CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE DON CLEMENTE SANZ BLANCO

Sesión celebrada el martes, 14 de diciembre de 1993

ORDEN DEL DÍA:

Dictaminar los siguientes proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 (fin del debate) (número de expediente 621/000007).
- Proyecto de Ley sobre Concesión de créditos extraordinarios a la Secciones 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para aplicar el Acuerdo sobre sistema de financiación autonómica en el período 1992-1996 (número de expediente 621/000011).
- Proyecto de Ley sobre Concesión de un crédito extraordinario por importe de 22.483.000.000 de pesetas para financiar los compromisos adquiridos por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en el marco del Real Decreto 808/1987, de 19 de junio (número de expediente 621/000012).

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías, se reanuda la sesión.

Sección 19

Comenzamos el debate de la sección 19 con la enmienda número 1.557, de los Senadores Cacharro Pardo, Yebra Pimentel y Aja Mariño. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Las damos por defendidas en sus propios términos para su posterior tramitación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Lobo.

Enmienda número 1.100, del Senador Cuevas González y la Senadora Vilallonga Elviro, en relación con el veto a la propia sección, y las enmiendas números 1.101 a 1.105, ambas inclusive, que han sido ya dadas por defendidas.

Enmienda número 1.630, de los Senadores Fernández Menéndez y Fernández Rozada.

Tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.630 propone ampliar el centro de formación ocupacional de Avilés, lo que hacemos en base a que es una zona en plena reconversión siderúrgica en la que hay que cambiar la formación de los que están quedando cesantes. Por tanto, mantenemos la enmienda en estos mismos términos hasta el final del debate de presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fernández Menéndez.

Enmienda número 1.637, de los Senadores García Royo, Gómez Gómez y Liso Marín.

Tiene la palabra el Senador García Royo.

El señor GARCÍA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Esta enmienda trae causa de una negación escrita del Gobierno retirando de Soria el centro de formación profesional. Como quiera que Soria, dentro de sus limitaciones, tiene una gran necesidad de un centro de formación profesional, que eliminó el Gobierno socialista, al cabo de dos años insistimos en esta misma enmienda con la pretensión, señor Presidente, de ganar la sensibilidad del Grupo Socialista para dotar a la provincia de Soria de un centro de formación profesional ocupacional, ya que se nos quitó cuando estaba en construcción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García Royo.

Enmienda 1.686, de la Senadora Luzardo Romano. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente. La damos por defendida en sus propias términos para su posterior tramitación parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Para la defensa de las enmiendas números 1.366 a 1.369, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTEGUI GANGOITI: Gracias, señor Presidente.

Siguiendo con nuestro criterio de colaborar en la reducción de los gastos para que el presupuesto sea lo más equilibrado posible, reduciríamos 47.381 millones con estas cuatro o cinco enmiendas.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Torrontegui.

Para la defensa de las enmiendas números 1.192 y 1.193, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la enmienda número 1.192 intentamos lograr una dotación de 50 millones para una agencia de desarrollo local, dado el alto índice de desempleo en Canarias y la eficacia demostrada por esta agencia para generar nuevas actividades y empleo.

La enmienda número 1.193 la damos por defendida en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Para la defensa de las enmiendas números 477 a 480, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente. Presenta mi grupo a esta sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una enmienda de veto, la número 477, y las enmiendas parciales números 478, 479 y 480, que hacen referencia al organismo 101, Instituto Nacional de Empleo.

La primera de las citadas enmiendas, es decir, la 477, es de totalidad a la sección, como anteriormente he manifestado, y solicitamos, por tanto, su devolución al Gobierno con el objeto de que sean reelaborados sus programas de tal forma que puedan ganar en eficacia para poder cumplir lo que deben ser los objetivos prioritarios del Ministerio, al menos a nuestro juicio, ya que

entendemos que el presupuesto del Ministerio de Trabajo, tal y como se nos presenta, pese a su crecimiento con respecto al de 1993, no es el adecuado para acometer el cambio de las relaciones laborales, pues aun cuando es cierto que hay que efectuar esa modificación de los esquemas de estas relaciones por su inadecuación y su obsolescencia, no es menos cierto que hay que modificar esos esquemas debido a los defectos de gestión y de aplicación de los programas del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social.

Y anticipándome a lo que es muy posible que se me diga aquí, he de decir que nuestra solicitud de modificación de los programas del Ministerio es sumamente respetuosa con ese otro objetivo —importantísimo, por cierto— de corrección del déficit público y del presupuestario, que, como todo el mundo sabe, es el obstáculo más importante para la creación de empleo y la realización de inversiones que sean capaces de crear ese empleo.

Así, nosotros pensamos que los programas del Ministerio deben potenciar las políticas activas de creación de empleo frente a las políticas pasivas, que son las comunes, las que priman en la estrategia del Ministerio a través de estos Presupuestos.

Pensamos que el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, debe dejar a un lado su tacañería —entre comillas— en la concesión de medidas fiscales y tributarias favorables a esas políticas activas, por ejemplo, en materia de formación profesional.

Pensamos que debía haberse tenido en cuenta, en la estructura presupuestaria del Ministerio, la voluntad de dar cumplimiento a la disposición adicional décimo octava de la Ley General de Presupuestos del año 1993, que establecía que las prestaciones por desempleo serían gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, a no ser que el Gobierno no piensa ya realizar esta transferencia de gestión. Si es así, creo que debían decirlo y aclararlo de una vez.

Decía al principio de mi intervención que deben reelaborarse los programas para que ganen en eficacia, porque si no se entiende muy mal que, por ejemplo, en el Programa 311-B, Inspección y control de la protección social, programa que según el Gobierno socialista tienen el mayor interés en potenciar para controlar el fraude, sufre a la vez importantísimos recortes para dotarse de inspectores y de controladores. Y ocurre exactamente lo mismo con las dotaciones para los programas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y el límite que sufren las plantillas del Fondo de Garantía Salarial.

En cuanto al Ministerio de Trabajo como gestor en el reparto de la protección social, es decir, del sistema de Seguridad Social e INEM, debo decir, en cuanto a la primera cuestión, que ya nos hemos ocupado de ella en otros títulos y secciones de esta ley. Por lo que se refiere al Instituto Nacional de Empleo —organismo

que, por cierto, lleva tres años incumpliendo sistemáticamente los Presupuestos, y a mí me parece que hablar de él y de su déficit es una cosa muy complicada, sobre todo en lo que se refiere a las prestaciones por desempleo— sufre de múltiples contradicciones en su esquema presupuestario.

A este organismo —el 101— presentamos tres enmiendas, una de las cuales es de impugnación de la totalidad de su presupuesto y las otras dos son una propuesta de reasignación de programas conducentes, precisamente, a promocionar políticas activas de empleo.

En la sesión plenaria, visto lo que dan de sí estas sesiones de Comisión, profundizaré más en nuestras razones y en nuestros argumentos para esta impugnación de las cuentas y del presupuesto del Instituto Nacional de Empleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Senador Lobo.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Franco.

El señor **FRANCO GUTIEZ**: Muchas gracias, señor **Presidente**.

En primer lugar, deseo agradecer la corrección y los planteamientos que han hecho los distintos portavoces.

En relación con la enmienda del Senador Fernández Menéndez, he de manifestar que no la vamos a aceptar porque consideramos que la Sección 19, en el Programa 324-A, artículo sesenta y tres, está suficientemente dotada. Por otro lado, es práctica habitual que no se fije en los Presupuestos ninguna concreción nominal, para dejar flexibilidad al propio Instituto a la hora de priorizar sus intervenciones.

Lo mismo ocurre con la enmienda número 1.637, de don José María García Royo, don Javier Gómez Gómez y don José Luis Liso Marín. No la vamos a aceptar porque hace referencia al Programa 324-B, Formación Profesional ocupacional, y este articulado pertenece a las escuelas taller. Además, el programa 324-B no recoge dotación presupuestaria para el Capítulo VI, por lo que no es posible llevar a cabo ni el incremento ni la minoración propuesta en la enmienda.

Por otro lado, el Senador sabe que está en marcha en estos momentos una fundación para la Formación Profesional compuesta por sindicatos y empresarios y que se va a centrar en uno de los elementos de carencia de formación y más importantes de demanda, que es el de la construcción. Por consiguiente, creemos que desde ese punto de vista no habrá merma de eficacia en la formación humana de la provincia.

A Coalición Canaria, en relación con la primera enmienda que ha presentado, yo le diría que estaríamos dispuestos a hacer alguna transaccional con vistas al Pleno, siempre y cuando pudiésemos ponernos de acuerdo en la cantidad, puesto que lo que él plantea es una cantidad que ya está presupuestada y que va a dar como resultado la distribución entre un conjunto de Comunidades Autónomas. Pero, en cualquier caso, le manifiesto que estamos en condiciones de discutir el problema.

Rechazamos la segunda enmienda que han presentado, y también en los mismos términos que el que la ha defendido

En cuanto al resto de las enmiendas que han sido asumidas para el Pleno, diré que en el Pleno nos veremos, porque también las rechazamos.

Por lo que se refiere a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, deseo manifestar que nosotros creemos que este presupuesto sí que puede ser adecuado a las circunstancias por las cuales está atravesando el país. Es un presupuesto que, dentro de la austeridad y el rigor que deben presidir los Presupuestos Generales del Estado en esta coyuntura económica, intenta conseguir, sin embargo, dos objetivos fundamentales. El primer objetivo es mantener las prestaciones sociales. Por eso hay un importante volumen de aumento en la sección correspondiente al Ministerio, cercano al 23 por ciento. Si tenemos en cuenta cómo está el resto de los ministerios, esto nos dará una idea del esfuerzo tremendo que se efectúa en esta área.

En segundo lugar, es un presupuesto austero, porque en gastos corrientes y en otras partidas disminuye los gastos casi en un 11 por ciento - en personal, un 0,4 por ciento—. Creo que, desde nuestro punto de vista y con toda la humildad a la hora de manifestarlo, debo decir que los objetivos de este Ministerio cumplen con creces un segundo objetivo, no sólo el de la protección, sino el de impulsar la creación de empleo. Por eso la prioridad que se plantea en el presupuesto de esta área es la Formación Profesional. Sin duda alguna, la inversión en Formación Profesional es una de las llaves que pueden abrir el futuro, fundamentalmente para desplegar el potencial económico que, con el crecimiento económico, se va a producir en nuestro país en los próximos años. Por eso, aquí también se establece un importante aumento del 33 por ciento, es decir, 27.000 millones de pesetas más, de forma que se va a potenciar no sólo la Formación Profesional del Plan FIP, sino la Formación Profesional ocupacional en el mundo de la empresa a través del acuerdo con los sindicatos y la patronal que van a tener la posibilidad de distribuir del orden de 36.000 millones de pesetas, casi el doble de lo que el año pasado determinaron.

Al mismo tiempo, pienso que este presupuesto tiene otro efecto que creo que es reclamado, sobre todo desde el punto de vista de la austeridad, que es la inspección, otra de las partidas que en él suben de forma importante: un 11 por ciento. Pensamos que se puede abordar la lucha contra la corrupción o contra el fraude en múltiples áreas, tanto en el área del incumpli-

miento de la legislación de la Seguridad Social, como en el área de la seguridad e higiene en el trabajo y en el área de las irregularidades en las contrataciones, que pueden ser, en un caso, elementos de fraude y, en otro caso, elementos que pueden combatir uno de los problemas más duros que tiene la sociedad española, que es la siniestralidad.

Es bien evidente que este presupuesto no es más que un elemento instrumental, como antes le decía, que intenta constituir la plasmación de las políticas de empleo y protección social, acorde con los objetivos macroeconómicos y la política del gasto público del Gobierno. En consecuencia, nosotros creemos que es un presupuesto riguroso en el que el rigor está presente y que, al mismo tiempo, trata de dar respuesta, como antes decía, a los problemas importantes que en este momento tiene la sociedad, cual es la protección social, la preparación del capital humano imprescindible para ayudar a salir cuanto antes de la crisis económica, y el reforzamiento y la inspección contra el fraude y contra todo tipo de acciones ilegales. Por consiguiente, rechazamos las enmiendas a la totalidad de la sección y el veto al INEM.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Franco

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTEGUI GANGOITI: Gracias, señor Presidente.

Como no he sido aludido, espero también que hablemos en el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. ¿Grupo de Coalición Canaria? (Pausa.) Tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Gracias, señor Presidente.

Deseo agradecerle al Senador Blanco la transaccional que nos ofrece en un tema tan importante para nosotros como el desarrollo del empleo, ya que en Canarias tenemos unas tasas de población inactiva de cerca del 30 por ciento, y estamos seguros de que nos pondremos de acuerdo en cualquier cantidad destinada a paliar este problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Travieso.

Por el Grupo Popular tiene la palabra su Portavoz, Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente. Quiero decirle al Portavoz del Grupo Socialista que. efectivamente, el Presupuesto ha crecido un 20,6 por ciento con respecto al año 1993; pero todos sabemos que el Presupuesto ha crecido fundamentalmente porque hay que aumentar las partidas de desempleo -como él ha dicho— aunque a eso ustedes le llaman «protección social»; es decir, llaman protección social a las causas de la nefasta política económica del Gobierno socialista que es el paro. Insisto en que pedimos la devolución de esta Sección al Gobierno basada en que proponemos cambios en los programas que potencien las políticas activas de creación de empleo. Ha querido aludir el Senador socialista a que también dedican algo a políticas activas; frente a los 328.000 millones de políticas activas, que en muchos casos son discutibles, se oponen los casi tres billones de políticas pasivas que suponen esas prestaciones por desempleo.

Dicen ustedes que van a hacer un esfuerzo en lo que se refiere a la protección del fraude, es decir, que van a perseguirlo más. Vuelvo a repetir que nos parece muy difícil que puedan hacerlo si reducen las plantillas de inspectores y controladores. Lo mismo vale para lo que dicen del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo; nos resulta muy difícil que se pueda combatir la siniestralidad laboral, que en este momento es grave, reduciendo las plantillas de inspectores.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Lobo

Por el Grupo Socialista tiene la palabra su Portavoz, Senador Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Pido disculpas al Senado del Grupo Vasco, porque no estamos todavía muy despiertos a estas horas.

En principio, de las tres enmiendas que plantean los Senadores Nacionalistas Vascos, la número 1.366 habla de supresión de una partida para Prestaciones no contributivas, y creo que está contestada por sí misma. La número 1.367 trata de que se suprima otro concepto que va destinado a corporaciones locales y a Comunidades Autónomas para creación de empleo. En momentos donde el problema fundamental es el desempleo, suprimir unas partidas que tienen esos objetivos creo que también se contestan por la misma razón. La número 1.368 trata de suprimir una partida de Formación Profesional Ocupacional a las Comunidades Autónomas; éste es un elemento complementario y, fundamentalmente, esta partida no solamente no mejoraría nada sino que perjudicaría la Formación Profesional Ocupacional, además, perderíamos fondos del Fondo Social Europeo. En consecuencia, le diría que tampoco estamos en condiciones de perder en estos momentos ninguna cantidad que venga destinada a mejorar la calidad de la Formación Profesional.

En relación con lo que nos plantea el Portavoz del Grupo Popular, insisto en que éste es un Presupuesto razonablemente adecuado. Una vez más se discute lo de la «nefasta política económica del Gobierno». Creo que ambas partes siempre decimos lo mismo, pero España no está aislada, sino que forma parte de un contexto internacional donde existe un gravísimo problema que es el desempleo, y le diría al señor Lobo que a poco que vea los medios de comunicación sabrá que éste es el principal problema que está abordando la Comunidad Europea, y que no hace muchas horas se ha aprobado un Plan que tiene precisamente como objetivo la lucha contra el desempleo. También le diría que si lo mira con detenimiento, posiblemente se encontrará con que el primer Gobierno europeo que está tomando las medidas que allí se plantean es el Gobierno español, a fin de luchar contra el fenómeno más espectacular y más doloroso que es el desempleo.

En segundo lugar, se habla de las políticas activas y pasivas. Me gustaría que el señor Lobo nos dijese en el Pleno cuáles son las políticas activas que él considera que se deberían incorporar en los Presupuestos de este año, porque a lo mejor las podríamos apoyar. Digo esto porque las enmiendas que el Grupo Popular plantea para modificar lo que consideran un reparto negativo de este programa inciden sobre un aspecto de la política activa —la prioritaria de estos Presupuestos— que es la Formación Profesional, pero es que aumentan las cuantías en Formación Profesional y las disminuyen en Promoción de Empleo, que nosotros pensamos que es otra de las políticas activas que deben impulsarse y, desde luego, no disminuirse en el exceso a que el Senador se refiere.

Al mismo tiempo, la segunda enmienda que plantea el Grupo Popular es disminuir una serie de cuantías de las Escuelas de Formación, que nosotros consideramos que es uno de los mejores instrumentos de formación práctico-teórico que hay en estos momentos en Europa —las escuelas-taller y las casas de oficio—, y lo hace intentando disminuir los elementos salariales para los alumnos. Esto significaría que si redujésemos esta partida no se podría llevar a la práctica el Programa de Formación Profesional-Escuelas Taller, que él conoce perfectamente porque lo ha vivido, y es uno de los mejores instrumentos que en este momento tienen los jóvenes desempleados para adquirir un empleo.

Finalmente, no sé exactamente cuál es la fundamentación del señor Lobo para decir que se disminuye el volumen de las plantillas de los inspectores. Sí existen algunas dificultades, pero no para la inspección, porque él sabe perfectamente que las plazas para inspectores en muchas ocasiones han quedado vacantes, no

porque el Ministerio no quisiese, sino porque se presentaban pocos opositores o bien porque no tenían la calidad suficiente. Termino, señor Presidente. Mantengo que esta Sección aumenta un 11 por ciento, y puede hacer más eficaz la lucha contra el fraude, y el señor Lobo sabe que en estos momentos hay creado un organismo, integral de varios Ministerios, que tiene esto como objetivo.

Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Franco.

(El Senador Torrontegui Gangoiti pide la palabra.) ¿En qué basa su petición, Senador Torrontegui? (El Senador Torrontegui Gangoiti pronuncia palabras que no se perciben.) La Presidencia será muy benevolente, pero le doy un minuto, Senador Torrontegui.

El señor TORRONTEGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a tardar ni un minuto, solamente para agradecerle al Portavoz socialista la disculpa que me ha dado. Quería decirle que la idea de la supresión y la idea de lo que realmente expone es muy buena, pero nuestra forma de pensar sobre el INEM y sobre alguna otra cuestión que aparece en esas enmiendas bien valdría una supresión, aunque sea de un plumazo o sustituyéndola por algo mejor. Sólo quería dejar patente esa cuestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Torrontegui.

Sección 20

Pasamos a debatir la Sección 20.

Enmiendas números 1.577 y 1.578 de los Senadores Cañellas Fons, Font Barceló, Juan Cardona, Escudero Sirerol y Vidal Bibiloni.

Tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Asumidas por este Senador, se dan por defendidas en sus justos términos para su tramitación reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmienda número 1.581, correspondiente a los Senadores Colsa Bueno y Lanzarote Sastre.

Tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Asumidas por este Senador, se dan por defendidas en sus justos términos para su tramitación reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Enmienda número 1.106 de veto del Senador Cuevas González y de la Senadora Vilallonga Elviro y enmiendas números 1.107 a 1.115, ambas inclusive, que han sido dadas ya por defendidas.

Enmienda número 1.741 del Senador Ortí Bordás, Senador Ortiz Zaragoza, Senadora Martínez Berenguer y Senador Ripoll Serrano. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Ortiz Zaragoza.

El señor ORTIZ ZARAGOZA: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.741 solicita la creación de un parque tecnológico dentro del triángulo Alicante-Elche-Santa Pola con la posible inclusión de la oficina europea de patentes y marcas. El programa propuesto para el parque dentro de este triángulo pone de manifiesto su pretensión de potenciar el desarrollo de actividades económicas sofisticadas con un potente equipamiento complementario, universitario, de investigación, administrativo, comercial, deportivo, cultural, etcétera. En definitiva, la reindustrialización de esta área obliga a esta nueva inversión, que deberá añadirse a la dotación correspondiente para la construcción de la oficina europea de patentes y marcas, y es por lo que solicitamos a sus señorías el voto favorable a la presente enmienda.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Enmienda número 1.795, correspondiente a los Senadores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre. Tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Se mantiene en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. La enmienda número 1.223, del Grupo Parlamentario Mixto, ha sido dada ya por defendida.

Enmiendas números 1.370 a 1.377, correspondientes al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTEGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas presentadas están suficientemente justificadas, pero voy a hacer especial hincapié en la enmienda número 1.372, donde la parte presupuestada es de 175.000 millones. Queríamos proponer un desglose de 50.000 millones para las Comunidades Autónomas porque los grupos de trabajo de introducción al Mercado común relativos a la seguridad industrial tienen competencias compartidas con las mismas.

La enmienda número 1.374 también trata de reducir una cantidad que, quizá, no se justifica excesivamente en la gestión del personal que se limita a la tramitación de subvenciones de 4.000 millones, por lo que en la misma proponemos una reducción de lo presupuestado, que son casi 230.000, a 115.000, es decir, a la mitad prácticamente.

El resto de las enmiendas las damos por defendidas en sus propios términos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Torrontegui.

Enmiendas números 1.194 y 1.195, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado. Tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Son dos enmiendas que tratan de paliar el grave problema que sufre Canarias por la sequía constante que tenemos. De todos es conocida nuestra situación geográfica, insular y climatológica, donde un millón y medio de personas prácticamente están con sed, y tenemos que potabilizar agua del mar si queremos subsistir.

La primera de las enmiendas amplía hasta 2.200 millones las subvenciones a plantas potabilizadoras, tan necesarias en Canarias. Pensamos que en este campo estamos desfavorecidos; a todos los usuarios canarios el agua nos cuesta mucho dinero y en algunos sitios hay bastante carencia.

La otra enmienda trata de incrementar 400 millones en subvenciones de programas de ahorro energético, ya que estamos buscando alternativas energéticas, como la eólica —ya hay varios parques importantes en Canarias—, que nos permitan subsistir, ahorrar energía y tener menos dependencia energética del exterior.

Señor Presidente, acabo solicitando de su benevolencia que dé por defendidas en sus propios términos las dos próximas enmiendas de la Sección 21, números 1.196 y 1.197, si lo cree procedente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Así se hará, señoría.

Enmienda número 481, del Grupo Parlamentario Popular, de veto a la Sección 20, y enmiendas números 482 a 529, ambas inclusive. Tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas que acaba de citar se mantienen todas para su debate en el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Turno en contra. Tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCÓS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quizá son las horas de la mañana las que nos llevan a este debate tan simplificado de la Sección, pero podremos dar cumplida respuesta en el debate en el Pleno.

Nosotros creemos que en los Presupuestos del Ministerio de Industria y Energía se ha hecho un esfuerzo importante adaptándolos al marco macro y microeconómico de toda la economía española en una situación de recesión.

A la mayoría de las enmiendas que se han presentado a esta Sección se contestará en el debate en el Pleno, y ahora voy a aludir solamente a algunas de ellas. Por ejemplo, el distinguido colega de Canarias pedía un incremento del Presupuesto para potabilización. Yo lo que puedo decir, señor Presidente, es que la partida que figura ya en este momento, me parece que son 1.881 millones de pesetas, es la que está prevista para cubrir el diferencial de precio del agua, que es más cara en Canarias y, por tanto, es una partida suficiente, que se reitera en estos Presupuestos respecto a los de 1993. Por tanto, creemos que esta demanda ha sido atendida perfectamente.

Se ha solicitado también por un distinguido compañero un parque tecnológico asociado a la oficina de patentes y marcas en Alicante. Tenemos que decir que realmente sí hay un acuerdo con la Comunidad Europea para que se instale la oficina de patentes y marcas en Alicante, pero no hay una decisión tomada de un parque tecnológico. La provincia de Alicante, con esa oficina de patentes y marcas, va a tener un auténtico revulsivo y unas posibilidades extraordinarias de avance y promoción como para que también se pudiera incluir en estos momentos en los Presupuestos, además, un parque tecnológico, aspiración legítima de los alicantinos, pero consideramos discutible que su emplazamiento más idóneo pueda ser en la propia capital junto a la oficina de patentes y marcas. Es algo, pues, que queda fuera de estos Presupuestos y que habrá que estudiar más ampliamente.

Respecto a las enmiendas defendidas por el Senador Torrontegui, en cuanto a los fondos de seguridad industrial creemos que en la política de seguridad industrial hay una Comisión de Seguridad Industrial en la que están ampliamente representados todos los órganos e instituciones del Estado, y que esa partida es fundamental para el desarrollo de la Ley de Industria y la ejecución de la política industrial.

Otra enmienda prevé la reducción del personal, y nosotros creemos que el esfuerzo que se ha hecho ya en personal en todos los Presupuestos del Ministerio de Industria y Energía ha sido exhaustivo, en concreto el capítulo 1 es uno de los que observa un decrecimiento de un 2,3 por ciento, que supone prácticamente la consolidación del incremento salarial experimentado en el año 1993. La única variación es la adscripción al Departamento de Industria del personal perteneciente a

la estructura de Campsa que se incorpora desde el Ministerio de Economía y Hacienda.

Éste es el resumen que puedo hacer, señor Presidente, porque no se ha entrado realmente en una discusión de la política industrial, como hubiera deseado este Senador, y simplemente he hecho unas alusiones a unas enmiendas concretas, agradeciendo el tono en que se han planteado y constatando que es voluntad de los Grupos Parlamentarios de la oposición trasladar el debate al Pleno. Ahí tendremos el placer de debatir una Sección tan importante como la de este Ministerio para toda la reactivación de la economía española, para la creación de empleo, para el fortalecimiento de las PYME, etcétera, grandes temas de la política industrial del Gobierno socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno de portavoces.

Portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTEGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero agradecer el tono y la explicación que nos ha dado el portavoz socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCÓS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

No tengo nada más que añadir, señor Presidente, hasta el próximo debate en el Pleno.

Sección 21

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, al debate de la Sección 21. Enmienda número 1.459, del Senador Alierta Izuel.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente. Se solicita en esta enmienda una dotación para el Parque Natural del Moncayo.

Aunque es evidente, señor Presidente, que muchas de estas competencias corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón, se quiere dejar constancia de la necesidad de que, desde el Gobierno central, se participe en la protección de la naturaleza de una Comunidad tan extensa y escasamente poblada. Si se tiene en cuenta que es una Comunidad más extensa en superficie que Bélgica, cuya población escasamente supera el millón de habitantes, la protección de la naturaleza de esta am-

plia zona de la geografía española necesita de la colaboración del Gobierno Central.

En este sentido se individualiza esta enmienda, por la que se solicita, como se ha mencionado, esta dotación para facilitar la creación y el mantenimiento del Parque Natural del Moncayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas números 1.497 y 1.501, correspondientes al Senador Barrero Valverde y Senador Bernáldez Rodríguez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Si me permite su señoría, paso a defender las enmiendas números 1.497, 1.499, 1.500 y 1.501 cuya autoría comparto con el señor Barrero.

Las enmiendas números 1.497 y 1.500 hacen referencia a un aumento de la superficie regable en Extremadura; concretamente, la número 1.497 solicita un incremento de 300 millones para poner en marcha la primera fase del canal de riego de la comarca extremeña de la Tierra de Barros; y la número 1.500 solicita 500 millones para poner en marcha los regadíos de la zona centro de Extremadura.

La transformación en regadíos de determinadas provincias de España, entre ellas las provincias extremeñas pertenecientes a la España seca, ha constituido un motor de desarrollo social y económico de las mismas, máxime si tales territorios carecen de infraestructura individual o turística. Las citadas zonas han salido de la bolsa de pobreza en la que estaban sumidas gracias a una mayor producción agrícola y ganadera, lo que se ha traducido en una renta agraria más elevada y, al mismo tiempo, la transformación en regadíos proporciona o promueve un aumento en la creación de puestos de trabajos. Si además añadimos que la puesta en regadío mejora las exigencias medioambientales de una zona, toda vez que crea vida vegetal y animal queda, por todo lo anteriormente expuesto, justificada la presentación de ambas enmiendas.

La enmienda número 1.499 solicita un incremento de 50 millones para el tratamiento de las enfermedades de encinares y alcornocales extremeños.

En efecto, el monte de encinas y alcornoques constituye una fuente de ingresos de gran importancia para la economía regional de Extremadura. Además, el monte desempeña una labor importante en materia de protección de medio ambiente y de la fauna, evitando también la erosión del suelo.

Por otra parte, las labores de poda de encinares y alcornocales proporcionan trabajo a una región con un elevado índice de paro. En 1980 aparecieron síntomas de debilitamiento de encinares y alcornocales, de manera que los árboles afectados, tras perder la hoja, acaban muriendo por desecación. Esta sintomatología persiste hoy día, por lo que se ha procedido por la Administración, a nivel nacional y autonómico, a realizar estudios sobre la materia sin que hasta la fecha se sepa a ciencia cierta ni el agente causante de la enfermedad ni el tratamiento adecuado.

Así pues, dada la importancia que tienen los encinares y los alcornocales para la economía extremeña y ante la necesidad de investigar y adoptar medidas rápidas y eficaces, se solicita un incremento de 50 millones de pesetas, al objeto de eliminar los referidos problemas fitopatológicos.

La enmienda número 1.501 solicita una cantidad de 50 millones de pesetas para pagar la deuda contraída por la Administración con los agricultores que se acogieron al Real Decreto 808/87.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Las enmiendas números 1.110 y 1.116, de veto a la Sección 21, de los Senadores Cuevas González y Senadora Vilallonga Elviro y las restantes de la 1.117 a la 1.121 ya han sido dadas por defendidas.

Enmienda número 1.631, del Senador Fernández Menéndez y Senador Fernández Rozada.

Tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Se trata de la instalación de un centro de investigación oceonográfica para el Principado de Asturias. Estamos asistiendo a una merma de varias especies marinas tradicionalmente denominadas de roca, o lo que es igual, las especies de bajura, y por eso creemos importante que se instale este centro en una capital marítima, como es Gijón, para que, aparte de potenciar algunas de estas especies, a la vez se preocupe de programas de instalaciones de cultivos marinos en la costa asturiana.

De todas formas, hace ya años que el Ayuntamiento de Gijón, en un Pleno, había aprobado la donación de unos terrenos para que se instalara este centro, y ha llegado a tener bastantes negociaciones con la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía.

Nosotros creemos que es necesaria, dadas las circunstancias por las que atraviesa la región, por una parte y, por otra, por esa merma permanente que existe en las capturas que antes he mencionado, que se instale este centro en Gijón. Por tanto, mantenemos esta enmienda en sus mismos términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Enmienda número 1.765, del Senador Rodríguez Gómez, Senador Hernández Escorial y Senador Sanz Blanco.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Gómez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con brevedad, tengo que decir que los Senadores por Segovia nos sentimos satisfechos de ver cómo en esta enmienda se han concedido ya, por parte del Ministerio, 44,4 millones de pesetas, lo que supone que en cierta medida han hecho caso a las peticiones repetidas de mejorar la infraestructura y la ordenación de los montes de Valsain.

No obstante, consideramos que no es suficiente, porque creemos que se necesita más dinero, y hemos solicitado una ampliación de 100 millones de pesetas, esperando que, una vez reconocida la importancia y la necesidad de este gasto, ya sea menos importante incluir unas cantidades superiores.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodríguez Gómez.

Enmiendas números 1.798, 1.808 y 1.816, de los Senadores Tomey Gómez, Briz Gallego y Fraga Agusquiaguirre.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El señor BARRERO VALVERDE: Señor Presidente, damos por defendidas las enmiendas números 1.798, 1.806 y 1.816 en los términos en que han sido redactadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. La enmienda número 34, del Grupo Parlamentario Mixto, ya ha sido dada por defendida.

Enmiendas números 1.378 a la 1.381, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, quisiera justificar la defensa de estas enmiendas.

Nuestra primera enmienda, la número 1.378 está basada en que, tal como se está desarrollando toda la política pesquera comunitaria, consideramos necesario incrementar o acelerar el proceso de ajuste de la capacidad de la flota, con el fin de adecuarla a las posibilidades reales de pesca que existen en estos momentos y, de alguna forma, llegar a cumplir la legislación comunitaria.

Por lo que se refiere a la enmienda número 1.379, nosotros consideramos que la partida que se contempla es una dotación insuficiente para llevar a cabo una verdadera reordenación de la industria láctea española.

Respecto a la enmienda número 1.380, pensamos que realmente el concepto que se contempla aquí no está

justificado, ya que se trata de recursos y competencias de las Comunidades Autónomas.

Por último, en la enmienda número 1.381 consideramos que no está justificado el gasto de este organismo en medios humanos, materiales y recursos aplicados a la ejecución de actuaciones que son competencia de las Comunidades Autónomas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Las enmiendas números 1.196 y 1.197, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ya han sido dadas por defendidas.

Enmienda número 530, del Grupo Parlamentario Popular, como veto a la Sección 21, así como las enmiendas números 531 a 695, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. (El señor Vicepresidente, Cambra i Sánchez, ocupa la Presidencia.)

Señorías, el Grupo Popular presenta a la Sección 21 que se refiere al presupuesto para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un total de 166 enmiendas. De ellas, una, la número 530, corresponde a la enmienda a la totalidad; siete, a la supresión de organismos ante la gran burocracia existente en este Ministerio; 16, suponen un incremento de gasto y el resto son enmiendas de disminución de gasto.

El presupuesto consolidado inicial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para 1994 se incrementa en un 20,7 por ciento con respecto al presupuesto inicial para 1993, pasamos de 924.015 millones de pesetas a 765.635. Sin embargo, si excluimos los gastos del Feoga-garantía en España, 675.392 millones de pesetas para 1994 frente a 513.396 millones en 1993, el incremento del presupuesto para 1994 es únicamente de un 1,95 por ciento. Los presupuestos del Ministerio de Agricultura sin organismos autónomos y, por tanto, sin tener en cuenta los gastos del Feoga-garantía y del Feoga-orientación, han sufrido un recorte del 8,5 por ciento con respecto a 1993. El Presupuesto del MAPA, excepto en lo que respecta a la aportación del Feoga, es claramente restrictivo en el capítulo 1, personal, el 8,9 por ciento; en el capítulo 2, gastos corrientes, 5,7 por ciento, y en el capítulo 6, inversiones, el 14,2 por ciento.

El carácter más representativo de los Presupuestos para 1994 es el de una fuerte disminución de las inversiones reales que se dotan únicamente con 38.955 millones de pesetas lo que supone un descenso del 13,2 por ciento frente a los 44.890 millones presupuestados para 1993. Todavía mucho más lejos queda ese importe de los 57.230 millones de pesetas para 1991 y de los

64.585 millones de 1990. La caída de las inversiones de un 40 por ciento del año 1990 a 1994 ha supuesto que no existan dotaciones básicas para la mejora de la infraestructura rural, caminos, electrificación, regadíos nuevos y mejora de los existentes, reforestación y lucha contra la desertización. En los prespuestos para 1994 se siguen detectando numerosos gastos suntuarios innecesarios o que duplican funciones y cometidos como, por ejemplo, los numerosos estudios encargados a empresas privadas a través del capítulo 2, gastos en Ministerios, capítulo 6, inversiones materiales y capítulo 7, transferencias a empresas.

Con las enmiendas presentadas se pretende reducir el número de direcciones generales y organismos autónomos existentes ya que hay duplicidades administrativas dentro del propio Ministerio y con las Comunidades Autónomas toda vez que, al menos sobre el papel, se mantienen cometidos que han sido totalmente transferidos. Pretendemos suprimir superestructuras de carácter político mejorando, al propio tiempo, la funcionalidad ministerial. Además, con las citadas enmiendas se intenta eliminar gran parte de gastos superfluos, además de otros gastos que, por no ser imprescindibles, pueden esperar a presupuestos que no sean restrictivos como el actual y, asimismo, aquellos gastos correspondientes a encargos de estudios, informes y evaluaciones que se van a efectuar por empresas y que pueden y deben ser realizados por los propios funcionarios y trabajadores del Departamento ministerial.

Con el importe ahorrado con estas enmiendas y que asciende a más de 23.000 millones de pesetas, más el ahorro correspondiente a la supresión de siete organismos, altos cargos, vehículos, gastos de representación, mobiliario, arrendamientos, etcétera, y la reprivatización de las empresas ligadas al sector público se liberan los fondos necesarios, por un importe de 54.000 millones de pesetas, para realizar a través de estas 16 enmiendas de adición y modificación una mayor dotación del sector agrario y pesquero en determinados aspectos.

Por tanto, estas razones inducen a nuestro Grupo a solicitar la devolución de los citados presupuestos para esta Sectión, como pedimos en la enmienda número 530 y en las restantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Las enmiendas números 1.908 y 1.909 del Grupo Parlamentario Socialista están incorporadas al informe de la ponencia. Para el turno en contra, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el Senador Arguilé Laguarta.

El señor ARGUILÉ LAGUARTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo contestaría a las enmiendas paticulares pero parece ser que todos los enmendantes se han marchado con lo cual voy a eludir referirme a ellas. Si no están no merece la pena hacerlo y así ganamos tiempo.

El Partido Nacionalista Vasco este año vuelve a reincidir, sobre todo, en dos enmiendas que ya se vieron el año pasado porque se fundamentaban en una sentencia del Tribunal Constitucional de mayo de 1992. En aquel entonces, el señor Madariaga, en representación del Grupo Nacionalista Vasco, ya expuso esta preocupación y sugirió minoraciones de crédito porque entendía que la gestión de los fondos comunitarios de ayuda debía ser hecha por las Comunidades Autónomas.

En esta enmienda me voy a extender un poco porque es importante. En este debate se vuelve a reincidir en este asunto que tiene más carácter políticoadministrativo que presupuestario. El pasado año en el que la sentencia del Alto Tribunal estaba más cercana en el tiempo y menos avanzada la solución, contesté al señor Madariaga que el Estado adelanta los pagos con fondos propios y, por tanto, había que adaptarse a la nueva situación con sumo cuidado y que, además, la solución era más propia de ser resuelta por y entre las Administraciones que en enmiendas presupuestarias, pero este año añado más. En los países descentralizados, miembros de la Unión Europea, el receptor de los fondos comunitarios es un Feoga-garantía propio de cada Estado miembro, en el caso español es el FORPA; otra cosa es la ejecución del pago. Y sabe su señoría que, en este sentido, aunque la solución es compleja ya se han producido avances considerables y se van a seguir produciendo; también sabe su señoría que hay determinados pagos que nunca podrán ser efectuados por las Comunidades Autónomas por afectar a la ordenación general de la economía: restitución a la exportación, intervención, retirada de fruta, por poner unos ejemplos. Existe en estos momentos un convenio abierto entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas firmado por tres de ellas, Castilla-La Mancha, Castilla y León, y Cataluña; el País Vasco no ha firmado pero puede integrarse en estos convenios.

En la enmienda que corresponde al sector lácteo, la número 1.379, quiero advertirles, para que lo corrijan de aquí al Pleno, que vuelven a incurrir en el mismo error que en el Congreso de los Diputados: esta enmienda corresponde al programa 712 C y no al 712 E. Por otro lado, nosotros entendemos que estos fondos no se deben detraer del programa 715 a, capítulo 1, por ir destinados a gastos de personal, 3.000 millones de pesetas.

La otra enmienda referida a la pesca plantea incrementar una partida en 1.000 millones para la paralización definitiva de buques pesqueros cuando ya se ha incrementado en un 15,5 por ciento, porque este programa incluye paralización temporal, definitiva, y sociedades mixtas. Sin embargo, ustedes pretenden detraer dentro del mismo capítulo una partida, reno-

vación de flota, que no aumenta sino que disminuye en un 2,3 por ciento.

En cuanto a la intervención que ha hecho de forma global el representante del Grupo Popular, efectivamente, este año hay un aumento importante del presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura y, todo hay que decirlo, ese aumento se debe más a las transferencias de la Comunidad Económica Europea como consecuencia de la reforma de la política agrícola común que a otra cosa. Sin embargo, el presupuesto concreto de fondos exclusivamente nacionales desciende, poco pero desciende, como corresponde naturalmente a un ejercicio presupuestario restrictivo.

Destacaré algunas cuestiones, evitando la repetición, señor Bernáldez, porque todos los años incurrimos en la misma constante. Ustedes detraen partidas de todos esos capítulos, sobre todo de los números 1, 2 y 6, reduciendo los gastos sociales, de equipos informáticos, los incentivos al personal, el pago a funcionarios, a contratados laborales, etcétera; de todos estos capítulos reducen una cantidad, como usted bien ha dicho, de unos 23.000 millones de pesetas, y otro año más el resto del montante presupuestario que precisan para las altas que solicitan lo obtienen, hipotéticamente también, de unos recursos de venta de empresas. Pero, señor Bernáldez -- y si quiere lo vemos juntos--, la empresa Merco, por ejemplo, está casi ya vendida, creo que queda muy poco y verá que eso no ha reportado ningún fondo al Estado, dado que económicamente no estaba muy bien. Los que obtienen empresas en tales condiciones no quieren pagar absolutamente nada por ellas. Por eso es un poco hipotética la cantidad de esos treinta y tantos mil millones de pesetas que se pretenden obtener por la enajenación de empresas.

Por tanto, llegando a la conclusión de que no estamos de acuerdo con lo que ustedes constantemente proponen sobre reducción de los Capítulos 1, 2 y 6 fundamentalmente y la enajenación de empresas, porque las que van bien producen beneficios y por las que van mal no te dan un duro, vamos a rechazar todas sus enmiendas, porque si hubiéramos aceptado las propuestas del mismo tenor que año tras año vienen haciendo, podríamos haber llegado en estos momentos, a tener una administración bastante deplorable. Es decir, la administración central por lo que se refiere a mantenimiento y puesta al día de sus edificios, sobre todo en estos momentos que hace de puente entre las administraciones autonómicas y la administración de las Comunidades Europeas, tiene que modernizarse e informatizarse, por lo que resulta imposible reducir el presupuesto de esos capítulos, aunque este año avanzan bien poco.

Por tanto, señorías, nos oponemos a sus enmiendas porque si bien están adecuadamente orientadas, y podemos estar de acuerdo con las altas que proponen, no estamos de acuerdo con dónde detraen los fondos. Nos oponemos, pues, a todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Ya he dicho que como no se encuentran presentes los proponentes del resto de las enmiendas no haría referencia a ellas para ahorrar tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, Senador Arguilé.

Pasamos al turno de portavoces.

En nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente, pero creo que en el transcurso del debate han quedado claras las posturas tanto de mi Grupo como del Grupo Socialista y, por tanto, no voy a hacer por más tiempo uso de la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Tras la exposición del señor portavoz del Grupo Socialista, al decir que rechaza todas las enmiendas, no parece oportuno intervenir más extensamente en esta Comisión, sino dejar el debate para Pleno.

No obstante, sí quisiera hacer una breve referencia sobre dos aspectos, a mi juicio, importantes de este Presupuesto, y es que en sólo cuatro años las inversiones reales, que significan el motor que debe dotar de infraestructuras al sector agrario, han caído en un 40 por ciento y que se dotan de forma totalmente insuficiente, con 26.000 millones de pesetas, las medidas de acompañamiento de la PAC.

El resto de los razonamientos mi Grupo los reserva para Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Arguilé.

El señor ARGUILÉ LAGUARTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo quiero agradecer el tono y las intervenciones de los señores portavoces que han hecho uso de la palabra en el turno de réplica y decir que nos reservamos para Pleno también un discurso más amplio sobre el fondo del presupuesto de la Sección 21.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Pasamos a las enmiendas presentadas a la Sección 22. Secc Enmienda 1.579, presentada por los Senadores Cañellas Fons, Font Barceló, Juan Cardona, Escudero Sirerol y Vidal Bibiloni. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Font Barceló.

El señor FONT BARCELÓ: Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno tiene preparados para según qué comarcas en toda España unos programas de acción especial y durante los últimos seis meses parece que se ha llegado a un acuerdo con las comarcas del Raiguer y del Pla de Mallorca, donde por parte de distintos miembros del Partido Socialista en Baleares se ha dicho que estas dos comarcas se incluirían en dichos programas de acción especial de obras y servicios. Pediríamos, pues, que se adicionara una partida para que ya en el año 1994 contasen con una dotación presupuestaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

La enmienda 1.122, de veto, y 1.123 y 1.124, de los Senadores Cuevas González y Vilallonga Elviro, se dan por defendidas.

Enmiendas 1.382 a 1.387, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente.

Incidiré, sobre todo, en la enmienda 1.382, una enmienda que basamos en el hecho de que debemos tener en cuenta que más del 40 por ciento de los ciudadanos del Estado viven en Comunidades Autónomas o en nacionalidades donde existen dos lenguas oficiales, por lo que es imprescindible que los funcionarios del Estado que desarrollan su actividad en dichas Comunidades conozcan las dos lenguas. Consideramos que es un derecho de los ciudadanos que viven en Comunidades Autónomas bilingües poder expresarse en cualquiera de las dos lenguas que son oficiales.

Por otro lado —y paso a la enmienda 1.386—, consideramos que con lo que está presupuestado a este respecto se produce una duplicidad del servicio público. Para nosotros la financiación a las Comunidades Autónomas únicamente deberá figurar en las Secciones 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo que se refiere al resto de las enmiendas, es decir, las 1.383, 1.384 y 1.385, su filosofía es similar a la de está última, 1.386, es decir, que en muchos casos se produce una duplicidad del servicio público.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

La enmienda 1.856, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, se ha incorporado ya al informe de ponencia.

Pasamos a la enmienda de veto 696 y las números 697 a 708, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Espert.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Este grupo de enmiendas contiene una a la totalidad de la Sección y varias parciales. Con mucha brevedad voy a exponer los grandes argumentos en base a los cuales se solicita la devolución del texto y la finalidad de las enmiendas parciales.

En primer lugar, entendemos que en la Sección 22 no existe una adecuada distribución de los créditos entre los distintos programas que permita suponer la consecución de los objetivos que mi Grupo e incluso el Grupo Socialista, o el Gobierno que ha presentado estos Presupuestos, estima prioritarios.

Esta Sección 22 desde el año 1986 se viene copiando casi literalmente y difícilmente puede contribuir al objetivo de modernizar las Administraciones Públicas. El plan de modernización de estas Administraciones, aprobado en 1992, ni ha tenido hasta ahora resultados positivos ni por esta vía creemos que llegue a tenerlos.

Esta Sección tampoco tiene en cuenta el próximo proceso de traspaso de competencias que, en cumplimiento y ejecución del pacto autonómico, debe producirse de inmediato. Nos tememos que el efecto no deseado de provocar una inflación en las Administraciones Públicas con un aumento exorbitado e innecesario del personal al servicio de ellas va a producirse. Ya se produjo cuando, en cumplimiento de los Estatutos de Autonomía, tuvo lugar el traspaso del primer gran paquete de competencias a las distintas Comunidades Autónomas. En buena lógica, ello debía haber supuesto un paralelo adelgazamiento de la Administración del Estado, y no se produjo ese deseado efecto. Mucho nos tememos que en esta ocasión se produzca el mismo resultado no deseado y, desde luego, la redacción actual de la Sección 22 no hace suponer que se prevean las medidas adecuadas para evitarlo.

Esta Sección tampoco refleja el esfuerzo que se precisaría en formación y perfeccionamiento, que ha de redundar en la promoción del funcionariado y en su mayor eficacia

Cabe, por último, calificar esta Sección de regresiva en el apoyo a la Administración Local vía cooperación económica local del Estado.

Para finalizar, quiero añadir que queremos que las

enmiendas parciales queden defendidas en sus propios términos, señalando únicamente que su denominador común es la reducción del gasto; con las enmiendas que nosotros proponemos existe una reducción del gasto de más de 1.195 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Muchas gracias, señoría.

Las enmiendas números 1.910, 1.911 y 1.912 del Grupo parlamentario Socialista han sido incorporadas ya al informe de Ponencia. Por tanto, para turno en contra, tiene la palabra el Senador Granado, por el Grupo Socialista.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. .

Por hacer una referencia a las enmiendas en el mismo orden en que han sido defendidas, la enmienda número 1.579 de los Senadores del Grupo Popular por Baleares, que propone la declaración de dos nuevas zonas de acción especial, a nuestro juicio, no puede ser objeto de consideración por las siguientes razones.

En primer lugar porque la petición que ha realizado el Consejo Insular de Mallorca, que tiene solicitada la declaración de las dos zonas que se indican en la enmienda, está siendo objeto del correspondiente análisis junto con las solicitudes presentadas por otros órganos de la Administración del Estado, por Diputaciones Provinciales u otros Consejos o Cabildos Insulares, y en estos momentos todavía no existe declaración en el sentido estricto de la palabra.

En segundo lugar, porque la presupuestación para las zonas de acción especial que se contemplan en el presupuesto corresponde a un crédito plurianual para el trienio 91/94 y a las consiguientes derivaciones para los trienios 92/95 y 93/96, y de donde se extrae el dinero, por tanto, es de otras zonas de acción especial, que en estos momentos ya tienen aprobada la declaración de zona de acción especial, y compromisos en firme de la Administración del Estado, del Gobierno de la Nación o las correspondientes zonas. En este sentido, aun reconociendo el interés indudable que las dos zonas de acción especial que se indican en la enmienda pueden tener no nos es posible acceder, hasta que no exista compromiso en firme, a la aprobación de la misma.

En cuanto a las enmiendas defendidas por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tendríamos que obrar en base a dos consideraciones diferentes.

Hay un grupo de enmiendas que el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos plantea en todas las secciones presupuestarias pretendiendo que todas las transferencias a Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales se incorporen a las Secciones 32 y 33 del Presupuesto. Esta es la filosofía del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos pero no es la filosofía que reite-

radamente, a lo largo de diferentes años, vienen explicitando los Presupuestos presentados por el Gobierno Socialista, que entienden que hay una serie de compromisos que derivan de leyes orgánicas o de leyes que no tienen esa categoría, y que justifican la presencia de capítulos concretos de transferencias en las diferentes secciones del Presupuesto.

Para las enmiendas números 1.382 y 1.387 vamos a ofrecer una enmienda transaccional que va a tener un tenor parecido que la aprobada ayer mismo por esta Comisión en el ámbito concreto del Centro de Estudios Judiciales del Ministerio de Justicia, y es la incorporación al Instituto Nacional de Administración Pública de una partida de diez millones de pesetas para la realización de cursos de conocimiento de los idiomas oficiales de las diferentes Comunidades Autónomas en el ámbito de la Administración del Estado. Sabemos que la partida es pequeña, pero pudiera ser objeto de incrementos a través de transferencias de crédito del propio Capítulo 2º de los Presupuestos o de convenios entre el INAP, el Instituto Nacional de Administración Pública, y las Comunidades Autónomas, y con la apertura de esta partida intentamos explicitar la voluntad política de que realmente en el ámbito de la Administración del Estado se dé mejor servicio a los ciudadanos, y dentro de ese mejor servicio está el conocimiento de las lenguas oficiales de las diferentes Comunidades Autónomas para que así los ciudadanos puedan explicarse en sus relaciones con la Administración del Estado en la lengua que consideren más oportuna según su lugar de nacimiento y su lugar de residencia. Es decir, ofrecemos esta enmienda transaccional, que ya sabemos que tiene una cuantía insuficiente, pero que intenta responder con una cierta voluntad política a la pretensión, que nos parece no solamente legítima, sino absolutamente razonable, de los Senadores Nacionalistas Vascos.

Y en cuanto a las enmiendas del Partido Popular, tal y como las ha defendido el Senador Espert, a mí me interesaría señalar algunas cuestiones. En primer lugar que los presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas son realmente unos presupuestos restrictivos, austeros; los gastos de personal disminuyen un 1,9 por ciento; los gastos en bienes corrientes y servicios se incrementan exclusivamente en lo que se incrementan las transferencias a la mutualidad de fun-. cionarios de la Administración Civil del Estado; los gastos financieros decrecen y aumentan las transferencias corrientes por el incremento también de las transferencias a MUFACE. En este sentido, son presupuestos solidarios con los presupuestos que presenta el Gobierno, y tienen el mismo grado de austeridad que el conjunto de presupuestos del Estado.

No entiendo muy bien por qué el Senador Espert ha hecho una referencia a incrementos de personal, cuando es bien sabido que el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado contempla la congelación en unos términos absolutamente draconianos de la oferta pública de empleo, hasta tal punto que sólo van a cubrirse aquellas plazas que sean absolutamente indispensables para el buen funcionamiento del servicio público. Tampoco parece que sea muy razonable intentar articular en un debate de esta Sección el debate de lo que tienen que ser los diferentes decretos de traspasos de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas en función de los decretos de transferencias y en función de las modificaciones de sus Estatutos de Autonomía. Estas modificaciones se están articulando en estos momentos de manera absolutamente concordada entre el Partido Popular, el Partido Socialista y otros Grupos parlamentarios; en esta Cámara veremos, sin duda, en el mes de febrero y marzo del año entrante, la aprobación de las modificaciones de los Estatutos de Autonomía; los decretos de transferencias ya han comenzado a aprobarse, y en el último Consejo de Ministros ya se aprobaron decretos de transferencias correspondientes a cuatro o cinco Comunidades Autónomas.

En todo caso, de lo que sí cabría hablar es de cuál debe ser la presencia de la Administración del Estado en las Comunidades Autónomas después de la aprobación de los decretos de transferencias que en estos momentos se están realizando en función de este pacto autonómico y de la modificación en los Estatutos de Autonomía.

El señor Ministro para las Administraciones Públicas ya ha aclarado de manera muy abierta que pretende impulsar este proceso de discusión, para que esté abierto no solamente a los grupos políticos, sino al conjunto de las Administraciones públicas y, sin duda, si hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en qué transferencias debían recibir las Comunidades Autónomas, también seremos capaces de ponernos de acuerdo en cuál debe ser la presencia de la Administración del Estado en las diferentes Comunidades Autónomas, sobre todo si tenemos en cuenta que en esta materia, transversalmente sobre las discusiones que estamos protagonizando los diferentes Grupos políticos, es bien conocido que tanto en el Grupo del Senador Espert como en el Grupo Socialista, existen diferentes posiciones que, sin duda, tendrán que ponerse de acuerdo.

No me resisto a hacer la consideración, muy brevemente, de que cuando se habla de duplicaciones del servicio público y de inflación de puestos de trabajo en la Administración, sería de desear que por una vez, al lado de esas acusaciones genéricas, pudiéramos conocer aquí qué puestos de trabajo desean suprimirse y qué plazas de funcionarios considera el Grupo proponente de las enmiendas que deben amortizarse. Sin conocer eso, yo creo que la imprecación se queda en una simple afirmación genérica que tiene como sentido denunciar el incremento de los gastos a la vez que se pro-

ponen esos incrementos de gastos en otros capítulos o en otras materias, es decir se incurre en la contradicción de denunciar que se han incrementado mucho los gastos y, a continuación, pedir que los gastos se incrementen, bien es cierto que no en esta sección, pero sí en otras secciones del Presupuesto, y estamos ya un poco cansados de oír que los créditos son insuficientes.

Por todas estas razones, que serán mejor explicadas en el Pleno de Presupuestos, nuestro Grupo va a rechazar las enmiendas propuestas.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

En el turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Gangoiti, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente para responder al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto a las enmiendas números 1.383 a 1.386, es cierto que existe una filosofía distinta, e incluso yo diría que una concepción política distinta del reparto de competencias a nivel de Estado entre lo que son los Gobiernos de las nacionalidades y regiones y el Gobierno del Estado.

En cuanto a la oferta que hace el Grupo Parlamentario Socialista de crear una partida de 10 millones de pesetas de cara a las enmiendas números 1.382 y 1.387, por las cuales solicitamos 50 millones de pesetas para los objetivos señalados en las mismas, estoy de acuerdo con él en que es ir abriendo caminos. Nosotros consideramos que es insuficiente, pero políticamente es importante ir abriendo caminos. Ha comentado que posteriormente podría haber incrementos de crédito y nosotros aceptamos este planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista y creemos, además, que es la forma para ir caminando, no sólo en este aspecto sino en otros muchos, y tratar de ir buscando puntos de encuentro entre las diferentes posiciones.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Espert.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente quiero agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el tono de su intervención y aclarar un extremo. Tanto cuando me he referido a incrementos de personal como a inflación de puestos de trabajo no estaba pretendiendo señalar cuáles de los actuales puestos de trabajo deben suprimirse, sino al efecto que necesariamente ha de producirse cuando se realice el proceso de traspaso de nuevas competencias a las Comunidades Autónomas, que ha de ir acompañado de un paralelo adelgazamiento de la Administración Central del Estado. En la ocasión anterior no se produjo esa estilización, y ello es lógico porque es difícil que la Administración Central se resista a perder parcelas de poder presupuestario con el consiguiente personal que ello conlleva.

Por todo ello esperemos que en el próximo proceso de traspaso de competencias a las Comunidades del artículo 143 se tenga en cuenta con gran exquisitez ese tema y se produzca el adelgazamiento o la estilización de la Administración Central, paralelamente al incremento que se produce en las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer la aceptación de la Transaccional por parte del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Yo creo que abre un camino interesante.

En cuanto a lo manifestado por el Senador Espert, simplemente quiero decirle que las cuestiones de reparto competencial entre las diferentes Administraciones públicas muchas veces tienen diferentes lecturas según desde donde se tome el punto de vista; porque mi Grupo no puede aceptar que los procesos de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas hayan supuesto una duplicación de servicios desde el Estado. La Administración periférica del Estado allá donde se ha transferido no se ha duplicado. En todo caso, el planteamiento a hacer sería qué parte de la Administración Central del Estado, pero no en servicios periféricos sino en servicios centrales, cabe reducir en función de esta transferencia. Es una discusión que —como he señalado antes— el señor Ministro para las Administraciones Públicas quiere hacer, incluso con lo que queda de Administración periférica de la Administración del Estado -valga la redundancia- en todas las Comunidades Autónomas; estamos de acuerdo en producir esta discusión y, sin duda, estaremos de acuerdo en ponernos a trabajar para conseguir que se eliminen esas duplicaciones.

Al lado de esta consideración habría que reconocer que tendremos que incorporar a esa discusión para que sea fructífera qué parte de la Administración del Estado transferida a las Comunidades Autónomas es susceptible de volver a ser a su vez delegada o transferida en las Corporaciones Locales. Yo creo que es un punto de vista interesante de la discusión que nunca se aborda en estos presupuestos y que, sin duda, puede redun-

dar en la disminución de duplicaciones y de cargas tanto en el capítulo personal como de gastos corrientes de las diferentes Administraciones.

Abierto el debate, únicamente nos queda intentar que podamos ponernos de acuerdo en la mayor parte de las cuestiones suscitadas.

Nada más y muchas gracias.

Sección 24

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Pasamos al debate de las enmiendas a la Sección 24, números 1.460 y 1.461 formuladas por el Senador Alierta Izuel.

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

En las dos enmiendas presentadas a la Sección 24, Ministerio de Cultura, se solicitan sendas dotaciones, una de ellas para el ballet de Zaragoza a cargo del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, y otra para proceder a la restauración de la catedral de Tarazona, que desde hace tiempo se encuentra en una situación en la cual no es posible su uso y está en grave situación de peligro, por lo que necesita urgente reparación.

Ambas enmiendas, por su finalidad, se justifican, por lo que no es necesario extenderse adicionalmente en la defensa de las mismas y en la racionalidad de que se incorporen al informe de la Ponencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Enmiendas números 1.510, 1.511 y 1.512 presentadas por los Senadores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez. Tiene la palabra el Senador Bernáldez Rodríguez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.510 solicita un incremento de 100 millones de pesetas para dotar al superproyecto 9.003, conservación y restauración de bienes culturales. En este caso concreto pedimos esta cantidad para la conservación y mejora de la zona monumental de Cáceres.

La enmienda número 1.511 solicita un incremento de 100 millones de pesetas para la conservación, finalización y mejora de los accesos a los monumentos de Mérida

La enmienda número 1.512 solicita un incremento de 150 millones de pesetas para la construcción de la primera fase de un auditorio en Mérida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Enmienda número 1.566 presentada por los Senado-

res Castro Asensio, y López Henares y la Senadora Sánchez García.

Tiene la palabra el Senador Castro Asensio.

El señor CASTRO ASENSIO: Muchas gracias, señor Presidente.

Se trata de una vieja aspiración que viene arrastrándose desde hace aproximadamente diez años cuando fue construido el museo arqueológico de Palencia y al que desde esa fecha le falta la dotación y la conclusión de las obras. Por eso hemos presentado esta enmienda, con una dotación de 150 millones de pesetas, por la que se pretende la finalización de las obras y la dotación de mobiliario que es absolutamente imprescindible para el funcionamiento de este museo.

Existen los fondos suficientes e, incluso, la dotación de personal, pero, lógicamente al no estar la obra finalizada no puede ponerse en servicio. Es una aspiración reiterada y recurrente en sucesivos presupuestos y que, además, tiene el consenso, al menos teórico, de todos los grupos políticos. Nosotros esperamos que sea incluida en este Presupuesto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

La enmienda 1.125 de veto a la sección y las enmiendas 1.126 a la 1.131, ambas inclusive, presentadas por el Senador Cuevas González y la Senadora Vilallonga Elviro, se dan por defendidas.

Pasamos a la enmienda número 1.632 presentada por los Senadores Fernández Menéndez y Fernández Rozada.

Tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la enmienda se pretende la construcción del Auditorio y Palacio de Congresos de Oviedo. Todos los organismos gubernamentales del principado y de la nación están de acuerdo en completar este equipamiento. En un Pleno, el Ayuntamiento de Oviedo ofreció gratuitamente los terrenos para la construcción de este auditorio.

(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Nosotros al observar los Presupuestos Generales del Estado vemos que van pasando los años y que no hay ninguna partida asignada en este sentido. Por eso presentamos una enmienda de 500 millones de pesetas a la sección 24 para que el Ministerio de Cultura haga esta inversión en Asturias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la enmienda 1.642 de los Senadores García Royo, Gómez Gómez y Liso Marín. Tiene la palabra el Senador García Royo.

El señor GARCÍA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre de mis compañeros, don Javier Gómez y José Luis Liso Marín, este Senador va a defender la enmienda 1.642. Con esta enmienda pretendemos la restauración del coro de la Colegiata del Monasterio de Santa María de Huerta (Soria), pues se trata de una joya artística que debido al transcurso del tiempo, a la humedad y al abandono, se está cayendo en este momento. Por eso queríamos pedir nada menos que cuatro millones de pesetas para arreglar este coro de la Colegiata del Monasterio de Santa María de Huerta que ustedes lo conocerán porque la enmienda ha sido deliberadamente rechazada algunas veces por el Gobierno. Por ello en esta ocasión no lo hemos pedido vía pregunta, sino vía de Presupuestos Generales del Estado para 1994.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García Royo.

Entramos en las enmiendas 1.658 y 1.660 de los parlamentarios González Caviedes, Unceta Antón y Ruiz Medrano.

Tiene la palabra el Senador Unceta Antón.

El señor UNCETA ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.660 se refiere a la sección 24 y pretende la restauración de las murallas del S. XII de la ciudad de Olmedo (Valladolid). Pedimos una dotación de 40 millones de pesetas porque el recinto amurallado de esta ciudad, aunque está bastante completo, se está deteriorando por momentos, incluso, hay peligro para los viandantes de dicha ciudad.

Para salvaguardar y restaurar nuestro patrimonio artístico y cultural es urgente su reparación. Existe ya un estudio muy completo de todo el recinto, con especificación de las zonas de urgente reparación para evitar, entre otras cosas, su desplome total. Esta reparación sólo se podrá llevar a efecto si se concede esta enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para 1994.

La enmienda 1.658 pretende la restauración del Museo Nacional de Escultura de Valladolid. El Museo Nacional de Escultura, con el Palacio de Villena anexo, se encuentra en una situación difícil, puesto que el museo no ha recibido en los últimos 15 años ni una sola peseta destinada a las inversiones para la reparación y adecuación del Museo de Escultura, no solamente para los visitantes con plenitud de facultades, sino también para aquellos que tienen discapacidades físicas. A estas personas les es imposible visitarlo puesto que no existen ascensores ni medios adecuados para ello.

El Palacio de Villena tiene también un torreón que

corre peligro de hundimiento. Por ello pedimos 100 millones para la restauración del Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Este museo es una especie de buque insignia en el mundo de la escultura de nuestro patrimonio nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Unceta.

Pasamos a la enmienda 1.679 de los Senadores Lobo Asenjo, Prada Presa y Álvarez Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo de Senadores de la provincia de León presentamos a esta sección 24, Ministerio de Cultura, una enmienda por la que pretendemos que el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música transfiera al excelentísimo Ayuntamiento de León una cantidad inicial de 300 millones de pesetas. Esta sería una primera inversión para iniciar las obras de construcción del auditorio musical de León.

Con esta obra nosotros pretendemos el fomento de la actividad musical en la ciudad de León. La ciudad carece de una instalación de este tipo que resulta totalmente imprescindible como equipamiento cultural para nuestra ciudad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Lobo Asenjo.

Pasamos a las enmiendas 1.689 y 1.690 de la Senadora Luzardo Romano.

Tiene la palabra su señoría.

La señora LUZARDO ROMANO: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.689 presentada a esta sección 24 solicita la construcción de una biblioteca pública en las Palmas de Gran Canaria. Quería hacer algo de historia porque en el año 1989 fue el propio Ministerio de Cultura el que se dirigió al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para solicitar la cesión gratuita de una parcela de propiedad municipal para la construcción de esta biblioteca. Se convocó el concurso de méritos, incluso, un grupo de arquitectos se encargó de hacer el proyecto. El 26 de septiembre de 1991, este proyecto para hacer la biblioteca estuvo ya en poder del Ministerio. Sin embargo, pasa el tiempo y parece ser que el Ministerio ha decidido que el proyecto que se realizó no sirve. Los terrenos siguen en propiedad del Ministerio para construir la biblioteca, pero año tras años vemos que no existe consignación en los Presupuestos Generales, ni siquiera previsión para el futuro.

No voy a utilizar como justificación, porque creo que

la portavoz socialista conoce la cuestión, a los cien mil estudiantes que existen en la isla de Gran Canaria y a los 25.000 universitarios. Con esta enmienda sólo pretendemos que haya un compromiso por parte del Ministerio de Cultura para construir la biblioteca. Para ello solicito más de 300 millones de pesetas porque el proyecto total son 1.200, con lo cual tendría que ser una inversión plurianual. Espero que el Ministerio haga una de dos cosas, o que construya la biblioteca, o que devuelva al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria el terreno que tiene cedido.

Yo le rogaría a la portavoz socialista que mire con cariño la enmienda 1.690 porque ha sido su propio concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Cristóbal del Rosario, el que me ha pedido que la formulase. Se trata de pedir un total de 200 millones de pesetas, aunque para 1994 sería 75 millones, para la rehabilitación del Castillo de la Luz de Las Palmas de Gran Canaria. La rehabilitación de este castillo data del año 1969, pero por unos problemas u otros nunca se ha realizado. Estas obras de rehabilitación serían para nosotros muy importantes porque se trata de uno de los edificios emblemáticos de la ciudad. Además, está previsto que en un futuro albergue el museo naval. Por tanto, yo pediría el voto favorable para estas dos enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Luzardo.

Pasamos a la enmienda 1.715 del Senador Molina García.

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, en esta enmienda se solicita una dotación para la conservación y restauración de bienes culturales. La damos por defendida en los términos en que está presentada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Alierta.

Enmiendas números 1.756 y 1.757 del Senador Rabanera Rivacoba.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RABANERA RIVACOBA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.756 trata de incrementar la aportación al Festival Internacional de Cine de San Sebastián. Dicha aportación fue el año pasado de 100 millones de pesetas y este año ha pasado a ser de 80 millones.

Tengo que decir que en ello participan tres instituciones: el Gobierno vasco, la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Gobiero central. De dichas instituciones es el Gobierno central el único que disminuye la partida mientras que las otras dos aumentan sus aportaciones en un 10 por ciento.

La enmienda número 1.757 se refiere a una partida para la construcción del palacio de congresos y auditorio de San Sebastián. Se trata de una partida plurianual de 50 millones de pesetas para 1994, 325 millones para 1995, otros 325 millones para 1996 y 325 millones para 1997.

La del palacio de congresos y auditorio de San Sebastián no es una infraestructura cualquiera. Para una ciudad donde el 75 por ciento de la población activa trabaja en el sector servicios esto supone un verdadero motor económico. Se cree que, por lo menos, podrían conseguirse 1.000 puestos de trabajo. Veinte mil millones de pesetas al año de ingresos es una de las cifras previstas que explican la importancia de este proyecto. Además, hay una promesa ya contraída por diversos Ministros de Cultura. El Ayuntamiento de San Sebastián ha invertido 2.000 millones de pesetas en la compra del solar y 250 millones de pesetas en el proyecto técnico. La inversión total prevista es de 8.000 millones de pesetas, pero su financiación debe ser asumida por las cuatro administraciones: el Ayuntamiento de San Sebastián, la Diputación Foral de Guipúzcoa, el Gobierno Vasco y el Gobierno central.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rabanera.

Las enmiendas 1.226, 1.242 a 1.255, ambas inclusive, 1.257, 1.258, 1.265 y 1.266 del Senador Ramón i Quiles han sido ya dadas por defendidas anteriormente.

Enmiendas números 1.773 a 1.780, ambas inclusive, de los Senadores Rodríguez Gómez, Hernández Escorial y Sanz Blanco.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Gómez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Los Senadores por Segovia presentamos ocho enmiendas a esta Sección 24.

Me va a permitir el señor Presidente que agrupe cuatro de las referidas a rehabilitación de centros histórico-artísticos en Ayllón, Riaza, Maderuelo, Sepúlveda, Pedraza, Turégano, Cuéllar, Fuentidueña, Coca y La Granja de San Ildefonso, todos ellos necesitados no sólo del apoyo de nuestra Junta de Castilla y León, que se lo da, sino también del apoyo del Gobierno. Se trata de centros histórico-artísticos fundamentales para el porvenir de nuestros pueblos y de la propia provincia, centros turísticos necesitados de ayuda, que no llega, por parte de otras instituciones.

Solicitamos para ellos 600 millones de pesetas, cantidad insuficiente pero bastante para salvar y poner al día casonas, iglesias o ermitas. A cualquiera que tenga sensibilidad artística le será fácil entender por qué pre-

sentamos estas enmiendas. También debe interesar al Estado una buena conservación y la salud de estos pueblos de hondas raíces históricas y un gran atractivo turístico.

La enmienda número 1.780 se refiere a los museos Provincial y Zuloaga de Segovia. No podemos admitir —y así se lo dije al anterior Ministro de Cultura— que ambos museos se encuentren en la situación en que están. Son dos museos importantes. Uno de ellos necesita ser finalizado y otro su recuperación y acondicionamiento a la mayor brevedad posible. El señor Ministro aseguró que el trato para con la ciudad de Segovia debía ser el mismo que para el resto de las ciudades, pero será difícil convencer de esto a los segovianos dado los años que han transcurrido de olvido cultural.

Ya hemos conseguido entre todos, después de varios años de lucha, que el archivo histórico-artístico sea casi una realidad. El proyecto ya está en el Ayuntamiento y la dotación parece suficiente. Esperemos que también se consiga la culminación de estos dos museos.

La enmienda número 1.773 hace referencia a la recuperación de la plaza Oriental y de la del Azoguejo en el entorno del acueducto, para cuya protección se formula esta enmienda. Parece natural que, habiendo sido suspendido el tráfico bajo los arcos de este monumento, la plaza del Azoguejo, que va a ser peatonal, tenga también un tratamiento adecuado, como asimismo debe tenerlo la plaza Oriental, que también ha sufido algunas modificaciones con motivo de la remodelación del acueducto. Esta plaza también debe ser tratada en función de las obras de este monumento.

Esta enmienda debe ser tenida en cuenta en ese convenio cuya firma estaba próxima según han asegurado los diferentes Ministros de Cultura.

En relación con el casco antiguo de Segovia, tengo que decir lo mismo que ya dije el año pasado. Segovia es una ciudad declarada monumento histórico-artístico y Ciudad Patrimonio de la Humanidad, como todos saben, con las ventajas e inconvenientes que ello supone. Los inconvenientes suponen una serie de cargas procedentes de la Ley del Patrimonio Histórico-artístico. Entendemos que quien soporta esas cargas, a veces tan pesadas, merece algunos de los beneficios que las leyes pueden otorgar.

Los centros históricos urbanos tienen estructuras y fisonomías del pasado que se caracterizan por cuatro o cinco notas: su necesidad de adecuación a los tiempos actuales, niveles de equipamiento ínfimo, densidad poblacional pequeña y zonas degradadas tanto física como socialmente. Para solucionar estos problemas no son suficientes los esfuerzos de los ayuntamientos ni tan siquiera los de las fuerzas sociales. Es necesaria una buena política, una buena metodología y un esfuerzo económico importante. Todo ese esfuerzo hay que hacerlo con cabeza y cuanto antes. De un total de 581 edificaciones —y repito textos del año pasado— 311 están

en un estado físico deficiente, lo que supone un 53, 53 por ciento. Se deduce de ello que las medidas de precaución son urgentes, las prioridades necesarias y la agilidad administrativa obligada.

Por último, señor Presidente, la enmienda número 1.778 se refiere a la restauración del acueducto. Señor Presidente, de dicha restauración llevamos hablando ya bastante tiempo. Se dijo casi todo a este respecto en la interpelación del año pasado. El señor Ministro reconoció que el acueducto tiene suma importancia para su Ministerio y explicó que, por no interferir otras competencias, debe actuarse mediante un convenio entre el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León. Nosotros aceptamos ese punto de vista del señor Ministro, pero el señor Ministro no lo cumplió pese a haberlo prometido. Nos hace falta el convenio. Ayer por la tarde, si no me equivoco, estuvieron reunidos el Consejero de Cultura, señor Zapatero, y la señora Ministra para hablar, entre otras cosas, de este convenio para Segovia. Los Senadores de Segovia consideramos importante que se firme cuanto antes este convenio. Pensamos que, dadas las cantidades que se manejan, nuestra petición es lo suficientemente adecuada como para que se empiecen esas obras del acueducto tan importantes para todos nosotros.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Rodríguez Gómez

Enmiendas números 1.818 a 1.823, ambas inclusive, de los Senadores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre.

Tiene la palabra el Senador Acacio.

El señor ACACIO COLLADO: Señor Presidente, yo asumo estas enmiendas. Las doy por defendidas en sus propios términos para su posterior tramitación.

El señor PRESIDENTE: La enmienda número 1.209 del Senador Virosta Garoz ya ha sido defendida.

Las enmiendas números 16, 35 y 1.224 del Senador Cuevas González del Grupo Parlamentario Mixto también han sido dadas por defendidas.

Enmiendas números 1.388 a 1.415, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos

Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTEGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que estas enmiendas a la Sección 24, Cultura, están suficientemente explicadas en su justificación. Sin embargo, voy a resaltar algunas de ellas, por ejemplo, la número 1.395, por la que se solicitan 200 millones para el Museo San Telmo, en Donosti. También solicitamos una cantidad para la Biblioteca Pública de

Vitoria que, aunque sea de titularidad estatal, está en Gasteiz. Por otra parte, consideramos que la situación actual de los fondos del Archivo de Oñate es bastante preocupante y haría falta un apoyo, por lo que pedimos 250 millones.

Quisiéramos incidir en la enmienda 1.402, en la que se solicita una pequeña cantidad, de 10 millones, para nuestra Asociación de Escritores Vascos-Euskal Idazleen Elkartea. Procuramos, como siempre, que se entienda nuestra dualidad lingüística. Lo mismo ocurre en el caso de Eusko Bibliografía.

Para las artes audiovisuales —tema actualmente en boga—, pedimos una supresión de 100 millones, aunque en realidad esta materia se está tratando en sentido contrario.

Para la Universidad de Deusto, y a través del Instituto de Estudio del Ocio, solicitamos la cantidad de 30 millones. Por pedir, que no quede.

Por otro lado, tenemos un especial interés en el proyecto Euskalduna —en el lugar donde, en su día, estuvieron los astilleros—, para crear un auditórium, que tanta falta hace en Euskadi. Además, hay que tener en cuenta que Bilbao es la sede de la temporada de ópera, y no tenemos un foro con la suficiente amplitud como para cubrir nuestras necesidades. Por tanto, solicitamos distintas cantidades, tanto para el mencionado proyecto Euskalduna, como para la iniciación del auditórium Solork de Donosti, que ya cuenta con su boceto inicial.

En resumen, hay una gran cantidad de actividades para las que necesitaríamos el apoyo de estos presupuestos. Insisto en que nuestras peticiones están suficientemente explicadas en las justificaciones de nuestras enmiendas, por lo que su sentido está claro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Torrontegui.

Para la defensa de las enmiendas 1.198 y 1.199, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender estas dos enmiendas musicales. La primera, solicita 25 millones para finalizar el Auditorio de Tenerife, isla que cuenta con una de las mejores orquestas sinfónicas de España. La segunda, solicita 50 millones para el Festival Internacional de Música de Canarias, que tiene un gran prestigio mundial. A los canarios nos resulta muy difícil acceder a este tipo de cultura que, por otra parte, también incide en el turismo como oferta diversificadora, y hay que tener en cuenta que tenemos cerca de diez millones de turistas al año.

Por tanto, espero que estos argumentos suenen bien en los oídos de los parlamentarios del Grupo mayoritario que apoya al Gobierno, y no nos mandan con la música a otra parte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Travieso.

Las enmiendas números 1.859 y 1.860, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, ya han sido incorporadas al informe de la Ponencia.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, números 709, de veto a la Sección 24, y 710 a 733, ambas inclusive, tiene la palabra su portavoz, el Senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Trataré de ser muy breve, y dejaré las argumentaciones más pormenorizadas para el Pleno.

Basamos la enmienda de veto a la Sección 24 en una filosofía equivocada de la política presupuestaria y de gestión del Ministerio de Cultura, que nos parece el patito feo del Gobierno; ha disminuido su consignación presupuestaria para este año, como ha ido ocurriendo sucesivamente.

Por otra parte, seguimos sin apreciar el 1 por ciento cultural que se fijaba en la Ley de Patrimonio Histórico, Ley que no se cumple, porque el Gobierno no quiere que se haga.

Por otro lado, aunque parece que está a la vuelta de la esquina, seguimos sin una ley de mecenazgo, que podría conseguir que en el momento de apretarse el cinturón no dependiéramos sólo de las consignaciones de los presupuestos generales.

Estamos en desacuerdo con la política de espectáculo del Gobierno y querríamos otra distinta para el pueblo español. Por tanto, debido a una cuestión de filosofía, y por considerar que es necesaria una distinta redistribución del gasto entre los diferentes servicios y organismos, presentamos esta enmienda de veto, que defenderé más ampliamente en el Pleno.

Con respecto a las enmiendas parciales, voy a proceder a su defensa muy brevemente —para seguir la tónica de la Comisión—, dividiéndolas en varios bloques. El primero, se refiere a conseguir un recorte del 2 por ciento en los gastos corrientes de diversos servicios y organismos. Pensamos que todos debemos mirar por nuestros gastos en una época de crisis, que la Administración central debe dar ejemplo de austeridad, y ese 2 por ciento supondría un ahorro importante.

El segundo bloque de nuestras enmiendas parciales es el relativo a una redistribución de los créditos. Muchas de ellas se refieren al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, cuyo presupuesto nos parece francamente desproporcionado. No se trata de que tengamos, año tras año, una especial manía a dicho Centro, sino de que lo hemos visto inaugurar tres veces —la última,

poco antes de las elecciones generales— y seguimos asistiendo a inversiones, gastos de reposición y vemos cómo se engorda esa gran bola de gastos que supone el Reina Sofía. Para 1994, se presupuestan 2.935 millones, mientras que al Museo del Prado, que es nuestro gran buque insignia cultural, se destinan 2.253 millones y —lo más grave— para el resto de los museos de titularidad estatal —sesenta y tantos— se presupuestan 5.819 millones.

Como esta desproporción nos parece grave, proponemos por la vía de las enmiendas parciales la reducción de 1.000 millones del presupuesto del Centro de Arte Reina Sofía. En este sentido, solicitamos una reducción en reparaciones, para las que el Reina Sofía tiene presupuestados 169 millones, el Prado, 43, y el resto de los museos, 108. También solicitamos una reducción en publicaciones, para las que el Prado cuenta con 8 millones, y el Reina Sofía, con 53. En cuanto a la adquisición de cuadros, nos parece mucha la cantidad de 465 millones de pesetas, ya que en este momento este no es un asunto prioritario.

Pero existe un presupuesto casi tragicómico, como es el relativo a la gran campaña de imagen, capítulo para el que no se destina nada al Museo del Prado; debe de ser porque ya tiene su imagen consolidada. En cualquier caso, el hecho de que se presupuesten 50 millones para esta campaña nos parece francamente desacertado, por lo que hemos presentado una enmienda. Estos mil millones que reducimos de Reina Sofía -sólo voy a enumerarlo para ser breve, señor Presidente— los destinados a conservación preventiva de archivos, donde se designa la ridícula cantidad de un millón de pesetas. Luego nos quejamos de que se pierdan documentos y de que no haya seguridad. Sólo con un millón no puede haber conservación preventiva. Para lotes bibliográficos sólo se adjudican ocho millones. Para inversiones de reposición en museos que no sean el Prado ni el Reina Sofía se adjudican 100 millones. Para un estudio sobre la ampliación del Prado —va ha dicho la señora Ministra que no quiere oír hablar de eso, pero desde hace dos o tres años se nos ha venido prometiendo que se haría— también se ha adjudicado una cantidad. Para el plan nacional de catedrales sólo se le adjudican 67 millones de pesetas. Al plan de actuación en monasterios sólo se adjudican 72 millones de pesetas. Y para bienes de Patrimonio de la Humanidad se le dedican unas cantidades, a nuestro juicio, ridículas.

Por otra parte, también planteamos una enmienda para aportar a las Comunidades Autónomas un apoyo en temas concretos. Incluso coincimos con el tema del Alcázar de Segovia y el tema del Kursal de San Sebastián. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Van-Halen.

Para turno en contra, tiene la palabra la Senadora Rojo Tudela.

La señora ROJO TUDELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Una vez que se han defendido con bastante minuciosidad las enmiendas, pretendo hacer una contestación global, porque creo que hay cuatro campos. Voy a empezar por el final.

El representante del Grupo Parlamentario Popular pretende una reducción del gasto del museo de Reina Sofía. Él mismo ha dicho que ya es habitual en los Presupuestos. Yo quería destacar dos cosas. Por un lado, comenta que no está de acuerdo con nuestro plan de cultura del Ministerio de Cultura y es lógico, pero la competencia en esta materia se deriva del artículo 97 de la Constitución, que es hacer un plan de cultura y lo hace el Partido Socialista. Él no está de acuerdo y dice: «Voy a pretender reducir el gasto.» Creo que en el Ministerio de Cultura se ha pretendido reducir el gasto corriente y así lo demuestran los presupuestos. En el caso concreto del museo de Reina Sofía, donde pretende que se disminuya el gasto en 1.010 millones de pesetas, ya se redujo en el año 1991 un 11,5 por ciento, en el año 1992 un 8 por ciento y en el año 1993 un 10,3 por ciento. Si bajamos más el presupuesto de Reina Sofía habría que cerrarlo. Creo que es una apuesta que todos debemos tener muy clara. Significa apostar por un arte actual y tener un museo importante. Lo compara con el museo del Prado y creo que es imposible hacerlo, ya que éste tiene todas las connotaciones para seguir manteniéndose y puede tener aportaciones privadas. Sin embargo, hay que potenciar y, sobre todo, mantener al museo de Reina Sofía y esos 1.010 millones de ahorro supondrían cerrarlo. Pretende que toda esa dotación que se ahorra en el museo de Reina Sofía se dé a archivos, a dotes bibliográficos, a inversiones en museos y al Plan Nacional de Catedrales. Eso me hace relacionarlo con las otras peticiones referentes al patrimonio histórico. La sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista con el patrimonio artístico creo que está fuera de toda duda; pero hay dinero para lo que hay. Los representantes del Grupo Parlamentario Popular saben perfectamente que el sistema es buscar la financiación a través de convenios del Ministerio de Cultura con las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, para mantener lo que podamos del patrimonio, y que, con cargo al Plan Nacional de Catedrales, hay para la de Tarazona, de Jaca, de Orihuela, de Valencia, de Palma de Mallorca. En 1994 para la de Ibiza, para el monasterio de Santa María del Parral, de San Francisco, de Las Glorias —un largo etcétera—; millones que no llegan a poder tapar todos los agujeros de nuestros grandes —y tantos— monumentos.

Por parte del representante del Grupo Canario se ha dicho que no suena bien, porque piden para auditorios.

¿Cuántas peticiones de auditorios hay en estas enmiendas? Tengo que decir lo mismo. A través de los convenios de colaboración con otras Administraciones públicas se podrá llegar hasta donde se llegue, pero no habrá más dinero. Otro compañero ha dicho: «El patito feo.» En todo caso, el patito pobre. Ojalá que tuviéramos todos los del Estado para la cultura, pero hay que repartir para otras cosas. Creo que también es importante el bienestar social y sanidad. Tenemos lo que tenemos y, en realidad, no nos podemos quejar demasiado, ya que, en época de crisis, prácticamente tenemos el mismo dinero que el año anterior.

La representante canaria decía que tuviéramos cariño a las enmiendas. Cariño las tenemos, lo que no tenemos es dinero.

Con respecto a los auditorios —antes lo he comentado muy de pasada—, se están dando ayudas a través del INAEM y llegarán a muchos. Quisiera decir al representante del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que hemos estado estudiando mucho sus peticiones. Efectivamente teníamos apalabradas ayudas. En el caso del auditorio y Bilbao y en San Sebastián, ya que no se puede conceder el dinero que se pide en la enmienda, se había pensado en una transferencia al fondo de las Comunidades Autónomas de 80 millones de pesetas.

En cuanto a la asociación de escritores vascos de la que dicho representante ha hablado, le quería rectificar. Es la asociación de escritores en lengua vasca. Vascos son los que escriben en castellano y en euskera. No obstante, sí que nos interesaría poder aportar un poco de dinero —los 10 millones de pesetas que usted pide en su enmienda— para que, precisamente, seamos todos tan vascos: los que escribimos en castellano y los que escribimos en euskera.

No quiero decir nada más porque prefiero esperar al Pleno para contestar enmienda por enmienda. Sí que me gustaría que ustedes se quedasen con la idea de que ojalá pudiéramos tener todo el dinero necesario para mantener todos los monumentos que significan una gran aportación cultural, pero significan un momento histórico. Todos tendremos que tener la suficiente decisión —ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Estado y particulares— como para saber que son nuestros, que tenemos que aportar, que habrá que esperar donaciones —la Ley del Mecenazgo nos ayudará— y que, entre todos, podremos conseguir que estos monumentos no se caigan. Muchos de ellos —yo lo sé— están en un verdadero mal estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Rojo.

A continuación pasamos al turno de portavoces. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, el Senador Torrontegui Gangoiti.

El señor TORRONTEGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que empezar agradeciendo a la Senadora Rojo, no solamente las palabras de cariño y sensibilidad hacia su tierra —también es la nuestra— sino también la corrección que me hace en cuanto al sentido de vascos. Efectivamente, todos los que estamos ahí somos vascos. Por tanto, admito la explicación. También agradezco el apoyo que se da a los escritores en lengua vasca mediante esos 10 millones que pedíamos. Aunque solamente represente un 10 por ciento de lo que estamos pidiendo, es abrir una partida. Nosotros pensábamos abrir un auditorio en Bilbao, en un sitio donde hasta ahora han existido los astilleros, donde se han producido muchos barcos y mucho dinero. Muchos Ministerios han visto la desolación que existe en este momento por esa zona y el Ministro de Obras Públicas ha dicho, al ver el medio ambiente que existía, que tendría que ser positivo que hubiese allí un auditorio, tanto para la ópera como para otras funciones y no solamente para este tipo de música.

En definitiva, y aunque las peticiones han sido muchas, agradezco la buena voluntad y el interés que se ha puesto en el estudio de nuestras enmiendas, incluso la consecución de estas dos importantes enmiendas. También quiero agradecer con sumo cariño y placer la respuesta que nos ha dado.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Torrontegui.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Gracias, señor Presidente.

Parece que nuestras peticiones musicales no le han hecho mucho tilín a la portavoz socialista en lo que al dinero se refiere y nos remite a convenios con las distintas administraciones públicas. Aquí no nos queda más que invocar al Ministro para las Administraciones Públicas, que fue nuestro anterior Presidente de la Comunidad, un gran aficionado y amante de la música y que todo el tiempo está por Estrasburgo para lograr la oferta musical que no le podemos dar en Canarias. A nosotros nos gustaría que la tuviera allí, que pudiera ir más por allí, ya que nos gusta verle. Si esta fuera una exusa, mucho mejor.

Señor Presidente, por tener que irme a otra comisión, me gustaría dar por defendidas las enmiendas que me quedan, que son la 1.200 a la Sección 26 y de la 1.201 a la 1.203 a la Sección 27.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Travieso.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que, como viene siendo usual, no se puede decir que en este trámite nos llevemos ninguna sorpresa, porque ya suponíamos que no se aceptaría incorporar nuestras enmiendas. Sin embargo, quiero apostillar de alguna manera la intervención de la portavoz socialista.

No es que no haya dinero, que no lo hay, sino que no hay voluntad. Lo que nosotros proponemos es una redistribución de las partidas sin que suponga una peseta más. Lo que hay es, como es lógico —si no, no existiría el Gobierno y la oposición—, un índice de prioridades distintas entre ustedes y nosotros. Es lógico y no debemos quejarnos, es así. Pero no es que no haya dinero, sino que no hay voluntad para hacer la política que a ustedes no les gusta y a nosotros sí.

Por otra parte, señora Senadora, no se puede decir que lo que nosotros querríamos si se pusieran en práctica o aprobaran las enmiendas sería cerrar el Reina Sofía. El Reina Sofía es como una gran pirámide egipcia, en la cual hemos enterrado enormes tesoros del presupuesto del Estado a través de los años. Se ha cambiado el mobiliario tres veces y media. ¡Fíjese usted si se han cambiado cosas que se ha cambiado hasta el propio objetivo del Reina Sofía dos veces! No se puede decir ahora, con los miles de millones que hemos empleado, que se cerrará si se ponen en práctica nuestras enmiendas. Lo que habría que hacer es no despilfarrar el dinero.

Nostros quitamos de publicaciones, de campañas de imagen. Usted dice que lo comparamos con el Museo del Prado. El nivel cultural de este portavoz es humilde, pero, aparte de no inaugurar el Museo del Prado, como algún Gobierno socialista y algún Ministro de Cultura ha hecho—no se puede decir en la prensa que ha vuelto a inaugurar el Museo del Prado— nosotros sabemos que el Museo del Prado es el emblema de la cultura española en el mundo, como el Quijote. Por eso mismo nos quejamos. Los que comparan el Museo del Prado con el Reina Sofía son ustedes y lo comparan a la baja del Museo del Prado, porque dan a éste menos consignación que al Reina Sofía. Ustedes lo comparan a la baja. A nosotros no se nos ocurriría semejante disparate cultural, señora Senadora.

Por otra parte, en cuanto a los planes de catedrales y monasterios, usted insiste mucho en lo que se va a hacer y ha señalado, cosa que es cierta, dónde se va a actuar. Si ahora mismo usted, yo y los señores Senadores leyéramos las declaraciones de los sucesivos Ministros de Cultura sobre los planes de monasterios y

catedrales, veríamos que eran muchísimo más ambiciosas las actuaciones que ellos tenían previstas que las que nos han traído en los presupuestos. ¿Qué es por la crisis económica? Evidentemente, estoy de acuerdo.

Usted dice que es el patito pobre y no el patito feo, y puede que sea cierto. Usted dice que también hay otras prioridades, y puede que sea cierto. ¿Usted quiere que le diga cuál es el enemigo del Ministerio de Cultura? Yo se lo voy a decir enseguida: el Ministerio de Hacienda, no el mundo cultural, es el enemigo de todos, pero más del Ministerio de Cultura. ¿Quiere que le diga por qué? Porque seguramente los Ministros no han tenido la fuerza política —por diversas circunstancias que no son de presupuestos y en las cuales no voy a entrar, pero con el solo enunciado del nombre de los ministros, salvo el primero, podría llegarse a esa conclusión— dentro del Partido Socialista para pedir los presupuestos singulares que necesitaban. Y usted compare en pesetas constante el presupuesto del primer Ministro de Cultura del Gobierno de don Felipe González y el de los últimos y verá usted que lo que digo no es demasiado disparatado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Van-Halen.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Senadora Rojo.

La señora ROJO TUDELA: Muchas gracias.

Quiero reconocer al señor Torrontegui, en cuanto a Bilbao, que si él tiene sensibilidad, nosotros también la tenemos respecto a la zona desindustrializada. Además, por sus características especiales, Bilbao necesita un nuevo impulso cultural para darle más calidad de vida.

Al representante del Grupo Popular tengo que decirle unas cuantas cositas. ¿Que no hay voluntad? Es una afirmación, como podría hacer otra. Yo le diría que usted desviste un santo para vestir otro. Eso no es hacer cultura, sino dejar a un santo desnudo. No creo que nosotros dejemos a ningún santo desnudo. Usted dice que no se cierre el Reina Sofía. Con sus presupuestos se cierra el Reina Sofía.

Tenemos que darnos cuenta de que el presente y el futuro cuentan. Hay muchos cuadros de pintores de los siglos XVI, XVII y XVIII que en momentos dados no tuvieron valía suficiente como para que el Estado español los protegiera y están en otros museos del mundo. En estos momentos hay pintores muy buenos que si no se les potencia o si no se les tiene un cierto aprecio en España estarán en los museos de Nueva York, de Estocolmo, de toda Europa y en cambio aquí, si no los potenciamos, en su momento no habrá ningún cuadro de ellos.

Habla de reducir las publicaciones del Reina Sofía.

No se van a reducir las del Museo del Prado, ya que cuando, por ejemplo, ha habido una gran exposición como la de Velázquez, la publicación estaba potenciada por una entidad privada. Todo el mundo apuesta siempre por una pintura consagrada.

El Quijote y el Prado. Yo creo que también los autores actuales tienen una consideración y es mejor que potenciemos a gente como Delibes y a todos nuestros premios Nobel actuales.

Decía usted que era ambicioso el antiguo plan de catedrales del Partido Socialista. Cuando se incide en un plan de catedrales, o simplemente en una, se espera gastar veinte millones y se termina gastando ochocientos millones, con lo cual nunca llega el dinero. Sabe usted que nuestras catedrales tienen el problema de que están en zonas muy densas de tráfico. Mire lo que está pasando en la Mezquita de Córdoba. Es una actuación en la que no sólo es cuestión de meter dinero, sino urbanística, de tal forma que cada vez que se restaure una fachada no haya una incidencia del medio ambiente tan mala que a los dos días haya que volver a invertir otros ochocientos millones.

Con respecto a lo que decía usted de que el enemigo de la cultura es Hacienda, tengo que decir que en cuanto que es el que tiene la bolsa, es el enemigo de todo el mundo que quiere gastar. Eso pasa en todos los sitios. El que lleva el dinero no te deje gastar lo suficiente. Con el patrimonio histórico que tenemos en este país, no habría más Ministerios y no lo tendríamos nunca bien. Lo sabemos. La primera vez que fui a Mérida, que ahora han declarado Patrimonio de la Humanidad, tenía una profesora que se dedicaba a hacer las excavaciones en la zona romana y que decía que no viviera allí nadie porque cada vez que hacían una casa salían restos no sólo romanos, sino visigóticos y árabes, y yo le decía que me parecía muy duro tener que estar destrozando aquello, pero con el tiempo uno se da cuenta de que tiene que haber espacio para los que vivimos actualmente y para los restos del pasado, y no hay dinero para más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Rojo.

Sección 25

Pasamos a debatir la sección 25, relativa a la Presidencia.

A esta sección se ha presentado la enmienda número 1.132, del Senador Cuevas González y la Senadora Vilallonga Elviro, que ha sido ya dada por defendida.

Para la defensa de la enmienda número 1.416, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTEGUI GANGOITI: La damos por defendida en sus propios términos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Para la defensa de la enmienda número 734, de veto a la sección 25, y las enmiendas números 735 a 740, también del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz el Senador Escuín.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a defender estas siete enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 25, de Presidencia del Gobierno. Además de la 734, que es de veto, hay cinco de modificación y una última, la 740, de supresión.

La enmienda de veto, de impugnacion a la totalidad del presupuesto de la sección 25, del Ministerio de la presidencia, estriba fundamentalmente en que entendíamos que aunque la rectificación de refundir en un Ministerio de la Presidencia los anteriores de Relaciones con las Cortes y Portavoz del Gobierno, como pedía reiteradamente el Grupo Parlamentario Popular en intervenciones anteriores, ha sido beneficiosa, no se ha conseguido una disminución en las partidas presupuestarias.

Entendemos que con la distribución de los recursos, que son 50.000 millones de pesetas, más que atender a los fines, importantes y prioritarios, como son los de la Presidencia del Gobierno, se atiende a otras necesidades que no son específicamente de la Presidencia del Gobierno. Nos estamos refiriendo a la Agencia EFE, que es una agencia informativa, y también a algunos aspectos de Televisión Española. Ahondaremos en el Pleno sobre estas consideraciones, y puesto que hacer una rectificación vía de enmienda del total de esta sección yo creo que sería muy laborioso por haber además tantas enmiendas, hemos preferido mantener esta impugnación a la totalidad de la sección.

No obstante, para puntualizar algunos aspectos que no nos parecen correctos, entendemos que en un año restrictivo de gastos es necesario disminuir ciertas partidas presupuestarias que no son muy necesarias. Así, por ejemplo, la enmienda número 735 pretende una disminución de 106 millones en la cantidad presupuestada para el programa de infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales. La verdad es que con esta disminución de la cantidad presupuestada no entendemos que se pueda afectar a este importante programa, puesto que ya en anteriores presupuestos ha sido dotado de importantes cantidades. Entendemos que en este presupuesto de crisis económica una reducción vendría bien para atender otras necesidades prioritarias

Igualmente ocurre con la enmienda número 736, que se refiere a una disminución para las obras destinadas al complejo de la Moncloa. Las obras del complejo de la Moncloa, que han sido cuantiosas e importantes en presupuestos anteriores, no han sido suficientemente explicadas, según el punto de vista del Grupo Parlamen-

tario Popular. Hemos intentado que se explicaran en las comparecencias de las autoridades del Ministerio, como en la del Subsecretario de este Ministerio, y estas obras parecen el cuento de nunca acabar. Tanto es así, que incluso se nos dice que es para un helipuerto, según tenemos entendido, la consignación de 685 millones que figura en el presupuesto, para cerrar una valla. La verdad es que no tenemos una idea clara de qué obras se están haciendo en el complejo de la Moncloa. que serán absolutamente necesarias, pero en este sentido también entendemos que una disminución de 200 millones de pesetas no podrá afectar a la continuación de estas obras, que, repito, son para el Grupo Popular un poco oscuras porque no se conocen perfectamente. Además, con los 485 millones que quedarían en el presupuesto aún se pueden afrontar algunas de estas

Con la enmienda número 734 pretendemos una reducción de 288 millones para el programa de Relaciones con las Cortes Generales y Secretaría del Gobierno y Apoyo de la Alta Dirección. Repetimos que unas obras destinadas a inversiones y a nuevos edificios administrativos deben también aplazarse en este momento de crisis. De ahí la reducción que pedimos, aunque admitimos que se destinen 200 millones de pesetas.

La enmienda número 738 es también de modificación y se refiere al concepto de Estudios y Trabajos Técnicos, en el que pedimos una reducción de cuatro millones. Estos trabajos y estudios técnicos podrán ser necesarios, pero entendemos que la Administración tiene funcionarios competentes que pueden hacer gran cantidad de trabajos si se les requiere; no es necesario acudir fuera de la Administración para conseguir buenos trabajos y estudios técnicos, teniendo en cuenta, además, que en este Ministerio está el Centro de estudios Constitucionales, que es un gran centro que puede facilitar perfectamente estos estudios y trabajos que se requieren por la Presidencia del Gobierno, así como el CIS, que es especialista en temas importantes que pueden interesar a la Administración.

En definitiva, entendemos que con cuatro millones de pesetas, que es lo que nosotros admitimos como partida presupuestaria, hay cantidad más que suficiente para estos trabajos y estudios técnicos que pueda requerir la Presidencia del Gobierno. (El señor Vicepresidente Segundo, Cambra i Sánchez, ocupa la Presidencia.)

La enmienda número 739 puede quizá ser manipulada. Entendemos que la Agencia EFE es un medio de comunicación que el Estado necesita y desde luego admitimos, cómo no, que pueda ser potenciada para desarrollar un trabajo de verdad útil para el gobierno, para la nación, en definitiva, pero nos extraña que sea precisamente en un año de crisis cuando se trate de equilibrar las posibles deudas que tenga la Agencia EFE. Debió haberse hecho, parece que este año, repito, un año de crisis, es cuando se trata de equilibrar las posibles deudas que tiene la Agencia EFE.

En este sentido, en la enmienda número 739 pedimos una rebaja de unos 1.100 millones aproximadamente, de forma que la Agencia EFE pueda seguir atendiendo estas necesidades, aunque no en la cuantía de 5.000 millones de pesetas que figura en el presupuesto.

Por último, pedimos también la supresión, por los mismos argumentos que hemos expuesto en la enmienda número 738, de la partida de Trabajos y Estudios Técnicos en el programa 126 de Infraestructura para Situaciones de Crisis y Comunicaciones Especiales.

Con esto, señor Presidente, doy por terminada la defensa de nuestras enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Gracias, señor Presidente.

Al representante del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos tengo que decirle que también mi grupo se reserva para hacer la defensa de la no aceptación de la enmienda que su señoría plantea.

Respecto al Senador Escuin, tengo que decirle, en primer lugar, que a mi grupo le parece un poco contradictorio que se presente un veto a la sección 25, cuando se parte del reconocimiento no diría de la corrección respecto al nuevo Ministerio de Presidencia, sino más bien de la adecuación del gabinete ministerial, pero quizá el rechazo a esta sección no parte tanto de los supuestos presupuestarios como de que se trata de una sección con un carácter político muy importante—recordemos que incluye Presidencia del Gobierno—y, consecuentemente, su grupo es renuente al modelo de Presidencia que plantea el Grupo Socialista.

Hecha esta consideración general, deseo decirle que, desde luego, este presupuesto sí que atiende a todos los aspectos que no le son en absoluto ajenos. No puede ser ajeno al presupuesto de la sección 25 que, como decía antes, incluye la Presidencia de Gobierno y lo que es todo el programa de Relaciones con las Cortes, aspectos tan importantes como es el del contrato de la Agencia EFE, en el cual esta Sección 25 no es ni más ni menos que el representante del Estado como agente financiero. Es exclusivamente eso, pero usted ha partido también del reconocimiento de que el Estado tiene un papel importante que desarrollar en este sentido.

Es evidente que sí que es verdad que el contratoprograma de Radio Televisión Española es un contrato que podría haberse adscrito a cualquier otra área. Se ha decidido que la adscripción sea a ésta, quizá también por ese papel que le señalaba en el apartado anterior.

Respecto de lo que son las enmiendas singulares, podríamos decir que su Grupo plantea enmiendas básicamente a dos capítulos. Uno de ellos es el capítulo VI, de Inversiones, que propone una reducción considerable, de casi 500 millones de pesetas, sobre todo partiendo de un hecho que es que, en este presupuesto para 1994, el Ministerio de la Presidencia recoge en este capítulo una reducción del 37 por ciento. No parece, pues, exagerado que la restante dotación presupuestaria sirva para inversiones que están asociadas fundamentalmente al funcionamiento operativo de los servicios y que van desde aspectos como los que su señoría señalaba del complejo Moncloa. Y, por cierto, permítame el inciso: no entiendo que su Grupo no conozca esto, puesto que dispone de todos los datos de las inversiones que se han realizado desde 1983, pero, no obstante, podremos discutirlo con mucha mayor profundidad en debates posteriores y en el Pleno. Sí deseo insistir en que en este Capítulo VI no se cubren sólo aspectos relativos al complejo Moncloa, sino que también se trata de otros aspectos relacionados con las redes interministeriales, con la informatización de los servicios en Relaciones con las Cortes y con otras inversiones que hacen que el servicio que debe prestar un ministerio como éste del que estamos hablando, que tiene este carácter de Estado y político, sea realmente operativo.

El otro gran capítulo al que su señoría hacía referencia era el Capítulo II. Podemos decir que a dicho capítulo presentan dos tipos de enmiendas. Hay una, relativa a estudios y trabajos técnicos, que propone una reducción de más del 50 por ciento. No parece excesivo que un ministerio como este, que tiene ese carácter al que me refería anteriormente, dedique algo más de 8 millones de pesetas a cubrir aspectos de estudios y trabajo técnicos que no siempre pueden realizar las áreas internas —digamos—. Incluso a veces es conveniente que la valoración se haga por otros expertos, por otros investigadores, porque usted sabe que, científicamente, existe lo que se llama contrastar.

El otro gran capítulo del que su Grupo ha hecho casi bandera en esta cuestión es el relativo al incremento que sufre el contrato de la Agencia EFE que, básicamente, está fundamentado en que, desde el ejercicio de 1983, no había sufrido incrementos, consecuentemente, ni siquiera los relativos al IPC. Digamos que las condiciones financieras de dicha sociedad eran realmente constreñidas y malas como para hacer prever este tipo de incremento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Por el Grupo Popular?

Tiene la palabra el Senador Escuín.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que contestar a la portavoz socialista y agradecerle de verdad las explicaciones amplias que ha dado a nuestras enmiendas. Le manifiesto nuestro reconocimiento por ello.

Debo decirle que quien ha reconocido la mejor distribución del Ministerio de la Presidencia, con la adscripción de los anteriores ministerios de Relaciones con las Cortes y de la Presidencia del Gobierno, ha sido la portavoz socialista. Nosotros veníamos diciendo esto en los debates sobre presupuestos anteriores. Creo que era una coletilla continua desde que se disgregaron estos dos servicios, constituyendo ministerios separados. La verdad es que incluso he leído intervenciones del Secretario Portavoz del Gobierno en las que se empeñaba en mantener que el Ministerio Portavoz del Gobierno estaba muy bien como estaba, individualmente configurado y con esa categoría administrativa.

Es indudable que ha habido un aumento considerable en el Ministerio de la Presidencia, pero no ha sido debido a la fusión de estos dos ministerios; todo lo contrario: la fusión ha hecho que se disminuyan las partidas destinadas específicamente a los servicios que cubre, es decir, a la cobertura informativa, a la Secretaría General de Información y a la Secretaría de Relaciones con las Cortes, que es hoy. En cambio, ha habido un incremento considerable en el presupuesto. Este aumento es debido —y lo vuelvo a recalcar— a las cantidades que se destinan a Televisión Española que, como usted ha dicho muy bien, podría haberse situado en otra partida del presupuesto —yo también creo que habría sido mejor— y que son nada más y nada menos que 26.000 millones de pesetas y, después, a la deuda de la Agencia EFE, que asciende a 8.000 millones de pesetas. Esto es casi la mitad del presupuesto del Ministerio de la Presidencia, según como se configure. Y, claro está, cuando se les pregunta sobre los fondos destinados a este Ministerio —las cantidades más importantes para la agencia EFE, las cantidades más importantes para Televisión Española—¿qué hemos conseguido con la reducción o la unión de estos dos ministerios fundiéndolos en el de la Presidencia? No hemos conseguido absolutamente nada. Y lo lamentamos, porque repito e insisto en que en una época como esta, en la que se están pidiendo grandes esfuerzos a todos los españoles en general, es muy de lamentar que los gastos no estén exigidos con rigor, que estén de verdad justificados en la aplicación última y definitiva. Por consiguiente, dado que como usted, Senadora socialista, ha explicado, ya conocíamos que la Agencia EFE no había recibido incrementos desde el año 1983, parece que sea precisamente este año el que se le haya de dar todos estos incrementos. Nosotros sí que hemos pedido una cantidad —claro que sí— pero no la exorbitada que figura en los Presupuestos para 1994. En este sentido, creo que una reducción importante en estas partidas sí que serviría. No hay que ver el presupuesto en partidas individuales, sino que hay que verlo en su globalidad, como hemos hecho nosotros al estudiarlo, y lo que aquí se detrae se puede aplicar quizás en otra sección o en otros capítulos, en otras necesidades del presupuesto. Consideramos que esto es importante para ese equilibrio que el Grupo Popular ha tratado de lograr en los Presupuestos Generales del Estado en todo su conjunto y en toda su intensidad.

No me gustaría que la Agencia EFE supusiera que el Grupo Popular pretende que se la coarte en su actividad, ni muchísimo menos. Esto queda bien claro y bien patente. Nosotros queremos que se le den los recursos económicos que necesite y requiera, pero que se le den también de acuerdo con las necesidades y con las disponibilidades que el Gobierno debe facilitar, teniendo en cuenta —repito e insisto, y será la cantinela en esta intervención— que estamos precisamente en un año de crisis económica y que el Gobierno debe ser el primero en ajustarse a lo estrictamente imprescindible para poder cumplir todas sus finalidades.

Vuelvo a insistir en que, aunque fuese cierto lo que me ha replicado con amabilidad la Senadora de que todos los gastos del complejo de la Moncloa están explicados en anteriores presupuestos, creo que hay cantidades que se repiten. Pienso que hay construcciones de vallas que están incluidas en Presupuestos anteriores y que ahora vuelven a aparecer; en el complejo de la Moncloa hay pabellones que ya deberían estar terminados y que ahora vuelven a aparecer; insisto en que hay un helipuerto que creo que se presupuestó en ejercicios anteriores y que ahora vuelve a aparecer.

Repito e insisto en que para nosotros es un tema oscuro, y quisiéramos tener claridad, porque tampoco nos gustaría entorpecer el complejo de la Moncloa, al contrario, pero sí nos gustaría que esa oficina administrativa pueda tener cierta austeridad, porque no debe estar reñida la austeridad del Presidente del Gobierno con la buena política que en estos momentos se requiere y que otros Presidentes han tenido en ocasiones anteriores, es decir, ajustar en los detalles más pequeños todas las cantidades previstas para estas obras. ¿Que las hay para otras actividades? Estoy completamente de acuerdo; por tanto, habría que deslindarlas y priorizar los gastos con exquisito cuidado en los presupuestos para 1994.

Respecto de los trabajos y estudios técnicos, no es que al Presidente le dejemos con cero pesetas, en absoluto. El Presidente del Gobierno, por ser la máxima representación del Estado, debe tener fondos suficientes para poder realizar estudios y trabajos. Lo que nosotros pretendemos es rebajar la cantidad. En cambio, para programas de situaciones en crisis, que es un programa

muy especial —la propia crisis ya es especial— sí que pedimos una supresión total de fondos para trabajos y estudios técnicos; pero no para el Presidente del Gobierno, al que sí le damos. Pero le decimos muy claramente que tiene toda la Administración a su servicio, porque creo que en la Administración española habrá funcionarios competentísimos que puedan dedicarse a realizar estos trabajos y estudios técnicos. Yo no sé si alguien de fuera de la Administración podría completar una ausencia, una omisión o la falla o carencia de la Administración Pública para realizar cualquier trabajo: eso me preocuparía, porque creo que la maquinaria del Estado cuesta tanto dinero y la Administración Pública tiene tantos funcionarios que tener que acudir a expertos ajenos a la Administración me resulta harto preocupante. De todos modos -insisto— le dejamos una cantidad para que pueda realizarlos.

Dicho esto, creo haber replicado a la Senadora socialista, y lamento que, como en tantas ocasiones, en este trámite de Presupuestos no se vaya a admitir ninguna de nuestras enmiendas, lo que hará que insistamos en el Pleno para ver si en ese trámite parlamentario tenemos más suerte.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, Senador Escuín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Gracias, señor Presidente.

Señor Escuín, efectivamente, el nuevo esquema administrativo del Ministerio proyecta, yo diría que adecuadamente, todos los presupuestos de gastos, y además lo hace con un carácter tan austero -como usted mismo señalaba— como para ser ejemplo, como debe serlo en esta Sección. Ahora bien, no es verdad que la deuda de la Agencia Efe sea asumida tal cual por el Estado, ni que se corresponda con la cifra que usted señalaba de 8.000 millones; la cifra exacta que recoge el contrato con la Agencia Efe, Sociedad Anónima, son 5,155 millones. Lo que ocurre —y usted debe saberlo perfectamente- es que el déficit que se ha producido, fruto de que no se hayan hecho las revisiones anuales que le señalaba anteriormente, se ha venido compensando con ampliaciones de capital por parte de la Dirección General del Patrimonio, pero también conocerá su señoría que, por parte de la Dirección General de la Competencia en las Comunidades Europeas, se ha abierto un expediente a este respecto, considerando que no era la vía adecuada. Es por eso que no se trata sólo de dar ese incremento que, sustancialmente, necesitaba la Agencia Efe y del que no ha podido disponer durante cinco años, sino que estamos hablando también de la propia supervivencia de la Agencia Efe. Consecuentemente, quizá si ésto no se hubiese producido en estos términos es verdad —y así se lo reconozco a su señoría— que no sería éste el Ejercicio presupuestario más adecuado, pero, como digo, la propia supervivencia de la Agencia Efe recomienda que incluyamos en este Presupuesto ese incremento importante, incluso a costa de que otras partidas presupuestarias de este mismo Ministerio se vean decrementadas sustancialmente.

Señoría, el complejo Moncloa es casi un monotema en las intervenciones que tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados se vienen produciendo por parte de su Grupo. Y no es que se repitan las rúbricas, sino que como se trata de un proyecto plurianual que, además, con los recortes y ajustes presupuestarios ha sufrido sucesivos aplazamientos, pues algunas rúbricas no se han llevado a cabo y, consecuentemente, han pasado a Ejercicios posteriores. Eso no quiere decir que se hayan duplicado ni las obras ni las rúbricas; lo que quiere decir es que no se realizaron en el Ejercicio presupuestario para el que estaban dotadas y sí se van a realizar posteriormente. Creemos que este es un tema bastante agotado y del que su señoría y todo su Grupo disponen de toda la documentación.

Para terminar, en lo referente a los trabajos y estudios técnicos, es verdad, señoría, que ustedes sólo suprimen la partida presupuestaria «Estudios y trabajos técnicos» para el Programa de Infraestructura para Situaciones de Crisis, pero también reducen muy sustancialmente, en cuatro millones de pesetas, lo relativo a Presidencia del Gobierno. Señoría, le reitero que no es que no existan funcionarios capaces de realizar estos trabajos, e incluso Ministerios adláteres capaces de resolver esta situación, lo que ocurre es que a veces es hasta pertinente realizar estudios que, comparativamente y con carácter científico, sirvan como ajenos a los que están implicados en el propio programa. Por tanto, hay que prever esa partida presupuestaria, lo cual no significa que se cumpla siempre ese hecho.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, Senadora Pleguezuelos.

Pasamos a continuación a defender las enmiendas presentadas a la Sección 26.

En primer lugar, enmienda número 1.538, del Senador Cacharro Pardo.

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente. Esta enmienda, que solicita una dotación para la construcción del edificio de la nueva sede del INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social) en la provincia de Lugo y, así, llevar a cabo el cumplimiento del anuncio de construcción del edificio, realizado en diversas ocasiones —la última de las cuales fue el pasado día

7 de octubre de 1993, por parte de la Dirección Provincial, en presencia del Excelentísimo señor Gobernador Civil y del Subdirector General de Régimen Interior—, se asume para su tramitación reglamentaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Las enmiendas números 1.133, de veto a la Sección, y de la 1.134 a la 1.143, ambas inclusive, presentadas por el Senador Cuevas González y la Senadora Vilallonga Elviro, se dan por defendidas.

La enmienda número 1.210, presentada por el Senador Virosta Garoz, también se da por defendida.

Enmiendas números 1.417, 1.418 y 1.419, presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTEGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas las damos por defendidas en sus justos términos para su tramitación reglamentaria.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

La enmienda número 1.200, presentada por el Grupo de Coalición Canaria, se da por defendida.

Pasamos a continuación a las enmiendas números 741, de veto a la Sección 26, y de la 742 a la 753, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente. La enmienda número 741 plantea un veto a la totalidad de la Sección 26. Ministerio de Sanidad y Consumo. La razón es que la estructura presupuestaria hace que la dotación de esta Sección 26 sea fundamentalmente un presupuesto «puente». La ficción de que adolece el proyecto de presupuestos del INSALUD, que tiene su causa en que sus ingresos fundamentales son las dotaciones consignadas por el Estado como una aportación finalista, representa la mayor parte de la gestión del Ministerio de Sanidad y Consumo y, asimismo, en su caso, de las desviaciones que éstas ofrecen si la aportación es insuficiente por dificultad en disponibilidad de recursos, o repercute negativamente en el gasto, o se prevé el gasto real arbitrándose las fórmulas o planes para su financiación. No se hace ésto, y se acude a una ficción y a una ocultación de la realidad, con lo que el Presupuesto pierde su razón de ser.

En la misma línea, cabe señalar que en el programa 411A se plantea un préstamo por 140.282 millones que, de alguna forma, es una ficción contable. Nótese que se instrumenta como un préstamo del Estado a la Se-

Sección 26

guridad Social que ésta amortizará cuando el propio Estado le facilite los recursos para pagarlo, pues a éste corresponde legalmente tal obligación. Este sistema contable parece responder a un cierto interés en ocultar este gasto al cómputo del déficit público, lo que no parece procedente ni ortodoxo ni responsable.

Por otro lado, en los Presupuestos, tal como se refleja en los tomos que nos ha remitido el Gobierno, no se aprecia el esfuerzo necesario en orden a la lucha contra el sida y a la defensa de los afectados, ni respecto a otras actuaciones de promoción de la salud y de prevención sanitaria que exceden del marco autonómico.

La reducción presupuestaria es patente, lo que evidencia de alguna forma que la sanidad ha ido siendo postergada en el orden de prioridades del Gobierno, y ello es aún más patente si se considera que el Proyecto para 1994 incorpora como novedad el crédito para indemnizaciones a hemofílicos contaminados por VIH de 6.610 millones de pesetas que, sobre los 22.535 millones que suma la totalidad de la previsión de los gastos de todo el Ministerio para 1994, es una proporción importante.

En esta línea, y desarrollando estos aspectos que se acaban de mencionar en la enmienda de veto a la totalidad, se presentan también las restantes enmiendas, a dos de las cuales voy a hacer mención explícitamente, ya que una de ellas propone la devolución del programa 411A, Dirección y servicios generales de sanidad. Insistiendo en lo que se ha mencionado anteriormente, lo más significativo de este programa es un préstamo del Estado a la Seguridad Social por 140.282 millones para financiar deudas del Insalud contraídas hasta el 31 de diciembre de 1991.

La improcedencia de la figura del préstamo obedece a la consideración de que no parece presentable que el Estado —como se ha dicho— otorgue un préstamo a la Seguridad Social que ésta amortizará cuando el propio Estado le aporte los recursos para hacerlo, pues es el responsable, como se ha señalado, de asumir esta obligación. Como entendemos que se trata de una mera ficción contable que, además de ocultar la realidad, sólo permite ocultar este gasto al cómputo del déficit público, lo mismo que similares operaciones mediante Real Decreto-ley 6/1992 y Ley 32/1992, es por lo que se solicita en esta enmienda la devolución para que se subsane una anomalía de tanta entidad.

En cuanto a la enmienda número 743, propone la creación de un nuevo programa, el 413I, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, investigación y formación en materia de sida. Este programa de gasto comprende el conjunto de actuaciones encaminadas a la prevención, diagnóstico, tratamiento, investigación, formación e indemnización de afectados relacionadas con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, y cuyos conceptos se encuentran dispersos en varias secciones y capítulos del proyecto de ley de Presupuestos Gene-

rales del Estado para 1994, con el objetivo de dar un carácter integral a todas las acciones dirigidas al control de este problema, de enorme dimensión, alta incidencia y gravísimas consecuencias.

Los datos de incidencia del sida en España son realmente escalofriantes, pero es aún más preocupante el que nuestro país esté ya a la cabeza en datos comparativos con el resto de nuestros socios comunitarios. Estos hechos deben obligar al Gobierno a una reflexión serena respecto del fracaso de las medidas llevadas a cabo hasta el momento y de la responsabilidad que ostenta al no haber dado una respuesta contundente al problema hasta el momento, lo que hace que los datos en el medio plazo sean aún más preocupantes. Esto, unido a la necesidad de equiparar España al resto de los países de la Comunidad Europea mediante la adopción rigurosa de las directivas comunitarias, hace más que justificada la presente enmienda, que pretende concentrar los recursos destinados a esta materia para evitar dispersiones, lograr sinergias, mejorar su gestión, coordinar las acciones que en esta materia desarrollan las distintas Comunidades Autónomas y las instituciones locales, permitir desde esta filosofía una mejor planificación de los recursos, de los objetivos y de las acciones, y permitir también una más rigurosa aproximación metodológica, un mejor control y seguimiento y una más ortodoxa coordinación de todos los factores antes citados. Son las razones por las que se propone la creación de un nuevo programa, 413I, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, investigación y formación en materia de sida.

Las demás enmiendas que se proponen a la Sección 26 por nuestro Grupo pretenden la modificación de una serie de partidas, justificando el propio redactado de las mismas su presentación y defensa, y en caso necesario nos extenderemos más en el Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, Senador Alierta.

Antes de pasar el turno en contra, si el Senador Acacio Collado desea defender su enmienda número 1.435 respecto al Insalud puede hacerlo. Tiene la palabra por un minuto.

El señor ACACIO COLLADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la atención sanitaria en la provincia de Albacete deja mucho que desear. Son muchos los problemas pendientes de una solución adecuada que hagan que esta atención básica, como es la sanitaria, esté en la provincia de Albacete al nivel de otras provincias españolas y al nivel que legítimamente demandan los ciudadanos, que no ven una relación proporcionada entre sus impuestos y los servicios que reciben a cambio.

Nos gustaría ver en las inversiones del Insalud en la

provincia de Albacete una planificación clara y tendente a una mejora real de la atención sanitaria, mejorando lo que tenemos —cómo no—, pero creando también los centros necesarios para acercar la sanidad al ciudadano, entendiendo que la proximidad en sí es un factor esencial de una mejor atención, más cómoda, más eficaz y que en algunos casos puede, incluso, salvar vidas.

Año tras año desde que soy Senador vengo defendiendo la construcción del hospital comarcal de Villarrobledo, y lo mismo ocurre con el de Almansa. Ambas poblaciones son cabecera de comarca, de unos 70.000 habitantes y alejadas del hospital más cercano, sito en la capital de la provincia. Concretamente, en el caso de Villarrobledo —que tantas veces he defendido y que por no ser reiterativo no voy a explicar con detalle- me van a permitir sus señorías una explicación telegráfica: «Villarrobledo: 21.000 habitantes; comarca, 70.000 habitantes; distancia a hospital, 80 kilómetros; es de las poblaciones españolas de más de 20.000 habitantes la más alejada de un hospital; la atención sanitaria en Villarrobledo deja mucho que desear; la mejor solución en un hospital comarcal; los habitantes de la zona lo exigen cada vez con más fuerza Stop.»

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, reciban el telegrama y no vuelvan a negar, una vez más, lo que en lógica y justicia corresponde. Y reciban también el telegrama el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que otros años han votado mi iniciativa en este sentido y que supongo que, en un acto de coherencia política, apoyarán también ahora. Aviso, como hacen otros Senadores, que estoy abierto a cualquier tipo de transaccional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cambra i Sánchez): Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Borderas.

El señor BORDERAS GAZTAMBIDE: Muchas gracias, señor Presidente.

Intentaré contestar ordenadamente a las enmiendas presentadas.

La enmienda presentada por el Senador Cacharro Pardo se refiere al edificio del INSS en la ciudad de Lugo y, como es natural, no corresponde a este apartado del Ministerio de Sanidad y Consumo, sino más bien al apartado de Seguridad Social. Por tanto, está fuera de lugar, aparte de que no presenta la fuente de financiación, como es preceptivo.

En cuanto a las enmiendas que han sido dadas por defendidas, las pasaré por alto y tendrá lugar en el Pleno la explicación correspondiente.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, especialmente las números 741 y 743, se

refieren a la modificación de algunos de los apartados presupuestarios correspondientes a los programas 411A y 413I, de nueva creación. Ha hablado el Senador del Grupo Parlamentario Popular de 142.000 millones de pesetas que aparecen en ese apartado. Esta cantidad, como es obvio y conocido --él mismo lo ha expresado-corresponde a la liquidación de la deuda del Insalud entre los años 1989 y 1991, y se ha referido a que parece que está colocada de una manera contable que oculta la realidad; yo creo que no se oculta ninguna realidad, todo lo contrario. En esta deuda, que era de toda la parte correspondiente a la asistencia sanitaria, tanto la gestionada directamente por el INSALUD como por las Comunidades Autónomas en estos momentos, se llegó a un pacto dentro del Consejo Nacional de Sanidad con todos estos elementos, tanto del Gobierno español como de los diferentes Gobiernos de las Comunidades Autónomas, para liquidarla de alguna manera. El Estado asumió la compensación económica de la deuda correspondiente al capital, y las Comunidades Autónomas los intereses de la misma. Fue un hecho absolutamente asumido por todas las partes, y se decidió que en un período de cuatro años se fueran liquidando consecutivamente las partidas correspondientes a la deuda del principal, y estos 142.000 millones de pesetas corresponden, como he señalado, a la liquidación de la deuda 1989-91 por parte del INSALUD.

En cuanto a la enmienda número 743, que presenta una modificación referida a la investigación, asistencia, estudio del SIDA y su repercusión en la Sanidad española, efectivamente creo que no está bien planteada.

Esta enmienda tiene dos partes claramente diferenciadas; una, correspondiente a la labor investigadora, y otra, correspondiente a la asistencia. La parte investigadora está financiada por el FIS, Fondo de Investigaciones de la Seguridad Social, con respecto a los distintos proyectos de investigación que se refieren a este apartado concreto del Sida; y la parte de la asistencia está asignada a la parte sanitaria que, como es natural, en general pesa más sobre los centros hospitalarios que llevan a cabo la base fundamental de esta asistencia. Base que es muy importante, desde el punto de vista económico, puesto que, en estos momentos, nada menos que alrededor de 25.000 millones de pesetas está costando la asistencia global de los enfermos afectos de Sida, o de los controles de aquellos enfermos que, aun no afectados por la enfermedad, son controlados por la existencia de los anticuerpos del virus del Sida, controlados a su vez por los servicios sanitarios globales del país.

A mí me parece una explicación aceptable que esto sea así; es decir, que haya una división establecida entre la parte investigadora y la parte asistencial, cada una con sus apartados presupuestarios correspondientes, y que no necesitan una revisión global de este tipo ni la creación, digamos, de una especie de supraorga-

nismo que estaría dedicado a la investigación del Sida. Esto no se ha realizado aquí, hay centros internacionales que están llevando esta investigación y hay centros nacionales de virología que están en contacto con otros organismos internacionales, por ejemplo, los centros de investigación de Estados Unidos, o el Instituto Pasteur de París, etcétera, y que siguen paso a paso sus estudios, sus descubrimientos y novedades con respecto a esta terrible plaga de nuestro tiempo.

Por último, querría referirme a la enmienda presentada por el Senador Acacio Collado, correspondiente a la provincia de Albacete. Yo comprendo que tenga un gran interés por su provincia, y me parece absolutamente loable, pero creo que Albacete es una provincia que en estos momentos está bastante bien dotada, desde el punto de vista hospitalario, de centros sanitarios y que cuente con un excelente Hospital General. Por primera vez, después de siete años de estancamiento en este tema, el Hospital de Albacete ha asumido todos los estudios de Matrona para Castilla-La Mancha, con un número importante de plazas asignadas el pasado mes de octubre, lo que me parece es un hecho importante.

Con la existencia del nuevo Hospital comarcal de Hellín, con la inclusión en este programa presupuestario de creación de dos nuevos centros de salud para la provincia, con asignaciones presupuestarias para el Hospital de Albacete, me parece que la preocupación por la medicina primaria y la medicina especializada no se ha dejado en absoluto sino que figura en ambos apartados con asignaciones presupuestarias en los capítulos correspondientes.

Con ello doy por terminada mi actuación. Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senador Borderas.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente. Es evidente que el presupuesto de la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, aparte de incidir en cuestiones de fondo sobre la sanidad y el consumo, como le ocupa, también tiene un aspecto presupuestario, en cuanto que forma parte de la Ley de Presupuestos.

En este sentido, yo quisiera señalar que una de las enmiendas que se propone, y que justifica también en parte la enmienda de veto, es la existencia de la financiación del INSALUD mediante un préstamo que el Estado concede a la Seguridad Social.

Es evidente, como se ha señalado, que la mayor parte de las dotaciones de esta Sección 26 consisten en transferencias que en su momento se hacen al INSA-LUD, con lo cual las actuaciones propias del Ministerio son una parte muy pequeña de la totalidad de la cantidad que figura globalmente para este presupues-

to. Ahora bien, hasta ahora, tradicionalmente esta financiación del INSALUD se venía haciendo mediante transferencias corrientes. Las transferencias corrientes, como sus señorías conocen, forman parte de los gastos por operaciones corrientes y, como tal, entra dentro del déficit público, que se establece como diferencia entre ingresos por operaciones no financieras y gastos por operaciones no financieras. Es decir, si el Ministerio de Sanidad y Consumo manda 100.000 millones al INSA-LUD, aparecerá como un gasto del Estado que se reflejará en el déficit de caja correspondiente, magnitud esta que es la que normamente es conocida por la opinión pública. Existen otras fórmulas de medir el déficit público, como ahora veremos.

Ahora bien, si en lugar de mandar una transferencia corriente, que es una operación no financiera y que se incluye en el déficit de caja, que es la magnitud que normalmente se da a conocer a la opinión pública, el Estado concede un préstamo al INSALUD, este préstamo se contabiliza dentro del Capítulo VIII, Activos Financieros. Entonces, aparece como un gasto no por operaciones no financieras, sino que es un gasto por operaciones financieras, en cuanto que un préstamo se contabiliza como operaciones financieras, y las transferencias, como decía, como operaciones no financieras. Al ser un préstamo, este gasto del Estado queda englobado en un concepto que se llama necesidad de financiación, pero no se incluye en el déficit de caja por operaciones no financieras, en cuanto que no es una operación no financiera.

¿Qué pasa con esta técnica de financiación? Pues que los 140.000 millones que están aquí consignados para financiar al INSALUD, que van a tener los mismos efectos que si fuera una transferencia, como normalmente se hacen, no van a aparecer en el déficit de caja del Estado. Si en un momento determinado el Gobierno nos dice: el déficit es el 5,6, normalmnte se refiere al 5,6 del déficit por operaciones no financieras —no están metidos estos 100.000 millones-, y el año que viene no estarán metidos estos 100.000 millones, porque el concepto donde están incluidos, técnicamente, es con arreglo al sistema europeo de cuentas integradas, que sin necesidad de financiación sale muy esporádicamente y se conoce en medios muy reducidos. A la opinión pública, el año que viene le llegará el mensaje de que el déficit público es del 5,2 del 4, o de la cantidad que se diga, pero en esta cantidad no estarán integrados los 140.000 millones de los que aquí estamos hablando, como tampoco estarán integrados los 340.000 millones que en el artículo diez, no en la Sección 26, se contabilizan como un préstamo que el Estado dará a la Seguridad Social para financiar sus posibles déficit financieros en el año 1994. Es decir, que entre los 140.000 millones y los 340.000 suman 480.000 millones de pesetas, o sea, un 0,7 por ciento del PIB, que no aparecerá reflejado en el déficit de caja no financiero.

¿Esta práctica es ortodoxa desde el punto de vista financiero? Evidentemente, es legal, es ortodoxa, pero la imagen que se transmite no es la correspondiente. O sea, de alguna forma, el año que viene el déficit de caja no financiero —que vuelvo a repetir, es la magnitud que normalmente se utiliza y que se extiende a la opinión pública— vendrá reducido o disminuido en un 0,7 por ciento, como consecuencia de utilizar estas fórmulas de financiación mediante préstamos en lugar de transferencias corrientes.

Entendemos que este método, de alguna forma, distorsiona cuál es el auténtico déficit a efectos de estas magnitudes de caja por operaciones no corrientes del sector público, en cuanto que esta cantidad se traspasa a otro concepto que normalmente no se utiliza. De ahí nuestra oposición a este sistema de financiación que se inició el año pasado con estos préstamos, que se empieza a generalizar, previamente para 1994, y en vez de contabilizar como transferencia corriente o al Insalud la cantidad que se estima necesaria, se subdivide en dos: la transferencia que aparece en la Sección 26 y un préstamo que se hará al año que viene. ¿Qué sentido tiene que la Administración del Estado haga préstamos a la Seguridad Social que sigue siendo la Administración del Estado? ¿Cuándo le devolverá la Seguridad Social estos préstamos al Estado como se dice en la enmienda? Cuando el Estado le mande nuevos fondos para que el Insalud le devuelva esos préstamos.

Es decir, lo que estamos creando es algo parecido a lo que en el mundo privado se llama un peloteo financiero: yo te doy un préstamo, luego tú me lo devuelves, con lo que me devuelves yo te daré otro préstamo, etcétera. Evidentemente, es legal, hasta ahí podíamos llegar, pero no es ortodoxo ni claro desde el punto de vista de un presupuesto que refleje cuáles son las verdaderas cifras financieras del país y de su posible déficit, ni es una técnica que sea aconsejable.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Alierta.

Tiene la palabra el Senador Borderas.

El señor BORDERAS GAZTAMBIDE: Muchas gracias, señor Presidente.

El Senador Alierta ha hecho una serie de reflexiones desde sus conocimientos profesionales como economista que no son discutibles; quiero decir que él da una opinión, que es acertada en cuanto a normas contables que se pueden aplicar dentro de toda la estructura económica del Estado y dentro de los presupuestos que en estos momentos estamos discutiendo. Él defiende un tipo de ortodoxia y el Estado en estos momentos ha aplicado otro tipo de ortodoxia que, él mismo ha reconocido, que está dentro de la más absoluta legalidad. El procedimiento establecido, como yo he dicho reiteradamente, no oculta nada de la realidad, sino que ha sido decidido nada menos que por el Consejo Nacional de Sanidad, con representantes de todas las Comunidades Autónomas, incluida la Comunidad Autónoma de Aragón a la que pertenece el señor Alierta, y es acorde con lo establecido en el artículo once, uno, párrafo tercero, del proyecto a debate en cuanto se señala que la cancelación del préstamo se ajustará a lo previsto por el artículo once de la Ley 31/1990 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1991. Por tanto, como él mismo ha mencionado, está dentro de la más absoluta ortodoxia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Borderas.

Damos por finalizada la Sección 26 y entramos en la Sección 27: Ministerio de Asuntos Sociales e Inserso. Sección 27 La enmienda número 1.144 se ha dado por defendida. Respecto a la enmienda número 1.817 de los Senadore Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda solicita una dotación para un centro de rehabilitación para toxicómanos que es un gasto importante y responde a necesidades sociales prioritarias en Guadalajara. La asumimos y solicitamos continúe su tramitación parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Alierta.

La enmienda número 39 ha sido dada por defendida. Para defender las enmiendas números 1.420 a 1.430. ambas inclusive, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra su portavoz, el señor Torrontegui.

El señor TORRONTEGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Damos por defendidas dichas enmiendas en los mismos términos que se señalan en su justificación.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Torrontegui.

Las enmiendas presentadas por Coalición Canaria han sido dadas por defendidas.

Pasamos a la enmienda número 754 de veto del Grupo Popular y a las enmiendas números 755 a 773, ambas inclusive, también de dicho Grupo.

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Como los aspectos sustantivos de las enmiendas presentadas a la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, han sido debatidos ya en el Congreso de los Diputados, no hace falta insistir especialmente en ellas. Consideramos que en la tramitación en el Senado de los Presupuestos Generales, por tratarse de una Cámara que aspira a ser de representación territorial, debe señalarse aquél aspecto de dicha sección que nos parece más importante desde el punto de vista de su dimensión territorial.

Como es conocido, en la totalidad de los Estatutos de Autonomía, ya fueran de la vía del 143 o de otras vías, que se terminaron en 1982, figuraban los asuntos sociales como una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas. Es decir, en esos momentos se preveía que se iban a transferir, como de hecho se hizo, a las Comunidades Autónomas que ejercerían las competencias en esta materia de asistencia social. Sin embargo, posteriormente se creó el Ministerio de Asuntos Sociales, cuando esta materia, de acuerdo con el contenido de los Estatutos, estaba transferida con carácter exclusivo, insisto, a las Comunidades Autónomas.

La propia creación y existencia del Ministerio de Asuntos Sociales en un ejemplo claro de lo que se llama duplicación de gasto. En una Cámara de representación territorial debe de ponerse esta cuestión de manifiesto porque esta duplicación de gasto se da entre la Administración Central y las Administraciones Territoriales, concretamente, las Comunidades Autónomas. Si estamos en unas circunstancias en las que se debe controlar el gasto público, hay que procurar eliminar, en la medida de lo posible, estas duplicidades. En el caso del Ministerio de Asuntos Sociales, por razones obvias hay que mencionar en el Senado esta cuestión, no sólo por cuestión del gasto público, sino por la duplicidad, desde el punto de vista territorial, que esto crea.

Seguir manteniendo el Ministerio de Asuntos Sociales desmiente cualquier pretensión por parte del Gobierno de control del gasto público. Y tengo que dejar claro que cuando hago estas afirmaciones, en absoluto, significan que estemos en contra de los gastos sociales para atención sanitaria, es más, alguna de las enmiendas que se proponen son modificaciones para una mayor eficacia e, incluso, manifiestan el sentimiento de nuestro Grupo de que dichas atenciones, en muchos casos, son insuficientes.

Presentar una enmienda al presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales significa, como a veces se ha tratado de decir, que estemos en contra de las atenciones sociales; estamos a favor de que se realicen estas actividades en las instituciones que estatutariamente, por ley orgánica, y en nuestro desarrollo legislativo constitucional, tengan asignadas estas funciones, y adicionalmente —y es el aspecto a destacar en este debate de presupuestos— para evitar duplicidades de gasto

público. Porque qué credibilidad tiene decir que se quiere controlar el gasto público y mantener, al mismo tiempo, estas duplicidades.

Todos sabemos, no me tengo que extender en esta materia porque es conocida, que detrás de la creación de este Ministerio hay intereses electorales; son legítimos y yo no tengo porqué ponerlos en entredicho. Lo que no puede decirse es que quien mantiene estas estructuras administrativas por intereses electorales pretenda que los ciudadanos en su conjunto crean que tienen credibilidad en sus manifestaciones sobre el control del gasto público. Tiene credibilidad el control del gasto público en tanto en cuanto los intereses electorales de quien manda los presupuestos a estas Cámaras están a salvaguarda.

Esta credibilidad está muy mediatizada e hipotecada por los intereses de quien manda estos Presupuestos. Tendrían credibilidad los Presupuestos si estas circunstancias —como otras, que no viene a cuento en este caso mencionar— fueran objeto de la reordenación y readecuación presupuestaria pertinente. Desde el Gobierno se le dice a los ciudadanos: apriétense el cinturón, pero en aquellos aspectos donde yo tengo intereses electorales, vamos a ser prudentes y vamos a seguir manteniéndolos. Y así llevamos bastantes años.

En consecuencia, ¿qué ocurre? Que los ciudadanos se creen las cosas hasta cierto punto, pero quien podría dar ejemplo para tener credibilidad no lo hace. Evidentemente, desde el punto de vista político, los intereses electorales son legítimos, pero no nos vengan a continuación, ni al Grupo Parlamentario Popular ni creo que a la mayor parte de los ciudadanos, a convencernos de que el control del gasto público que nos dice el Gobierno tiene alguna credibilidad, porque le podemos argumentar que sólo el mantenimiento del Ministerio de Asuntos Sociales es una duplicidad y, además, especialmente grave por el hecho de que significa una duplicidad que impide a las Comunidades Autónomas llevar a cabo de una forma eficaz estas competencias que los ciudadanos a veces les exigen por el hecho de estar incorporadas a sus Estatutos de Autonomía.

Luego viene la segunda parte de la eficacia del gasto público. En el tema de asuntos sociales, donde todas las instituciones tienen competencias, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Diputaciones Provinciales, los ayuntamientos, hemos llegado a un sistema de confusión tal que el ciudadano no sabe a qué instancia dirigirse. Y en el momento en que decimos que hay que controlar el gasto público, el Estado, que es la principal institución, de la que toman ejemplo y medida todos los demás, la que si sigue unas prácticas, las demás instituciones la continúan, la que marca la pauta de la presupuestación en este país, mantiene la confusión competencial en estas materias.

En consecuencia, muchas veces se dedica mucho dinero que no se aprovecha, se dedica dinero que tiene pocos resultados en función de las necesidades. Y cuando estamos hablando de la necesidad de controlar el gasto público se debería hacer una reflexión profunda sobre la necesidad de evitar estas duplicidades y saber qué instituciones son las responsables en cada una de las competencias para poder aprovechar de una forma eficaz el dinero público, el dinero de todos los españoles en el cumplimiento de estas funciones.

Vuelvo a repetir, señor Presidente, y con esto termino, que el Ministerio de Asuntos Sociales, su mera creación y existencia como estructura administrativa, y no por las funciones que tiene que desarrollar, es un ejemplo claro de la falta de credibilidad en cuanto a estos objetivos que se persiguen y, desde luego, un ejemplo claro de un —por así decir— despilfarro de los recursos públicos para atender unas necesidades importantes de la sociedad, respecto de las que en este momento, por haber tantas instancias competentes en la materia, se produce duplicidad y, en consecuencia, falta de eficacia.

Queda claro, por tanto, que hay razones sobradas para presentar y mantener un veto a la totalidad a la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Alierta.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Aguilar Belda.

El señor AGUILAR BELDA: Muchas gracias, señor Presidente.

No me voy a referir a las enmiendas de aquellos Grupos Parlamentarios que las han dejado para su defensa en Pleno, a quienes contestaremos y manifestaremos nuestras argumentaciones allí, sino exclusivamente a la enmienda de veto que presenta el Senador Alierta, a quien al escucharle toda la teoría presupuestaria que manifestaba en el debate de la Sección 26, Ministerio de Sanidad, a mí, que soy un poco lego en materia económica, me ha dado la impresión de que es un auténtico experto en materia económica, pero tengo que manifestar también en la Comisión que prácticamente es un profano ignorante en materia de política social, a tenor de las argumentaciones que ha esgrimido para presentar una enmienda de veto a la Sección 26.

Cuando él dice: que se realicen las acciones en las instituciones que tienen que realizarlas, las que tienen competencia para ello, se contradice total y absolutamente con una enmienda que ha defendido con anterioridad, en nombre de los Senadores Tomey, Bris y Fraga, en la que pide 50 millones de pesetas para un centro de atención a drogadictos, ya que esa es una política y una competencia total y absolutamente transferida a la Comunidad Autónoma. No tiene razón de ser ni sentido que nos solicite para un centro de atención

a drogadictos un crédito de los Presupuestos Generales del Estado, cuando para ello sí que está definida la transferencia y la competencia.

Pero le diría más. El ciudadano sí sabe a dónde se tiene que dirigir. Está definido, además, a través de un Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y todos los consejeros de bienestar social de las Comunidades Autónomas se vienen entendiendo perfectamente con el Ministerio de Asuntos Sociales. Los servicios sociales básicos quedan encomendados a la administración local, en general; los servicios sociales especializados queda definido que los atienden las Comunidades Autónomas, y los servicios sociales de coordinación, de planificación y de atención en el ámbito nacional quedan definidos para el Ministerio de Asuntos Sociales.

Pero hay más, señor Alierta. Existen sentencias del Tribunal Constitucional en las que se dice que el Estado no puede ni debe renunciar a planificar, coordinar, evaluar y velar por el equilibrio interterritorial, porque aunque hubiera competencias de las Comunidades Autónomas —y nadie discute que tengan competencia en política social—, el Ministerio de Asuntos Sociales vela también por mantener un equilibrio interterritorial en cuanto a las prestaciones sociales para todos los ciudadanos.

Intereses sociales o intereses electorales. Este Gobierno tiene intereses de tipo social; también tiene intereses legítimos, como decía, de tipo electoral. Pero lo que mueve la existencia de este Ministerio son intereses única y exclusivamente de tipo social. Y esas palabras que ha manifestado su señoría para intentar descalificar el papel que tiene este Ministerio me suenan a demagógicas, me suenan al eterno debate que tenemos con ocasión de la Ley de Presupuestos Generales del Estado todos los años, en el que los Senadores del Grupo Parlamentario Popular nos dicen que desaparezca el Ministerio del portavoz del Gobierno de la nación, que no lo consideran importante, que no tiene ninguna función y que es un gasto inútil, cuando en las Comunidades donde sus señorías gobiernan tienen consejero portavoz del Gobierno, y desde que se creó.

Y no solamente eso, sino que, además, sus señorías repiten como gota de agua, de forma clónica en todas las Comunidades Autónomas la estructura y los programas que defiende y en los que trabaja el Ministerio de Asuntos Sociales a nivel nacional, inclusive todos los que hace novedosos, porque, efectivamente, una de sus labores es la de crear programas horizontales que posteriormente puedan gestionar otros Departamentos ministeriales. Indudablemente el Ministerio de Asuntos Sociales no puede pretender resolver el problema de la vivienda juvenil, o acabar con toda la problemática del menor, etcétera, sino que crea programas pilotos que sirven para que otros Ministerios los desarrollen. Pues hasta esos programas pilotos los reproducen cló-

nicamente en las Comunidades Autónomas sus señorías.

Pero para terminar le repetiré que existen sentencias del Tribunal Constitucional que dicen que no solamente puede el Gobierno de la nación tener competencias en materia social, sino que debe atender a tareas de planificación, de coordinación, de evaluación, de creación de programas pilotos y velar porque exista un equilibrio interterritorial a la hora de dar prestaciones y servicios a los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Aguilar Belda.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto al argumento de que el Estado hace algunas cosas, nosotros nos oponemos y posteriormente se repiten en las Comunidades Autónomas, sean del color que sean, vuelvo a reiterar y explicar un argumento que he expuesto de pasada, rápidamente, en mi anterior intervención. Normalmente las instituciones pequeñas, como los ayuntamientos, se fijan en las Comunidades Autónomas para ver qué hacen y toman ejemplo. Las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y ayuntamientos toman ejemplo del Estado. Lo que no es normal es que en el Ministerio de Economía y Hacienda a efectos de presupuestar vaya a ver qué hace el ayuntamiento de un pueblo pequeño, a ver como éste resuelve los problemas de sus presupuestos, para tomar ejemplo. Más bien sucede lo contrario, el Ministerio de Economía y Hacienda mira hacia Europa a ver qué se hace, es decir, no es el Ministerio de Economía y Hacienda el que mira hacia las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales o ayuntamientos para hacer una política presupuestaria, sino que es al revés. Y este ejemplo de la política económica en los términos presupuestarios del Estado es el que se transmite a todos los demás.

Si el Estado crea un Ministerio del Portavoz —hay razones para hacerlo, pero también para oponerse—, son las Comunidades las que toman ejemplo del Gobierno. Es decir, respecto a la responsabilidad de las Comunidades que crean una Consejería de Portavoz, en última instancia quien ha dado ejemplo ha sido el Gobierno desde Madrid. Esto, desde luego, no es legalmente exigible, pero sí es el ejemplo que se da.

Si el Gobierno tiene un déficit del cinco o del seis que por ciento, ¿qué ejemplo puede dar a las Comunidades Autonomas, a las Diputaciones Provinciales y a los ayuntamientos? Es decir, no es de arriba que se mira hacia abajo, sino a la inversa. Por tanto, den ustedes ejemplo desde el Gobierno, que las demás instituciones lo seguirán. No pidan que el ayuntamiento de Alcalá de abajo dé ejemplo financiero para que los demás le imiten, sino pidan ustedes al Ministerio que hay en la calle de Alcalá que dé ejemplo y ya verán ustedes como se transmite ese ejemplo de ortodoxia financiera al resto del país.

En consecuencia, si hubiéramos tenido unas prácticas financieras en los últimos diez años más ortodoxas a nivel del Estado, de Gobierno Central, posiblemente tendríamos en estos momentos unas prácticas más ortodoxas tanto a nivel de Comunidades Autónomas, como de Diputaciones Provinciales o de ayuntamientos.

Este argumento no es legalmente exigible, pero sí, de alguna forma, políticamente exigible.

En cuanto al tema de las competencias, no se discute que los temas sean legales, lo que se dice es que conviene que las competencias estén determinadas en la instancia que las va a hacer. En su momento en la redacción del Estatuto de Autonomía se dijo que los asuntos sociales serían competencia de las Comunidades Autónomas.

Potenciemos las actuaciones públicas en el campo de la asistencia social, pero que su ejecución esté determinada, y si se decide que sean las Comunidades Autónomas, que sean éstas. No hagamos varias instancias, porque legalmente se puede hacer, pero que induce a confusión, a mala gestión y a falta de eficacia de estos sectores. El hecho de que estén en las competencias de las Comunidades Autónomas no quiere decir que las demás no tengan responsabilidades. Por supuesto que tiene que haber medidas de coordinación y que el Gobierno central tiene que hacer cosas, pero las actuaciones administrativas no tienen sentido. No tiene sentido, por ejemplo, que habiéndose establecido en 1982 que los asuntos sociales sean de la competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, no sólo no se hayan hecho temas de planificación y de creación de nuevos programas, sino que el propio Ministerio de Asuntos Sociales haya ido creando delegaciones provinciales, es decir, una Administración periférica.

Si hay una duplicación entre las Administraciones Autónomicas y la Administración periférica del Estado —y este es un problema que se viene señalando—en los últimos años este Ministerio, que desde el punto de vista de distribución de las administraciones entre los diferentes territorios no tendría sentido, va creando delegaciones provinciales.

No es que con esto volvamos a decir que los temas sociales no sean importantes sino que, desde el punto de vista administrativo, hay una duplicidad —que es lo que señalábamos— y en consecuencia, adicionalmente, una falta de eficacia de los recursos.

Dejemos los niveles de discusión en los planes en los cuales nos manifestemos. No hay ninguna acusación de ilegalidad. ¡Hasta ahí podíamos llegar! Si la hubiera sería cuestión de otras instancias; se trata de duplici-

dades presupuestarias y en consecuencia —porque lo lleva aparejado— una mala utilización de los recursos sociales. En los momentos en los que hay pocos recursos públicos, la auténtica preocupación social, que sería la mejor utilización de los escasos recursos, induciría a una clarificación de los esquemas administrativos y a una concentración de las funciones administrativas en unas instituciones claras y determinadas, que se decidió que fueran las Comunidades Autónomas. Si hoy día se decide que vuelvan al Estado, decidámoslo, pero que quede claro que lo que no es preciso es esta confusión que existe actualmente.

Usted me dice que los Senadores de Guadalajara han solicitado un centro que es competencia de las Comunidades Autónomas, y le extraña. Yo le puedo traer a usted enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista admitidas en estos presupuestos donde centros de este tipo también corren a cargo de los Presupuestos del Estado. Actuaciones de este tipo hay en el Inserso, en el Ministerio de Asuntos Sociales, en las Comunidades Autónomas... No hay claridad.

Quiero preguntarle por qué no mira el lado positivo de ese comentario que me ha hecho. Si unos Senadores se equivocan a la hora de dirigirse a la instancia pertinente para solicitar el centro, piense usted cuál no será la confusión del ciudadano normal, a qué instancia tendrá que ir, qué es lo que pasa en la sociedad. Y usted, como especialista en temas de asuntos sociales, debería saber que en este momento el que tiene un problema social no sabe si dirigirse al Ayuntamiento, a la Diputación Provincial, a la Comunidad Autónoma, o al Estado; esa confusión existe y ese problema usted lo conoce. Por tanto, si tuvieran preocupación por resolver los problemas de la asistencia social que significa una mejor utilización de los recursos, también resolverían la confusión que existe en estos momentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Alierta.

El Senador Aguilar Belda tiene la palabra.

El señor AGUILAR BELDA: Senador Alierta, con todo el cariño del mundo, le tengo que decir que los ciudadanos lo saben, quien no lo sabe es usted. Los ciudadanos y las Administraciones —incluidos los consejeros de las Comunidades Autónomas en las que gobierna el Partido Popular- saben perfectamente que los servicios sociales básicos los facilitan al ciudadano las entidades locales, los Ayuntamientos y las Diputaciones, que los especializados los dan las Comunidades Autónomas y que la planificación, la coordinación y los centros nacionales son atendidos por el Ministerio de Asuntos Sociales, y están total y absolutamente regulados. Eso lo saben perfectamente los ciudadanos. Creo que a usted le han hecho el encargo de que defienda en Comisión este tema y lo está haciendo de la manera más digna posible, y yo le alabo en ese sentido, pero no me confunda acción social con servicios sociales.

En el año 1982 se transfirió a las Comunidades Autónomas del artículo 143 de la Constitución la acción social, y desde ese mismo año la están ejecutando. Los servicios sociales eran competencia del Estado. Fruto de un pacto autonómico posterior y en el cual se está trabajando, se les va a transferir los servicios sociales a las Comunidades Autónomas del artículo 143, pero fruto de un pacto autonómico que se empezará a negociar a lo largo del año 1994 y en el año 1995 se transferirán. Pero ha sido fruto de un pacto autonómico que ha firmado su Partido hace escasamente un año. No me confunda una cosa con la otra; no tiene nada que ver, porque están determinadas las competencias de unos y otros.

Su señoría ha hecho un discurso que yo achaco más a ese afán por adornar la inadecuación en estos presupuestos. Pero que sus señorías repitan de forma crónica errores —que ustedes entienden que son errores a nivel nacional—porque no les dan ejemplos no me parece un argumento. Si esto lo oyeran los ciudadanos dirían: Entonces no tenemos ninguna necesidad de votar al Partido Popular como alternativa al Partido Socialista, porque lo único que hacen es repetir crónicamente los errores que comete el Partido Socialista — según su señoría, que yo no creo que sea un error mantener un Ministerio de Portavoz del Gobierno-, y ello nos conduciría a una permanencia mucho más continuada y duradera en el Poder.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias. Senador Aguilar.

Damos por finalizado el debate de la Sección 27.

Entramos en la Sección 29, Comercio y Turismo, ini- Sección ciando el debate con las enmiendas números 1.495 y 1.496 presentadas por los señores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.495 trata sobre la conveniencia de adquirir un edificio que sirva de ampliación al actual parador de turismo de la ciudad de Cáceres. Esta enmienda tiene la siguiente justificación: En Extremadura el sector primario alcanza aproximadamente el 30 por ciento de la población ocupada, el secundario el 19 por ciento y el terciario el 51 por ciento. Está claro, por tanto, la importancia del sector terciario, sector que a su vez aporta el 55 por ciento del valor añadido bruto, frente al 15 por ciento de la agricultura y el 30 por ciento de la industria.

A pesar de la importancia demostrada del sector terciario en Extremadura, las infraestructuras turísticas en dicha región están por crear y las carencias del sector son palpables. Todo ello a pesar de que las reservas naturales extremeñas hacen que su desarrollo implique una potenciación del turismo como sector generador de empleo, tan necesario para la región.

Queda justificada la conveniencia de ampliar el actual parador de turismo de Cáceres, y de ahí nace la justificación de esta enmienda de adición.

La enmienda número 1.496 trata de un aumento de 500 millones de pesetas para la dotación del Parador de Turismo de Plasencia. El 23 de mayo de 1989 se suscribió un convenio entre la Junta de Extremadura y el Ministerio de Transportes por el cual la Junta cedía las instalaciones del Parador de Cáceres, mientras que el Ministerio se comprometía a construir, equipar y poner en funcionamiento el Parador de Plasencia, que está previsto ubicarlo en el Convento de Santo Domingo de Plasencia. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

La programación plurianual para el Parador de Plasencia en los respectivos presupuestos fue la siguiente: En 1991 no había ningún dinero destinado a tal Parador; en 1992, 450 millones; en 1993, 50 millones; en 1994, 200 millones de pesetas. Sin embargo, tal programación se reduce drásticamente en los Presupuestos de 1992, ya que en dicho año no hay ningún dinero destinado a tal Parador; en 1993 solamente 50 millones; en 1994, 100 millones, y en 1995, 200 millones de pesetas.

Dadas las actuales perspectivas de restricciones presupuestarias, preocupa el futuro inmediato de dicho Parador. De ahí la justificación de solicitar estos 500 millones de pesetas para la dotación del citado Parador. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bernáldez.

Las enmiendas números 1.145, 1.146 han sido dadas ya por defendidas, y también la enmienda número 1.609 del Senador Fernández Aguilar.

Para la defensa de la enmienda número 1.687 de la Senadora Luzardo Romano, tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: La damos por defendida en sus mismos términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Para la defensa de la enmienda número 1.716 de los Senadores Morales Montero y Olivencia Ruiz, tiene la palabra el Senador Morales Montero.

El señor MORALES MONTERO: Gracias, señor Presidente

Se justifica esta enmienda en la necesidad de contar

en Ceuta con un local digno para la Oficina de Turismo, y se solicita una dotación de quince millones de pesetas.

Ante una pregunta hecha en el parlamento, contesta el Gobierno —y leo textualmente—: «El Gobierno, a través del Ministerio de Comercio y Turismo, está estudiando la posibilidad de acondicionar los servicios de la Jefatura Provincial de Turismo en la Oficina de Turismo, ubicada en el Muelle Cañonero Dato, s/n. Para ello sería necesario elevar una planta y remodelar la distribución actual. Tras la consulta realizada al Ayuntamiento sobre la ampliación de la actual Oficina y ante la existencia de posibilidades de que se conceda la oportuna licencia, la Secretaría General de Turismo está logrando el correspondiente proyecto para iniciar las obras con cargo al Presupuesto de 1994, dado que el del presente año se encuentra agotado.» Esta pregunta se contesta el 8 de octubre de 1993, hace escasamente dos meses.

Por ello, el Senador que defiende esta enmienda entiende que está más que justificada ya que el mismo Ministerio de Comercio y Turismo es el que nos remite a los Presupuestos de este año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Morales.

Para la defensa de las enmiendas números 1.799 y 1.800 de los Senadores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, tiene la palabra el Senador Chao.

El señor CHAO GÓMEZ: Gracias, señor Presidente. Las damos por defendidas en sus propios términos y pedimos que sigan su trámite.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. La enmienda número 1.225 del Grupo parlamentario Mixto ha sido dada ya por defendida.

Para la defensa de la enmienda número 1.431 del Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTEGUI GANGOITI: También la damos por defendida en sus propios términos, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 1.857 del Grupo parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda tiene por objeto aumentar la dotación

de la subvención al ICEX para sus operaciones de capital. Entendemos que se justifica fundamentalmente por la necesidad de activar al máximo la exportación y la internacionalización de la economía española.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cambra.

Para la defensa de la enmienda número 774, correspondiente al veto a la Sección 29, y 775 a 783, ambas inclusive, del Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Chao.

El señor CHAO GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Seré muy breve. La escasa entidad de esta Sección 29 no justifica su adscripción administrativa como un nuevo Ministerio. La realidad es que podría haber continuado funcionando perfectamente como una Secretaría de Estado, evitándose así la tendencia al aumento de gasto que supone la creación de nuevos Ministerios. El mantenimiento del Ministerio, que podría ser justificable por la gran importancia del turismo en este país, exigiría algunos otros reajustes con el fin de dar contenidos a la cartera.

En su configuración actual, el Grupo Popular tiene que poner de manifiesto su desacuerdo con la adscripción y con el rango y organización de este Ministerio, con cinco Direcciones Generales y un presupuesto consolidado de unos 65.000 millones de pesetas y muy pocas competencias.

Repitiendo argumentos ya expuestos en los debates del Congreso, el Partido Popular tiene la impresión de que más que un nuevo Ministerio lo que se quiere configurar es el marco adecuado para satisfacer aspiraciones personales de dirigentes socialistas en un marco de representación casi vacío de contenidos, porque las competencias están, en gran parte, transferidas y, en otra, dependen indirectamente de las decisiones que se toman en otros Ministerios, tales como el de Industria o el de Economía y Hacienda.

El mantenimiento de este Ministerio está en contradicción con el mantenimiento de una política de contención del gasto público.

Y termino, señor Presidente. Con este veto el Partido Popular presenta un conjunto de nueve enmiendas que no buscan la supresión de los contenidos de los programas, sino que afectan al marco de los mismos y a la atención del reajuste que el presupuesto necesita por la vía del recorte. Estas enmiendas las damos por defendidas en sus propios términos, y pedimos que sigan su trámite.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. ¿Turno en contra? El Senador Cercós tiene la palabra.

El señor CERCÓS PÉREZ: Gracias, señor Presidente. En nombre de mi Grupo tengo que oponerme frontalmente al veto presentado por el Grupo Popular. Entendemos que las razones que ha aportado son insuficientes, e incluso desde el punto de vista de rigor parlamentario hubiéramos deseado una fundamentación más estricta. Se ha llegado a decir por el interviniente que la causa de la creación del Ministerio era la de satisfacer aspiraciones personales de dirigentes. A este Senador le gustaría saber cuáles son. Si él tiene alguna presunción que las enuncie. Por ejemplo, el Ministro puede ser una de ellas.

Yo creo que si en la alternativa de Gobierno que ustedes nos plantean conciben que pudieran llegar a cubrir algún puesto mediante satisfacción de aspiraciones personales, sería válida la óptica de sus señorías. Pero este Senador, en nombre de su Grupo parlamentario, tiene que rechazar semejantes criterios para la creación de un Ministerio.

El Ministerio se ha creado por un objetivo. Caminamos hacia una sociedad en la que el tema del comercio exterior y la presencia internacional de las industrias de un país va a ser el criterio fundamental para valorar la fuerza y la pujanza internacional de las diferentes naciones.

Con un acierto muy grande, el Gobierno Socialista se plantea el tener, coordinamente con el Ministerio de Industria, una acción enérgica de internacionalización de las empresas españolas. Si sus señorías tienen coincidencia de los datos, podrán valorar la gravedad del momento en que estamos. El marco de la Unión Europea ofrece un foro para la internacionalización de nuestras empresas. Nunca debería ser aceptado como un marco abierto para que las empresas del resto de la Unión Europea se instalen en España. Hay que hacer un esfuerzo muy grande para mentalizar al empresariado español. Todos hemos visto las dificultades que hay para que los programas de ayuda de cooperación puestos en marcha con diferentes naciones, como pueden ser los programas de cooperación con Chile, con Argentina, con Méjico, con Venezuela, etcétera, puedan ser cubiertos con proyectos de internacionalización para nuestras empresas, de transferencia de tecnología, etcétera.

Por supuesto que hace falta el Ministerio de Comercio. Probablemente, sus señorías podrían haber cuestionado otro ministerio, aunque nosotros creemos que no, que están los justos y necesarios. El Ministerio de Comercio y Turismo, así lo creemos nosotros, es en la hora presente, camino del final de siglo, un Ministerio bandera, aunque no hubiera otros departamentos ministeriales. Vamos a ver cómo con ese Ministerio somos capaces de que empresas españolas se instalen, tengan presencia física en el exterior y no se limiten a firmar acuerdos de cooperación con empresas extranjeras o acuerdos para transferencias de tecnología. Para que

haya presencia física hace falta tener una auténtica estrategia de política de gobierno, política que necesita estar sustentada en un departamento ministerial.

Por cierto, que a la hora de evitar gastos, el desdoblamiento de los dos ministerios —el antiguo Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en Ministerio de Industria y Energía y en Ministerio de Comercio y Turismo— ha supuesto, si comparamos las partidas presupuestadas durante 1993 y 1994, un decrecimiento del 2,4 por ciento en términos reales. De ahí que yo insista en que con la división del antiguo ministerio se verifica una reducción del gasto.

Vemos con satisfacción las enmiendas referidas a una aspiración legítima, como es la de solicitar paradores de turismo o instalaciones turísticas. Dentro del «Plan Futures» se está haciendo un gran esfuerzo al respecto. Ese es el marco donde deben integrarse todas estas solicitudes. A la primera convocatoria, que ha sido muy importante, han acudido un número de empresas realmente extraordinario. En estos momentos se está tratando de hacer la asignación de recursos para los proyectos que allí se presentaron. Por tanto, la vía y el camino es formular proyectos para que se integren en el programa marco «Futures».

Por otra parte, en cuanto a la coordinación y promoción del turismo, les diré que, en general, se sigue con la línea de potenciación de los recursos. En relación con 1993-1994 se pasa de 843.000 millones a 956.000, con un porcentaje de incremento de gasto del 13,42 por ciento. Es decir, se continúa a fondo con la promoción.

Voy a dar los datos, por ejemplo, de ejecución de las plazas de alojamiento. En 1993 ha habido 350 y en 1994 hay previstas 556.

A los Senadores que han dado por defendidas sus enmiendas les diré que en el debate del Pleno tendremos oportunidad de contestarles. En particular, quiero destacar la actitud del Grupo Parlamentario Socialista al presentar una enmienda transaccional a la número 1.857 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió sobre el ICEX. En nuestro Grupo pensamos que los Presupuestos hacen un esfuerzo importante para el ICEX. Estamos convencidos de que el papel del ICEX es fundamental. Antes me he referido a todos esos programas de cooperación, de los cuales muchos tienen soporte de crédito FAD y otros no. Pero de cara a la presencia de empresas españolas en el exterior el ICEX ha visto incrementados sus presupuestos en los dos años anteriores, y de más de 15.000 millones en el año 1992 pasó a 25.000 millones en 1993. Esto nos parece bien. Nuestro Grupo cree que hay que seguir empujando, lo que pasa es que en una época de recesión no podemos dar empujones como los que quisiéramos. Pero nuestro deseo sería, en congruencia con el papel que hemos pedido que asuma el Ministerio de Comercio y Turismo y su órgano ejecutor, el Instituto de Comercio Exterior, el ICEX, pedir un presupuesto mayor. En aras de este deseo, compartido por los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista, planteamos una enmienda transaccional, que esperamos que sea aceptada por el representante del Convergència i Unió, proponiendo un incremento del presupuesto en 900 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cercós por su brevedad.

Pasamos, a continuación al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? Tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto a nuestra enmienda 1.857 y al ofrecimiento de la enmienda transaccional, debo decir que nuestro objetivo era incrementar en mayor cuantía la dotación del ICEX, pero damos por buena la oferta de 900 millones de pesetas. Por tanto, aceptamos su inclusión en el informe de la ponencia en los términos propuestos por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Chao.

El señor CHAO GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quería hacer un par de precisiones al Senador Cercós. La primera, en cuanto a su argumento de que este Ministerio no debía haber sido puesto en cuestión y que deberíamos haber cuestionado antes otros ministerios, le diré señoría, que antes hemos puesto en cuestión otros ministerios. Es una pena que usted se haya perdido el debate anterior, pero hace poco nos hemos cuestionado el Ministerio de Asuntos Sociales con argumentos de la misma índole o parecidos.

Respecto de su argumentación sobre el interés de los contenidos del Ministerio, tengo que decirle que la compartimos. Nosotros pensamos que todos los contenidos del Ministerio son muy importantes, como son muy importantes los contenidos de muchas otras secciones de este Presupuesto. Los argumentos son sólidos y, por eso, los compartimos. Pero no compartimos la conclusión. Nosotros no llegamos de la misma premisa a la misma conclusión, pues seguimos pensando que la escasez de contenidos no justifica la existencia de este Ministerio.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Cercós. El señor CERCÓS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, quiero dar las gracias al Grupo Parlamentario de Convergència i Unió por su postura de convergencia con la propuesta de una enmienda transaccional que ha ofertado este Senador.

Al representante del Grupo Parlamentario Popular ya le he indicado que nosotros creemos que todos los ministerios que ha puesto en marcha nuestro Presidente del Gobierno, señor González, son correctos, es decir, son los necesarios. Cuando su señoría dice que ustedes han pedido suprimir otros y pone de ejemplo el Ministerio de Asuntos Sociales, a este senador le llena de satisfacción. Sigan ustedes diciendo ante la opinión pública, Senador Chao, que el Ministerio de Asuntos Sociales es suprimible. Estoy convencido de que ésa es la mejor bandera que pueden ustedes coger, pues es la que nos puede hacer a nosotros el mejor favor. Entendemos que el Ministerio de Asuntos Sociales desarrolla una labor extraordinaria. En su momento ya se defendieron los presupuestos correspondientes. Pero plantear la eliminación de este Ministerio como contraejemplo de que ustedes solicitan suprimir departamentos, tales como, por ejemplo, el de Comercio, no nos parece adecuado. Nosotros creemos que la creación del Ministerio de Comercio y Turismo ha sido importante. Además, Senador Chao, podría decirle algo más, mientras que el comercio tradicional ha sido de bienes de equipo, la estructura administrativa española, y hablo en general, era suficiente. Hay tradición en nuestro país de empresas exportadoras y también hay tradición de empresas importadoras, pero nuestro país tiene todavía déficit en lo que a funcionamiento administrativo de empresas de transferencia de tecnología se refiere. Este es un punto verdaderamente crítico que quiero llevar al ánimo del Portavoz del Grupo Popular. España carecía de infraestructura para acometer el gran reto de hoy, la internacionalización de las empresas, que en algunos casos puede referirse a la producción de bienes de equipos para instalarse en el exterior, pero la infraestructura de un Ministerio de Comercio, como ocurre en la mayoría de los países de la Comunidad Europea, se corresponde con la actual exigencia de transerencia de tecnología. Esta transferencia de tecnología no se puede hoy sustituir desde otros Departamentos ministeriales. Esta transferencia crea problemas muy singulares. Creemos por ello que la creación de una plataforma como el Ministerio de Comercio —que no implica un incremento de gasto sino una reducción, al menos en los presupuestos de este año, en solidaridad con la política de control del gastoha sido un acierto. Y lo veremos, Senador Chao. Veremos cómo ese Ministerio de Comercio cubre en el futuro las esperanzas por las que fue creado por el Partido que sustenta al Gobierno con el respaldo de su Grupo Parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cercós.

Pasamos a continuación al debate de la Sección 31 Sección relativa a gastos de diversos Ministerios.

Enmienda número 1.733 de los Senadores Ortí Bordás, Agramunt Font de Mora y González Pons.

Tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Señor Presidente, la damos por defendida en los mismos términos en que está redactada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Enmienda número 1.267 del Senador Ramón i Quiles. Tiene la palabra su señoría.

El señor RAMÓN I QUILES: Gracias, señor Presidente.

La damos también por defendida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Enmiendas números 1.432 y 1.433 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTEGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta vez sí que doy por defendidas estas dos enmiendas en los mismos términos de sus justificaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Torrontegui.

Enmienda número 784, del Grupo Parlamentario Popular correspondente al veto a la Sección 31.

Tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Señor Presidente, la damos por defendida en los mismos términos en que está redactada.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la Sección 34, correspondiente a relaciones financieras con las Comunidades Europeas.

Enmienda número 786, del Grupo Parlamentario Popular, correspondiente al veto a dicha Sección 34.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Señoría, con la brevedad y la precisión necesarias en Comisión voy a exponer unas breves notas para mantener nuestras impugnación a esta Sección 34 de relaciones financieras con las Comunidades Europeas.

En cuanto a los créditos fijados en los Programas

921A y 921 B, que se presentan como estimaciones y no con cifras cerradas, el Grupo Popular no presenta ninguna enmienda como tampoco lo hizo el año pasado. Se trata de unas cifras que suponen casi unos 938.000 millones de pesetas de gastos y aproximadamente un billón 300.000 millones de pesetas de ingresos con un saldo favorable, que discutiremos en el Pleno, de unos 369.000 millones de pesetas.

Presentamos esta impugnación exclusivamente por los créditos ampliables que aparecen en el Anexo II, Diecisiete, letras a) y b), donde se explican las causas de posibles ampliaciones. Lo hacemos en busca de un mejor y más correcto control que dé transparencia a estas relaciones financieras y en busca también de un máximo rigor en la disciplina presupuestaria.

No podemos aceptar, como se nos dijo el pasado año, que la eficacia, la permeabilidad, o el que suponga más o menos trabajo en el Pleno, sean las razones que se proponen como justificación. Tampoco vemos que la urgencia sea algo necesario. En estas relaciones entre España y las Comunidades no hay problemas de pago por nuestra parte. La Comunidad no ha protestado, no ha exigido nunca mayor agilidad en las transferencias ni tampoco ha cobrado intereses, antes al contrario. España es una de las naciones comunitarias que cumple correctamente y en tiempo con sus compromisos.

Las razones que se dan para la aceptación de los créditos extraordinarios no pueden ser las que el Partido Socialista y el Gobierno al que sustenta dicen. Primero está el control parlamentario de los actos del Gobierno y después la eficacia. La transparencia, el rigor, el control y la eficacia son obligaciones de todos, del Gobierno y de los representantes del pueblo. Debemos ser consecuentes con ello, y mucho más en estos momentos difíciles en los que estas obligaciones nos son exigidas por el pueblo.

Aprobar en las Cámaras el pago de obligaciones debidas, si es que hay que aprobarlo, es un corto trámite. De la liquidación de los presupuestos de 1992 y de los avances de 1993 quedan claros los créditos totales y las obligaciones reconocidas, que son cumplidas prácticamente en su totalidad en tiempo y en forma. Puede que sea un corto trámite en lo que a tiempo se refiere, pero desde el punto de vista político estimamos que se trata de un trámite importante. Prepararemos para hoy y para más adelante un control suficiente de nuestros presupuestos dentro de la pequeña medida de esta Sección.

Como ya dije el pasado año, no ponemos tanto nuestro impulso en el huevo como en el fuero. Me imagino que discutiremos en el Pleno más ampliamente sobre estos asuntos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodríguez.

Para un turno en contra tiene la palabra el Senador Segura.

El señor SEGURA CLAVELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Retomando las palabras del último interviniente, el Portavoz del Grupo Popular, quiero decir que me da la impresión, por la experiencia que hemos acumulado en el transcurso de los debates presupuestarios en Pleno en los últimos años, de que probablemente nos vamos a quedar una vez más con las ganas en lo que se refiere a un debate extenso en el Pleno de esta Sección por cuanto que, en ocasiones, la proximidad a la Navidad ya es motivo suficiente para que se produzca una aceleración que suele impulsar la finalización del Pleno.

En cualquier caso, lo cierto es que esta Sección en numerosas ocasiones pasa casi inadvertida a pesar de su entidad y personalidad innegables, a pesar de su importante contenido referido a los flujos financieros de España con las Comunidades Europeas.

La única enmienda a esta Sección 34, Anexo II, Diecisiete, letra a), ha sido presentada por el Grupo Popular como enmienda de veto, de moficación. Dicho Grupo propone la supresión del párrafo que dice: ...tanto en función de los compromisos que haya adquirido o que pueda adquirir el Estado español con las Comunidades o que se deriven de las disposiciones financieras de las mismas. Nosotros pensamos que el Grupo Popular se equivoca en la justificación de esta enmienda y no penetra en el hecho fundamental de que las obligaciones financieras con las Comunidades Europeas, con la Unión Europea hoy en día, se sustentan en los compromisos que adquiere el Gobierno con las instituciones comunitarias, compromisos que, consiguientemente, se reflejan en las aportaciones que figuran en la Sección 34, y que se derivan de normas de derecho público internacional de obligado cumplimiento y que forman parte de nuestro ordenamiento jurídico.

Señorías, tanto en los diferentes tratados internacionales de la Unión Europea, del Acta Única y últimamente en el Tratado de Maastricht, así como en los diferentes reglamentos que regulan los aspectos financieros y presupuestarios de las Comunidades Europeas, está claramente definido que los procedimientos de percepción de los recursos propios comunitarios, los plazos para hacer efectivos dichos recursos, así como los intereses de demora que se tienen que devengar en el caso de incumplimiento de dichos plazos, han de estar en estricta obligatoriedad de satisfacción de la normativa internacional suscrita por el Reino de España a través de su Gobierno.

Por consiguiente, pensamos que es un error la modificación del Anexo II, mediante la eliminación de ese párrafo. No la podemos apoyar. Por tanto, la rechazamos, en espera de poder efectuar en el Pleno el análisis básico sobre lo positivo de estos flujos financieros.

Por otra parte, es cierta la importancia de las Cortes Generales a la hora de controlar los diferentes fondos de cohesión, los fondos estructurales y los comunitarios, pero a través de otros mecanismos que no tienen nada que ver con el mecanismo financiero recogido en la Sección 34.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Segura.

En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Rodríguez Gómez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Comenzaré por el final. Naturalmente, es lógico que el Senador Segura reconozca la importancia del control de las Cortes sobre los presupuestos, tanto sobre los de la Sección 34, como sobre cualesquiera otros, ya que es importantísimo.

Su señoría ha comenzado diciendo que vamos a debatir menos extensamente esta Sección, que creo que tiene una gran importancia por el tema al que se refiere, pero no así con respecto a su legalidad, ya que está bastante ajustada. Como ha dicho su señoría, debemos atenernos a unas cantidades precisas; por tanto, ahí están los números. Sabemos cuáles son las aportaciones de España a la Comunidad y de ésta a España y el dinero que nos queda como flujo financiero. En cualquier caso, creo que vamos a poder discutir estas cúestiones con la suficiente amplitud, como ya lo hicimos el año pasado, en el que cada portavoz dispuso de quince a veinte minutos para tratarlas.

Queremos suprimir ese párrafo, porque consideramos que en los presupuestos no deben existir créditos ampliables. Señoría, al final, acudimos siempre a lo mismo: a los plazos y a los intereses, a las normas europeas. Pero de los avances presupuestarios de 1993, y de los anteriores, se deduce que España tiene unas obligaciones reconocidas que, normalmente, son inferiores a las que establecemos en los presupuestos. En el caso de que quedara algo —y es dificilísimo que eso ocurra en materia agrícola, en exacciones por las oleaginosas o el azúcar, en derechos CECA, etcétera—, serían cantidades pequeñísimas. A este respecto, la Comunidad Europea nunca ha dicho que España pague mal; no hemos pagado intereses; es más, somos buenos pagadores.

Por tanto, no existen razones, ni siquiera de tiempo, para que no sigamos pensando en suprimir estos créditos ampliables, y vuelvo a repetir que en este caso creemos que se trata más del fuero que del huevo. No existe urgencia, y la eficacia también se cumple, porque su aprobación por las Cortes Generales se reconoce en el artículo 134.5 de la Constitución, que señala que el Gobierno puede presentar proyectos de ley que impliquen aumentos de gasto; y en estos casos son tan

pequeños, que su tramitación ni siquiera necesitaría de un día.

Por tanto, como ha dicho su señoría, ya discutiremos este asunto más ampliamente en el Pleno, pero me parece que hacer caso omiso de nuestra insistencia —por lo menos, durante los dos últimos años— sobre la retirada de estos créditos ampliables no es bueno para ustedes; y cuando sus señorías ya no estén en el Gobierno, tampoco lo será para nosotros que, desde luego, los retiraremos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Senador Segura.

El señor SEGURA CLAVELL: Gracias, señor Pre-

Senador Rodríguez, creo que esta es una de las secciones en las que hay un mayor grado de coincidencia entre el Partido que sustenta al Gobierno y el principal de la oposición. A través de los debates en la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Comunidades Europeas —de la que tanto su señoría como yo formamos parte—, hemos comprobado, tanto en la IV Legislatura, como en la actual, que se ha ido avanzando en la consolidación de unas estructuras comunitarias y, en honor a la verdad, divergemos poco al respecto.

Creo que la única discrepancia —que no consideramos muy relevante— es la que ustedes plantean al negarse a la consideración de partidas ampliables. Sin embargo, nosotros pensamos que las relativas a la Sección 34 necesitan de este carácter ampliable, dado que a través de ellas se cumplen las obligaciones a las que, inexorablemente, tiene que hacer frente el Estado español. Si se aceptase la enmienda del Grupo Popular, la modificación de los créditos presupuestarios conllevaría un mecanismo procedimental más largo que produciría demoras y encarecimientos absolutamente innecesarios, y no estaría acorde con la velocidad de crucero que ha alcanzado hoy en día la construcción de la Europa unitaria.

Por tanto, reiteramos nuestro rechazo a la propuesta planteada por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

proyectos de ley citados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Dada la hora de comienzo de la sesión de la Comisión —las nueve de la mañana—, y teniendo en cuenta que hemos llegado a la Sección 60 y que esta tarde hay que debatir dos proyectos, me gustaría conocer la opinión de los portavoces acerca de continuar hasta finalizar la tramitación del proyecto de presupuestos o, por el contrario, interrumpir la sesión en este momento y proseguir esta tarde, en que habrá que debatir los dos

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, pensamos que incluso sería razonable concluir esta mañana el debate de los proyectos de ley sobre créditos extraordinarios, que se supone que será breve. En caso contrario, nuestro deseo sería finalizar en esta sesión el debate de presupuestos y proceder a su votación a la una y media de la tarde, como estaba previsto.

El señor PRESIDENTE: Señoría, son la una y veinte, y el trámite de la Sección 60 nos llevará, aproximadamente, media hora.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Pero, si no he entendido mal, las enmiendas a la Sección 60 se han discutido junto con las de la Sección 27.

El señor PRESIDENTE: Sólo se ha defendido la enmienda 1.435.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor UTRERA MORA: Señor Presidente, también pensamos que el debate de presupuestos debería finalizar en esta sesión matinal, aunque no estoy tan convencido de que podamos abordar los proyectos de ley sobre créditos extraordinarios. Pero, si fuera posible, estaríamos dispuestos a ello.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Convergència i Unió.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Somos partidarios de prolongar la sesión de la mañana hasta finalizar, al menos, el debate de las enmiendas al proyecto de ley de presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor TORRONTEGUI GANGOITI: Estoy de acuerdo con lo manifestado por el portavoz del Grupo de Convergència i Unió.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Coalición Canaria.

El señor TRAVIESO DARIAS: Señor Presidente, nos atenemos a lo que diga la mayoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El señor RAMÓN I QUILES: En nuestro caso, también opinamos como la mayoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por tanto, continuamos con el debate de la Sección 60. Sección 60 La enmienda 1.435 ya ha sido dada por defendida por el Senador Acacio.

Para la defensa de la enmienda número 1.580, de los Senadores Cañellas, Fons, Font Barceló, Juan Cardona, Escudero Sirerol y Vidal Bibiloni, tiene la palabra el Senador Font.

El señor FONT BARCELÓ: Gracias, señor Presidente. Seré breve.

En fecha 22 de abril del año 1991, el Inserso suscribió un convenio con el Consell Insular de Ibiza y Formentera, por el que llegaron a un acuerdo para la aportación de 200 millones de pesetas para la construcción de una residencia de tercera edad de 176 plazas. Transcurridos ya dos años, el Inserso sólo ha aportado, de los 200 millones, 166 millones 557.000 pesetas. En los Presupuestos del año 1993 el Gobierno no incluyó los 37 millones restantes que se había comprometido a aportar el Inserso. La enmienda solicita que en el año 1994 se pudiera adicionar una partida con esos 37 millones 294.303 pesetas, que corresponden a la diferencia comprometida por el Gobierno en el año 1991 -el Inserso-, para que se pudiera cubrir lo establecido en el convenio. Como decía anteriormente el señor Cercós, me gustaría converger en esta enmienda, ya que se trata también de un tema del Ministerio de Asuntos Sociales. A ver si se pudiera cumplir lo que está firmado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. La enmienda número 1.150, del señor Cuevas González y de la señora Vilallonga Elviro, correspondiente al veto a la Sección ya ha sido dada por defendida, lo mismo que las enmiendas números 1.152 a la 1.155, ambas inclusive.

Pasamos a la enmienda número 1.591, de los Senadores Espert Pérez-Caballero, San Baldomero Ochoa y López San Miguel.

Tiene la palabra el Senador Alierta Izuel.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Se dan por defendidas en sus términos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Quién ha respondido de los dos portavoces? (Pausa.) El Senador Fernández. Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la enmienda número 1.633, de los Senadores Fernández Menéndez y Fernández Rozada.

Tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Se trata de una enmienda cuya petición consiste en

que se instale y acondicione en el Hospital de Nuestra Señora de Covadonga, de Oviedo, una unidad de grandes quemados. Basamos nuestra petición en las condiciones laborales de nuestra región —tanto la minería como la siderurgia— que, desgraciadamente, están produciendo accidentes de este tipo. Estos accidentados se trasladan generalmente a Madrid en aviones de rescate aéreo. Por consiguiente, el tratamiento de los mismos se retrasa mucho, con las consiguientes dificultades e inconvenientes para sus propias familias. Por tanto, pedimos que sea muy considerada esta enmienda que, a su vez, no supone una gran inversión y prestaría un gran servicio en la región.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la enmienda número 1.646, del Senador Garzarán García que tiene la palabra.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Se trata de una enmienda que se refiere al hospital general de Teruel, el cual ha estado en remodelación hasta hace pocas fechas. Pero un hospital es casi un ser vivo que tiene que estar continuamente en renovación. En los Presupuestos Generales del Estado para este año no hay partidas presupuestarias de inversiones reales para este hospital. Hay dos cosas que nos preocupan tremendamente porque un funcionamiento correcto del hospital es fundamental para una asistencia adecuada a los pacientes. Son dos cosas que no suponen gran cantidad de dinero; se piden para el hospital, aproximadamente, unos 50 millones de pesetas. Se pide, primero, la instalación de unos servicios de aire acondicionado dentro de las habitaciones, ya que éstas adquieren temperaturas elevadas en verano —de hasta 40 grados— y, como ustedes comprenderán, por razones obvias se hace difícil la asistencia sanitaria de los enfermos. También nos preocupa que la remodelación —como en todo lo que se hace sobre edificios viejos— origina algunos problemas residuales. Entre ellos existe el de ventilación de los servicios, que no es adecuada. Por tanto, queríamos incluir estas dos partidas —yo concretamente y, aunque haya más cosas que arreglar —indudablemente hay muchas más—, lo cierto es que esto es lo que se considera, en cierta forma, como urgente.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Garzarán.

Pasamos a la enmienda número 1.827 del Senador Gil-Ortega Rincón.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Esta enmienda se presenta como consecuencia de que el pasado día 12 de no-

viembre, el Presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, los Diputados y Senadores de Ciudad Real y el Presidente de la Diputación mantuvieron una reunión con la Ministra de Sanidad, en la cual se les prometió que se realizaría ya la remodelación del hospital de Nuestra Señora del Carmen. Sería conveniente, dada la precaria situación sanitaria de la provincia, que las obras comenzaran en el año 1994. Por ello, mediante esta enmienda de modificación, se solicita la cantidad de 100 millones de pesetas, como primera fase de los cerca de 8.000 que, según parece, se invertirán para dar comienzo al mencionado proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la enmienda número 1.650 de los Senadores González Caviedes, Unceta Antón y Ruiz Medrano. Para su defensa tiene la palabra el Senador Unceta Antón.

El señor UNCETA ANTÓN: La enmienda se refiere al hospital comarcal de Medina del Campo. En ella se piden 140 millones de pesetas, dado que la situación de Medina del Campo en cuanto a este hospital es suficientemente conocida, ya que, además, ha sido tratada por los medios de comunicación. El estado en el que se encuentra el edificio impide el desenvolvimiento normal del centro por falta de medios. Sería conveniente habilitar la segunda planta, dotando al centro de mayores especialidades y, sobre todo, de una de la que carece el hospital: la unidad de vigilancia intensiva —UVI—, creando problemas graves y trastornos a los enfermos. Consideramos que esta unidad es imprescindible para el normal desenvolvimiento del centro dado además que, dentro de la provincia, Medina del Campo, junto con su zona, es la ciudad, después de Valladolid, que tiene mayor nivel de población.

Concluyendo, señor Presidente, el estudio que existe valora la dotación necesaria en 140 millones de pesetas y creemos que es necesaria y urgente para cubrir las carencias —como he dicho antes— sanitarias de la zona de Medina del Campo y de su zona comarcal.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Pasamos a las enmiendas números 1.672, 1.673 y 1.676, de los Senadores Lobo Asenjo, Prada Presa y Álvarez Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Lobo Asenjo.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente. La primera de estas enmiendas —la número 1.672 ni siquiera debería tener que plantearse, ya que en ella se solicita algo que debería estar hecho hace muchos años. No es otra cosa que dotar a los edificios del complejo hospitalario de León de escaleras para evacuación en caso de incendio. Aunque esta enmienda ya la presenté el año pasado, creo que es oportuna su nueva presentación, no porque lo diga yo, sino porque, como consecuencia de los siniestros recientemente ocurridos en hospitales, está de actualidad la situación de nuestros centros hospitalarios y las medidas de seguridad con que éstos cuentan. Por ello, y dado que los edificios del complejo hospitalario de León tienen más de diez pisos y no cuentan con este importante y fundamental elemento de seguridad, pedimos que se habilite una partida de 50 millones para dotarlos de escaleras exteriores de incendios. Lo consideramos imprescindible y dejamos a salvo nuestra responsabilidad por tan grave carencia.

Nuestra segunda enmienda —la número 1.673— pretende la creación de una servicio de oncología en el complejo hospitalario de León. Con su creación se evitaría el traslado que tienen que realizar en estos momentos centenares de pacientes leoneses a otras provincias, en unos casos limítrofes y, en otros, alejadas.

Con la enmienda número 1.676 —tradicional ya en nuestro Grupo— pedimos la remodelación del hospital San Antonio Abad, situado también en el complejo hospitalario de León, con una dotación inicial de 125 millones de pesetas que serviría para cubrir el déficit de camas que tiene actualmente la provincia de León. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la enmienda número 1.688 de la Senadora Luzardo Romano, que tiene la palabra.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor Presidente.

Presento esta enmienda a la Sección 60 para la construcción del nuevo Hospital General del Área Norte de Gran Canaria.

Existe un error —se lo comuniqué por escrito a la Mesa— en el importe que figura en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», cuya rectificación he solicitado.

El Grupo Popular ha presentado esta enmienda en el Senado porque considera insuficiente la dotación de 700 millones que el Congreso ha aprobado a última hora. Tal y como yo le comuniqué a la Ministra Amador en la pregunta oral que hice el 2 de noviembre y a pesar de su respuesta en la que me comentaba que los cien millones de pesetas que existían para el año 1993 no habían desaparecido, en estas fechas todavía no sé a quién se ha adjudicado esa cantidad de dinero.

Esta Senadora defiende esta enmienda porque en 1987 el entonces Ministro, señor García Vargas, se comprometió a realizar este hospital. Pero hasta ahora sólo existe voluntad, que aparece o desaparece según el Ministro de turno. La construcción de este hospital tiene que estar garantizada y reflejada en los presupues-

tos y en las inversiones plurianuales siguientes, y las transferencias a la Comunidad Autónoma en esta materia deben quedar al margen de la construcción de este centro. El Estado tiene que asumir el coste total, que son 15.000 millones de pesetas, sabiendo que el 85 por ciento de esta financiación corresponde al FEDER, con lo cual solamente tiene que asumir el 15 por ciento restante.

Actualmente yo creo que no hace falta recordar que existen carencias notorias en nuestra red sanitaria y hospitalaria y que es imposible atender dignamente a los enfermos en condiciones óptimas, a lo que hay que añadir las grandes listas de espera para las intervenciones quirúrgicas.

Reitero que el Gobierno debe asumir este compromiso totalmente, ya que Canarias no puede coasumir la parte de inversiones que nos podría corresponder en el proceso transferencial y el propio Consejero de Economía del Gobierno de Canarias ha manifestado su preocupación considerando que la Hacienda canaria no puede aceptar nuevas transferencias que no vengan dotadas de una financiación que permita mantener la calidad del servicio transferido sin gravar más la precaria situación de nuestros recursos económicos, por lo que solicito del resto de los grupos el voto favorable a esta enmienda de 1.500 millones de pesetas para la construcción del hospital de Pino-II, ya que Canarias figura a la cola en cuanto a la recepción de inversiones en esta materia.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Enmienda número 1.811, de los Senadores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre.

Tiene la palabra el Senador Tomey.

El señor TOMEY GÓMEZ: Gracias, señor Presidente. Es una enmienda clara y concisa de adición a la Sección 60 para la construcción de una unidad geriátrica, aprovechando el propio hospital general de Guadalajara, ya que tiene pabellones sin uso al respecto. Nuestra provincia tiene un alto porcentaje de personas de edad avanzada y estas personas, son las que tienen, en muchos casos, los menores recursos económicos, de ahí la necesidad de crear esta unidad geriátrica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Enmienda 787, del Grupo Parlamentario Popular, correspondiente al veto a la Sección 60, y de la 788 a la 800, ambas inclusive, también de dicho Grupo.

Tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda de veto, por desacuerdo, según nues-

tro criterio, con el presupuesto de esta Sección, no responde a los objetivos prioritarios que debe cumplir el estado de gastos en esta materia. Y digo que no debe cumplir el estado de gastos, porque creemos que tampoco lo cumple el estado de ingresos que se prevé para los presupuestos de 1994. Si no hay ingresos, no sé cómo vamos a seguir endeudándonos, hasta dónde podemos llegar para cubrir los gastos que se prevén en esta Sección.

Por el ingreso de cotizaciones sociales a la Seguridad Social, se calcula un crecimiento de 93.000 millones de pesetas, lo que yo creo que no se va a cumplir, sobre todo si tenemos en cuenta que lo que vamos a lograr con 50.000 parados más al mes es que haya muchos menos cotizantes que en el año 1993 y si aparte pensamos en el escaso o nulo crecimiento de los salarios para el año 1994, no veo por dónde van a crecer los ingresos por cotizaciones sociales.

Por tanto, señor Presidente, nosotros debatiremos ampliamente este veto en el Pleno de presupuestos. A la vez aprovecho para decir que el veto 799 y el resto de las enmiendas que usted ha enumerado hasta la 800 las mantenemos para su debate en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra el Senador Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente. Me voy a oponer a la enmienda número 787 de veto del Grupo Parlamentario Popular única y exclusivamente. Después mi compañero, el Senador Borderas, se opondrá a las enmiendas que hacen referencia al IN-SALUD y a los temas hospitalarios. Según la nota que nos han pasado los servicios de la Cámara, el INSALUD, aunque es Sección 60, se suele discutir junto con el Ministerio de Sanidad, por lo que rogaría que de cara al debate en Pleno, si lo estima así la Presidencia y como viene siendo tradición, se ordenara de tal forma que fueran conjuntamente Ministerio de Sanidad y enmiendas del INSALUD a la Sección 60. El INSERSO, que también es Sección 60, tradicionalmente se debate con la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, por lo que rogaría también a la Presidencia que de cara al debate en Pleno, si es posible, se procediera también a esa ordenación.

En cuanto a la enmienda de veto única y exclusivamente del Grupo Popular, quiero decir que nos oponemos, porque entendemos que en un año como el de 1994, en el que el presupuesto está en un marco de austeridad, en el que se mantienen los niveles de protección alcanzados y se incrementa el presupuesto en 714.000 millones de pesetas —es un 7,7 por ciento cuando casi ningún presupuesto de ningún otro Ministerio crece con ese índice, sino por encima del 4,8 previsto para el crecimiento del producto interior bruto—, se cu-

bren todas las necesidades sociales que se plantean en estos presupuestos.

Si nos atenemos única y exclusivamente a las pensiones, el incremento es de 466.000 millones, un 8,6 por ciento más que en 1993. Pensamos que con este presupuesto se mantiene el poder adquisitivo de nuestros pensionistas, tanto de las pensiones contributivas como no contributivas, no aumentando la presión sobre la cotización de empresarios ni de trabajadores, que podría ser una carga negativa de cara a la generación de empleo y se hace única y exclusivamente, o bien con los ingresos por la vía de cotización o bien con las aportaciones del Estado, que crecen considerablemente. Entendemos que es un presupuesto total y absolutamente solidario, porque mantiene la cobertura e incluso mejora la cobertura social que en años anteriores han tenido nuestros pensionistas.

Muchas gracias, señor Presidente, y cedo la palabra al Senador Borderas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Borderas.

El señor BORDERAS GAZTAMBIDE: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a contestar rápidamente a las enmiendas referentes al apartado del INSALUD.

La enmienda número 1.633 se refiere al proyecto de una unidad de grandes quemados en el hospital de Oviedo, por un importe de 600.000 pesetas. Yo dudo seriamente de que se pueda hacer una unidad de grandes quemados con un importe de 600.000 pesetas, ya que una unidad de grandes quemados cubre la asistencia, fundamentalmente la de enfermería, con lo cual la creación de un puesto más de enfermería serían las 600.000 pesetas. No encuentro razonable que esto pueda ser posible con este importe.

La enmienda número 1.646 se refiere a problemas de ventilación en el hospital de Teruel, con una cuantía de 50 millones de pesetas. En estos momentos no está contemplada esta prioridad por el Ministerio. Esta será una necesidad de «confort» del hospital, pero, como han dicho reiteradamente distintos parlamentarios en la sesión de esta mañana, estamos hablando de presupuestos muy austeros para el año 1994.

Por lo que se refiere a la enmienda número 1.827, relativa al Hospital de Ciudad Real, parece que existe un acuerdo entre la Junta de Comunidades para efectuar adelantos que van a remodelar este hospital. Por otro lado, hay un apartado en el presupuesto del Insalud de 29 millones de pesetas para la mejora de fachadas en el Hospital de Ciudad Real.

En la enmienda número 1.650, que se refiere al Hospital Comarcal de Medina del Campo, se pide dotar de una unidad de Vigilancia Intensiva a dicho hospital. No he tenido nunca la oportunidad de visitar el Hospital

de Medina del Campo, pero una Unidad de Vigilancia Intensiva requiere también de un soporte por parte del Hospital en lo que se refiere a la asistencia de otras unidades, como pueden ser radiología o laboratorio, que hagan todas las labores básicas de los atendidos en la UVI. Por tanto, 140 millones de pesetas tampoco es una cantidad excesivamente importante para realizar este tipo de UVI. Probablemente, una inversión de un volumen alto en el Hospital de Medina del Campo, como hospital comarcal, desviaría absolutamente la idea que se tiene de un hospital comarcal en el que están atendidos los servicios medios de un hospital, pero no los de tercer escalón, que corresponden a hospitales más avanzados, más sofisticados y que están mejor dotados de la infraestructura habitual en un hospital de su categoría.

En cuanto al tema de la escalera de incendios, me parece que es un problema de la gerencia del hospital que este hecho pueda ser solucionado de una manera bastante factible, porque ha habido bastantes hospitales españoles durante estos años que han colocado sus sistemas de seguridad en el sentido de escaleras antiincendios, salidas, colocación de puertas cortafuegos, etcétera, y yo creo que ha habido dotaciones en muchos hospitales españoles durante los años pasados para que esto se haya puesto en marcha.

Naturalmente, se trata de un hospital de más de diez plantas, y me figuro que habrá habido problemas especiales en cuanto a la dotación. Pero quiero decir que ha habido otros hospitales españoles que se han dotado de estos sistemas en años anteriores y no comprendo cómo el Hospital de León no lo ha hecho.

En relación con lo que he dicho anteriormente sobre otros hospitales, creemos que 55 millones para la creación de una unidad de oncología médica tampoco supone una cantidad muy importante. Al hablar de un servicio de oncología, hay que saber si va a tratar todos los problemas de cáncer, infantil, hematológico, femenino, de la tercera edad, etcétera. Dudo de que con esta dotación se pueda poner en marcha lo que sería prácticamente un instituto del cáncer en la provincia de León. De todas maneras, me parece que probablemente habría otras vías posibles para solucionar este problema con relación al tema de una unidad de oncología médica, y yo creo que habría que precisar de qué tipo de tratamiento oncológico se va a ocupar.

En cuanto a la enmienda número 1.676, relativa a la cifra de 125 millones de pesetas para la remodelación del hospital dentro del complejo hospitalario de León, me remito exactamente a los presupuestos del Ministerio en razón de su austeridad durante el presente año.

En cuanto al tema suscitado por la Senadora Luzardo, del nuevo Hospital General del área norte de Gran Canaria, no pongo en duda que puede existir una cierta limitación en cuanto al déficit presupuestario de este hospital. La idea que yo tengo es que ha habido un pacto, como la Senadora ha indicado, con el Ministerio de Sanidad para la creación de este nuevo hospital, pacto que se integra en otro global que correspondería al traspaso de competencias sanitarias a la Comuniclad Canaria, que por las noticias que tengo se va a realizar a principios de 1994 y que estaría englobado dentro del paquete general de acuerdos entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad de la Comunidad Canaria.

Existe una última enmienda, la número 1.811, que se refiere a la unidad geriátrica del Hospital de Guadalajara. Pienso que aquí también habría que precisar, puesto que muchas de estas unidades geriátricas, tal como ha indicado el enmendante, son más cuestiones de tipo social que de asistencia médica, porque en principio siempre es fundamentalmente un tema social la asistencia a los ancianos. En cambio, las unidades geriátricas de los hospitales son muy reducidas y en muchos hospitales no existe ninguna unidad, puesto que el anciano es una persona más que está afectada de un problema equis y que está referido a la unidad hospitalaria correspondiente, y no a un unidad geriátrica de nueva creación.

En cuanto al tema global que el representante del Grupo Popular ha mencionado en relación con el veto a la sección del Insalud, creo que tampoco merece mucho la pena insistir porque él ha asegurado que va a tratarlo ampliamente en el Pleno. Efectivamente, nos encontramos ante el problema global de la asistencia sanitaria en nuestro país, que es un tema de una responsabilidad económica enorme que representa cerca de los 3 billones de pesetas, y lo que en estos momentos se debate tanto en España como en cualquier país de nuestro entorno es hasta dónde se puede llegar en la progresión de los incrementos en asistencia sanitaria.

Yo creo que ese es el debate que se plantea en estos momentos. El presupuesto está adecuado a un modelo de asistencia sanitaria, a una situación de nuestras instalaciones, a unas perspectivas de futuro y a unas posibilidades presupuestarias, y yo creo que el gran debate no es tanto lo que hay, que es algo ciertamente limitado, y más este año, sino probablemente cuál va a ser el futuro de la financiación de la asistencia sanitaria, que es el gran debate que en estos momentos está preocupando a los expertos europeos en temas de sanidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.) ¿Grupo de Coalición Canaria? (Pausa.) Tiene la pala-

bra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Gracias, señor Presidente, voy a intervenir muy brevemente para hacer re-

ferencia a lo que acaba de indicar el portavoz socialista.

Efectivamente, le he entendido que la financiación de los hospitales iba con cargo a las transferencias. Mucho me temo que esa no es la postura del Gobierno autónomo canario, que bajo todos los conceptos lo quiere dejar fuera de las transferencias, por lo que, en caso contrario, no las asume.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. ¿Grupo de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Popular? (Pausa.) Tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para decir que nosotros queremos unos presupuestos en los que se refleje la auténtica realidad de la situación del país. Por ejemplo, no queremos que en el año 1994 pase con el endeudamiento de esta sección lo mismo que en 1993, en el que al 30 de septiembre alcanza la cifra de 550.000 millones de pesetas.

En cuanto al tema de las pensiones, Senador Aguilar, el 3,5 por ciento no es lo que ha subido últimamente la inflación ni lo que va a subir el año que viene, como sabe usted muy bien. Por tanto, hay una pérdida de poder adquisitivo en todas las pensiones, sobre todo en las más bajas.

Y en cuanto a las pensiones no contributivas, ya sabe usted que nosotros discrepamos de que las asistencias no contributivas se hagan precisamente por esta sección de la Seguridad Social, por lo que no oponiéndonos a ellas de ninguna manera, sí tenemos que decirle que no deberían estar financiadas por un organismo con participación de los contribuyentes.

En cuanto a que dice usted que no hay aumento de la presión contributiva, yo tendría que recordarle una vez más —no es la primera vez que hablamos usted y yo de este tema— que sí hay una presión contributiva por parte del régimen especial de los trabajadores autónomos, como usted sabe muy bien, no en el tipo, pero sí en la base, que sube más de un 12 por ciento. Por tanto, lo que nosotros queremos es que se mejore la gestión de los recursos y a la vez los servicios, basándonos en el principio de calidad total y en que se lleve a cabo una recaudación sería por parte de la propia Seguridad Social, en este caso la Tesorería, que debe tratar de solucionar la morosidad por parte de entidades u organismos que cotizan con algunos retrasos y que llegan a alcanzar cantidades francamente asombrosas.

Esto es lo que tenía que decirle con respecto a lo que usted me contestó antes. De todas formas, nosotros seguiremos defendiendo este veto en el Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Senador del Grupo Parlamentario Socialista, Senador Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Es indudable que discrepamos de la filosofía del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a las pensiones no contributivas. Está claro, es evidente y así lo manifestamos en el debate de la Ley de Pensiones no Contributivas. Sus señorías y su Grupo Parlamentario están por unas pensiones asistenciales, graciables, y nosotros estamos por un derecho subjetivo, o sea, por la consolidación de un derecho subjetivo y porque a todas aquellas personas que, por la circunstancia que sea, no hayan tenido oportunidad de cotizar y se encuentren en una situación de necesidad, se les reconozca el derecho subjetivo a tener pensión, y para que se les reconozca ese derecho tienen que estar incluidas dentro del Régimen de la Seguridad Social. Los pensionistas de pensiones no contributivas se sienten mucho más protegidos con unas pensiones no contributivas dentro del Régimen de la Seguridad Social que si fueran única y exclusivamente, como lo eran hasta ahora dentro de la acción social, ayudas graciables que se daban al albur de lo que la Administración correspondiente deseaba en cada uno de esos mo-

En cuanto al incremento del gasto en pensiones, debo decir a su señoría que éste se incrementa en un 4,1 por ciento. Todas las pensiones suben linealmente 3,5 por ciento, que es la previsión de inflación. Pero, además, se sube un 0,6 por ciento en todas las pensiones hasta llegar a un 4,1 por ciento, para incrementar más las pensiones de menor poder adquisitivo, las pensiones más bajas. Por tanto, las pensiones crecen por encima de la previsión de inflación y, además, existe la cláusula de revisión en el supuesto. Pero es que todavía le diré mucho más. El presupuesto de la Seguridad Social no sube un 3,5 por ciento, sube un 7,7 por ciento, que es prácticamente más del doble de lo que es la previsión de inflación. Me cuesta pensar que en este Presupuesto se tenga que recurrir a final de año a la cláusula de revisión, porque dudo mucho que el incremento de la inflación sea superior a esa subida del 7,7 por ciento que van a subir las pensiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, pasamos al debate sobre diferentes Organismo organismos.

En primer lugar, enmienda número 1.929, del Grupo Socialista, que está incorporada.

Anexo VII, Ente Público Radiotelevisión Española. Ente públic Enmiendas números 230 y 801, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Agüero.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, ha formulado la impugnación a la Sección Ente Público Radiotelevisión Española, basándose en los argumentos que a continuación paso a exponer.

Nos encontramos ante unos presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española y sus sociedades que no responden a la realidad. Parecen más bien unos presupuestos de ciencia-ficción. Esta es la tónica de años anteriores. Como recordarán sus señorías, en los presupuestos de 1993 ya advertíamos que estos presupuestos no respondían a la realidad, y hemos podido comprobar, con pesar, que hemos acertado. Las pérdidas, que estaban presupuestadas en 50.000 millones de pesetas, pasaron a 122.000 millones de pesetas a pesar de recibir una subvención de 31.800 millones de pesetas, y aún no hemos acabado el año. El problema está en las desviaciones presupuestarias que se hacen y que producen estos efectos. Pero vamos a analizar los presupuestos para 1994 de la forma más breve posible.

En el capítulo de ingresos se prevén 92.000 millones de pesetas de ingresos por ventas publicitarias, incrementándose en casi 3.000 millones de pesetas con respecto a las del año pasado, y no hay razones para pensar que las empresas invertirán más en publicidad cuando no se han obtenido los resultados que se esperaban en los eventos de 1992, y menos aún con la recesión de la crisis económica...

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor.

Ruego a sus señorías que, por lo menos en las proximidades de los taquígrafos, no hablen en alto, porque impiden que se oiga a quien está haciendo uso de la palabra.

Continúe su señoría.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

...para 1993, como vaticinó en las dos Cámaras el Director General del Ente Público, ya que se redujeron a 89.000 millones de pesetas las ventas publicitarias cuando estaba previsto obtener 125.000 millones de pesetas. Por tanto, teniendo en cuenta la competitividad de otras empresas que ha crecido considerablemente, estos ingresos por ventas publicitarias no nos parece que vayan a cumplirse.

En cuanto al capítulo de gastos, es interesante volver a recordar a su señoría que, como he dicho anteriormente, las pérdidas para 1993 estaban presupuestadas en 50.000 millones de pesetas, y hemos pasado a 122.000 millones, y con los acreedores a corto y largo plazo a

272.000 millones de pesetas, lo cual da un total de pérdidas en Radiotelevisión Española de 394.000 millones de pesetas. Ruina pura. Para este año de 1994 están previstos 79.000 millones de pesetas de pérdidas que, con los 319.000 millones de pesetas de acreedores a corto y a largo plazo, da una cifra de aproximadamente 400.000 millones de pesetas.

A pesar de que el Dírector General del Ente Público Radiotelevisión Española dijo en esta Comisión, en una comparecencia reciente, que hay una minoración en determinados gastos, el presupuesto crece un 11,77 por ciento, y los gastos financieros se han disparado, como reconoció el propio Director General. Por tanto, después de que el Congreso de los Diputados aprobara en una moción la reducción de gastos de Radiotelevisión Española, no podemos aprobar un presupuesto en el que no sólo se incrementa el gasto, sino en el que las cuentas no cuadran, y si no, dígame su señoría cómo se financia un presupuesto que tiene 91.900 millones de ingresos y 197.000 millones de gastos.

Por último, quiero señalar que no tenemos nada clara la cuestión sobre las aportaciones del Gobierno a Radiotelevisión Española. Están presupuestados 26.600 millones de pesetas de subvención a la explotación y 31.000 millones de pesetas de aportación de capital, lo que supone 57.000 millones de pesetas. Pero en el contrato programa del pasado año había una cláusula económica que decía que las pérdidas no podían pasar de 117.000 millones de pesetas, y ya vamos por más de 122.000. No sabemos si el Gobierno va a ampliar el límite de endeudamiento y el límite de gasto o si, por real decreto-ley, va a poner un parche para ir tirando con un nuevo crédito extraordinario, como ya hizo en julio de este mismo año. Este es otro motivo para oponernos a este presupuesto, pues el contrato programa firmado entre el Ente Público Radiotelevisión Española y el Estado no ha dado respuesta definitiva a los problemas que afectan a este grupo de sociedades y no responde a la necesidad de dotar de estabilidad a este servicio público.

Para muestra de lo que acabo de exponer, vale este ejemplo. El coste de los servicios públicos para 1994 asciende a 30.545 millones de pesetas, cuyo desglose es el siguiente: Radio Nacional de España, S. A., 27.837 millones; inversiones de Radiotelevisión Española en Radio Nacional de España, 338 millones; Orquesta y Coros de Radiotelevisión Española, 1.669 millones de pesetas, y la IORTVE, que es el Instituto de Información, 701 millones de pesetas, Por lo tanto, con la subvención de 26.600 millones hay una clara contradicción con el presupuesto, puesto que faltan 3.945 millones de pesetas, como me reconoció el propio Director General del Ente Público al comentar que el recorte de gastos que se ha hecho no ha sido suficiente, y que no sabe cómo paliar esta diferencia, bien porque en algún momento puedan conseguir algún tipo de modificación o bien porque obtengan reducciones importantes de costes.

Es por lo que, señorías, ante tanta ambigüedad e incertidumbre, no podemos aprobar estos presupuestos, y hemos presentado a este Anexo VII la enmienda número 230, relativa a la deuda de Radiotelevisión Española que asume el Estado y la enmienda número 801, relativa a los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. ¿Turno en contra? (Pausa.)
Tiene la palabra el Senador Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta que el debate de la Sección de Radio Televisión Española, con los correspondientes Anexos, es uno de los más interesantes y pintorescos que tiene lugar en todos los Presupuestos, y que este año -como otros- protagonizarán en el Pleno la Senadora Agüero y el Senador Moreno —el cual, por razones estrictamente ferroviarias, no se encuentra entre nosotros-, únicamente queremos significar en este turno que vamos a rechazar el veto por las razones expuesta en Ejercicios precedentes, que lo mismo servirían para éste dada la similar argumentación que ha utilizado la Senadora Agüero en años anteriores para rechazar los presupuestos del ente Radio Televisión Española. Sin más, daremos paso al debate en Pleno, donde el Senador Moreno, sin duda, tendrá argumentos más brillantes e interesantes que exponer a la Senadora Agüero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Turno de portavoces.

La Senadora Agüero tiene la palabra.

La señora AGÜERO RUANO: Señor Presidente, únicamente quiero expresar mi sorpresa. Hay un refrán que dice que «quien calla, otorga», porque el hecho de que por motivos ferroviarios -aunque también hay aviones y coches- el representante del Grupo Socialista no haya podido desplazarse de Sevilla a Madrid, demuestra que no tiene nada que decirme ni rebatirme respecto de los presupuestos de Radio Televisión Española. De modo que por coherencia política debería apoyar esta enmienda, porque se ve que también falló el día 12 de noviembre cuando tuvo lugar la comparecencia del Director General del Ente Público, don Jordi García Candau, a petición de los Grupos Parlamentarios de Senadores Nacionalistas Vascos, Popular y Socialista. En aquella ocasión sólo el Senador Torrontegui y yo pudimos hacerle las preguntas oportunas, y no hubo preguntas del Grupo Socialista. Por tanto insisto en que, por coherencia política —a pesar de lo pintoresco que pueda ser nuestro debate en el Pleno—aquí, en Comisión, deberían aprobar esta enmienda. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. (El señor Granado Martínez pide la palabra.)

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

La Senadora Agüero piensa que quien calla otorga, y, sin duda, también piensa que lo que abunda no daña; lo digo porque todos los años nos viene reabundando o reiterando los mismos argumentos. Al Grupo Popular no le gustan las aportaciones del Estado a Televisión Española, no le gusta la gestión en Televisión Española y, por tanto, plantea siempre la misma enmienda de veto, defendida siempre con los mismos estados numéricos cada año, eso sí, con las cifras cambiadas. En torno a estas cuestiones poco se puede argumentar, porque lo que propone el Grupo Popular pura y simplemente es la desaparición de Radio Televisión Española; sus tesis son bastante conocidas, son tesis privatizadoras, y no acepta que Radio Televisión Española tenga el mismo tratamiento que la inmensa mayoría de las televisiones públicas del mundo, que son deficitarias porque al prestar un servicio público, evidentemente, tienen más dificultades para poder financiarse autónomamente con gastos de publicidad, y porque sus programas no obedecen únicamente a los dictados de aquellos programas o aquellas programaciones que únicamente buscan el respaldo publicitario, sin importarles ni cómo ni cuándo se hace este respaldo publicitario.

En torno a estas consideraciones nos moveremos en el debate en Pleno. Pensamos que el modelo de financiación de Radio Televisión Española es un modelo adecuado, que distingue perfectamente entre aquellos servicios que por no tener financiación publicitaria deben ser sostenidos únicamente por el Estado y que distingue también aquellos otros servicios que deben someterse a los criterios de mercado. Los criterios de mercado en estos momentos nos dicen que es una coyuntura poco favorable la que podemos tener en cuenta para la financiación exclusiva del ente y, evidentemente, este año habrá déficit en Radio Televisión Española, como hay déficit en el conjunto de las Administraciones Públicas, lo cual, a nuestro juicio, no es motivo para vetar los Presupuestos de Radio Televisión Española.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Granados.

Pasamos, a continuación, al debate de la enmienda número 1.463, relativa al Ente Público Retevisión, del Senador Alierta Izuel, que tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente. En el caso de Televisión Española, independientemente de otras consideraciones que puedan hacerse, lo que queremos es que llegue a todos los españoles, porque hay zonas del territorio nacional a las que no llega. Yo presento una enmienda para finalizar la cobertura de Televisión Española en la Comunidad Autónoma de Aragón y, concretamente, en la provincia de Zaragoza, donde hay muchos pueblos a los cuales no llega la televisión porque Retevisión no ha efectuado las instalaciones oportunas. Esto también pasa en otras provincias además de en la de Zaragoza, a la que yo represento y es el motivo de que presente la enmienda. Es evidente que en este caso lo que se aplica es, por lo visto, un criterio de mercado que no procede; es decir, como en esos pueblos hay muy poca población -esta enmienda se ha presentado reiteradamente en los últimos Ejercicios y la última contestación que tuve fue que Televisión Española llegaba a unos porcentajes muy altos de población—, si usted coge las zonas menos pobladas, significa que, aproximadamente, un 15 o un 20 por ciento del territorio nacional está ocupado por un 1 por ciento de la población, es decir, que hay zonas muy amplias donde vive muy poca gente, luego, si no llega, es porque existe un criterio de mercado. Pero un servicio público como Retevisión, un servicio público de Televisión Española, debería ser coherente con sus propios planteamientos y llegar, independientemente del coste, a todos los rincones de la geografía española. Un representante de una provincia de una Comunidad Autónoma muy despoblada trae aquí este problema, para decir que también debe haber coherencia; si se aplica el criterio de servicio público para Retevisión y Televisión Española en lugar del de economía de mercado, aplíquese sistemáticamente en todos los aspectos, no sólo en los de programación sino en los territoriales, porque hay muchos pueblos de la provincia de Zaragoza a los que por su pequeña población o por las dificultades orográficas de nuestra geografía no llega la cobertura de Televisión Española.

En consecuencia, señor Presidente, se solicita, una vez más, una dotación para finalizar la cobertura de Televisión Española en aquellos lugares de la provincia de Zaragoza a los cuales todavía no llega.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. ¿Turno en contra? (Pausa.)
Tiene la palabra el Senador Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Únicamente para significar que el Ente Público Retevisión ha realizado en los últimos años un esfuerzo importante de inversión para incrementar la cobertura de las emisiones de televisión a todas las zonas del territorio nacional. Este esfuerzo se ha realizado muchas veces en convenio con otras Administraciones Públicas, fundamentalmente por Comunidades Autónomas, y no tenemos ninguna duda de que el nuevo gobierno de Aragón será más sensible que el anterior a esta realidad y hará posible, con un convenio adecuado con Retevisión, que todos los ciudadanos de Aragón puedan ver las dos cadenas de televisión, la Uno y, en estos momentos, la Dos, que es la que tiene más dificultades según se desprende de la intervención del Senador Alierta y que, por cierto, el Partido Popular ha dicho muchas veces que quiere privatizar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. ¿Turno de Portavoces? (Pausa.)
Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente. Es posible que el nuevo Gobierno tenga sensibilidad: el anterior la ha tenido y el problema está pendiente. En este tema de Comunidades Autónomas y de Estado, cada uno debe cumplir sus obligaciones; los impuestos de los ciudadanos aragoneses, el de la renta, el de sociedades, el del IVA, se recaudan y se administran por el Gobierno central, luego con cargo a estos ingresos que vienen a la Administración Central es como hay que llevar aquellos gastos que corresponden a la Administración Central. Los esfuerzos suplementarios que se han realizado por las Administraciones Territoriales, bienvenidos sean, pero cada uno que cumpla primero con su obligación. Habría otros planteamientos que quizá no procedan en este momento, pero a la Administración Central, que es quien recauda los impuestos en Aragón —que son muy importantes, señor Presidente—, es a quien corresponde hacer estas cosas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. ¿Portavoz del Grupo Socialista? (Pausa.) Tiene la palabra el Senador Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. espero, por congruencia, la retirada de todas las enmiendas del Senador Alierta y de los señores Senadores del Grupo Popular que plantean que el Gobierno de la Nación atienda a cuestiones que son de competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, en función de ese mismo principio. No obstante, entre el Partido Popular y el Partido Socialista hay suscrito un pacto autonómico con el Gobierno que tiene un Título dedicado a la colaboración de las diferentes Administraciones Públicas. Ese título de colaboración es el que, sin duda, han invocado gobiernos como el de Castilla y León —que gobierna el Partido Popular— para suscribir los oportunos convenios con Retevisión. Por eso pienso que no es demasiado pedir el Senador Alierta que entienda que la solución al problema que nos plantea viene de la mano de un convenio de la Comunidad Autónoma de Aragón con Retevisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Pasamos al debate del Preámbulo.

Enmiendas números 802 a 805, ambas inclusive, del Senador Cuevas González y de la Senadora Villonga Elviro, que han sido ya dadas por defendidas.

La enmienda número 1.848, del Grupo Parlamentario de Convergência i Unió, ya ha sido incorporada previamente al Informe de la Ponencia.

Enmienda número 41 del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Señor Presidente, la damos por defendida en sus términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, damos por defendido el turno en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Hay turno de portavoces? (Pausa.) Gracias.

Por tanto, pasamos a continuación a la votación de las diferentes Secciones que se han debatido a lo largo de la sesión de esta mañana.

Votamos el Informe de la Ponencia en lo relativo a la Sección 19, Trabajo y Seguridad Social (El señor Utrera Mora: Para una cuestión de orden, señor Presidente.) Tiene la palabra, Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Quiero proponer al Señor Presidente que solicite de la Ponencia la inclusión en su informe de tres enmiendas a esta Sección 19: la primera es la número 479, por la cual el Grupo Parlamentario Popular solicita un incremento de créditos para formación profesional para trabajadores en paro; la enmienda número 1.630, por la que se solicita también un incremento de créditos para la construcción de un centro de empleo en Avilés y la enmienda número 1.637 para, asimismo, la construcción de un centro de formación profesional en la provincia de Soria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Antes de pasar a la votación de las diferentes Secciones, voy a dar lectura a un escrito de algunos miembros de la Ponencia que dice: «Los Senadores abajo firmantes, a los efectos de fijar el Dictamen de la Ponencia a las Secciones que a continuación se relacionan, fijan este Dictamen en los siguientes términos: Sección 19. El Informe de la Ponencia en sus justos términos.»

Por tanto, la Presidencia entiende que los abajo firmantes, los Ponentes Sixte Cambra i Sánchez, José Segura Clavell y Octavio Granado Martínez, rechazan la propuesta del Ponente del Grupo Parlamentario Popular de incorporación de estas enmiendas al Informe de la Ponencia.

Pasamos a la votación del Informe de la Ponencia de la Sección 19, relativa a Trabajo y Seguridad Social. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el Informe de la Ponencia respecto a la Sección 19, Trabajo y Seguridad Social.

Pasamos a votar el Informe de la Ponencia en lo relativo a la Sección 20, Industria y Energía. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el Informe de la Ponencia en lo relativo a la Sección 20, Industria y Energía.

Pasamos a votar el Informe de la Ponencia respecto a la Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación (El señor Utrera Mora pide la palabra.)

Tiene la palabra, señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: Señor Presidente, de la misma forma que en la Sección 19, solicitamos que los miembros de la Ponencia se manifiesten respecto de dos enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular presenta a esta Sección, concretamente las enmiendas números 583 y 601, referentes a la ampliación de créditos al IRYDA para mejorar las transferencias corrientes a agricultores y para mejora de estructuras productivas agrarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En relación con la Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación, el escrito de los Ponentes Sixte Cambra i Sánchez, José Segura Clavell y Octavio Granado Martínez dice expresamente que el informe de la Ponencia sea aprobado en sus justos términos. Por tanto, rechazan los tres Ponentes, en mayoría, la inclusión de estas enmiendas en el Informe de la Ponencia.

Pasamos a votar el Informe de la Ponencia de la citada Sección. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el Informe de la Ponencia en relación con la Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vamos a pasar a votar el Informe de la Ponencia en lo relativo a la Sección 22, Administraciones Públicas, que incorpora una enmienda transaccional. Dice así: Los Senadores abajo firmantes dan en aquiescencia a que la enmienda transaccional presentada sobre la base de las enmiendas 1.382 y 1.387 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos sea incorporada al Dictamen de la Ponencia en los siguientes términos: Alta en la Sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas, Programa 121C, Formación del personal de la Administración General, Organismo 22.101 Instituto Nacional de Administración Pública, Concepto 226 y cuantía 10 millones de pesetas; y Baja en la correspondiente Sección 31, Servicio 02, Programa 633A, Aplicación 613 (El señor Utrera Mora pide la palabra.)

Tiene la palabra, Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Señor Presidente, quisiera dos cosas: primero, que nos diga el contenido de esa enmienda transaccionada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, qué es lo que se está enmendando, y, en segundo lugar, propongo, también a la Ponencia que se manifieste en relación con la enmienda número 1.579, que propone la inclusión en el Programa de Acción especial de dos comarcas de Baleares.

El señor PRESIDENTE: En relación con la enmienda transaccional, acabo de dar lectura a sus señorías del contenido de la misma; es decir, un alta en la Sección 22, correspondiente al Ministerio para las Administraciones Públicas, Programa para la Formación del personal de la Administración General y la cuantía, en el concepto 226, de 10 millones de pesetas; baja en la Sección 31, Servivio 02, Programa 633 A, Aplicación 603. Y, lógicamente, en la misma cuantía, la baja en la Sección 31 de 10 millones de pesetas.

El señor UTRERA MORA: Señor Presidente, yo aquí no dispongo de los volúmenes de Presupuestos, y me refiero concretamente a qué partida se está alterando o en qué partida se está aplicando esa cantidad.

El señor PRESIDENTE: La justificación son Cursos de Idiomas Oficiales, Comunidades Autónomas, es lo máximo que le puede decir la Presidencia, a no ser que entráramos otra vez en el debate de explicación, por parte del Senador Torrontegui.

En relación con la enmienda 1.579, del Grupo Parlamentario Popular, la Ponencia, en el escrito dirigido a

la Mesa, en relación con la Sección 22, dice que se apruebe el Informe de la Ponencia con la adición de la enmienda transaccional sobre la base de las enmiendas números 1.382 y 1.387 del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Por tanto, según este criterio, los Ponentes don Sixte Cambra i Sánchez, don José Segura Clavel y don Octavio Granado Martínez votan en contra de la inclusión de la enmienda 1.579 en el Informe de la Ponencia.

Pasamos a la votación del Informe de la Ponencia de la Sección 22, Administraciones Públicas, con la incorporación de la enmienda transaccional que anteriormente se ha indicado. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el Informe de la Ponencia, relativo a la Sección 22, Administraciones Públicas, con la incorporación de la enmienda transaccional ya citadà.

Pasamos, a continuación, a la votación del Informe de la Sección 24, en lo relativo a Cultura, en la que hay dos enmiendas transaccionales que dicen lo siguiente: «Los Senadores abajo firmantes hacen constar a la Mesa su aquiescencia para que la enmienda transaccional ofrecida sobre la base de la número 1.402, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, se incorpore al Dictamen de la Ponencia en los siguientes términos: Alta, Incremento del Programa 455.C, Promoción y Cooperación Cultural. Sección 24, Servicio 09, Capítulo IV, Concepto 487, Transferencias Corrientes a las Asociaciones de Escritores en lengua vasca, gallega o catalana, importe 10 millones de pesetas. Y la baja en la Sección 31, Servicio 02, Capítulo II, Concepto 022, importe 10 millones de pesetas. Firmada por los ponentes José Segura Clavel, Sixte Cambra i Sánchez y Octavio Granado Martínez.»

Otra enmienda, también en los mismos términos, sobre la base de las enmiendas números 1.411 y 1.413, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, solicitando sea incorporada al Informe de la Ponencia en los siguientes términos: «Alta en la Sección 24, Programa Transferencia entre subsectores, Sección 01, Capítulo VII, Artículo 73, Instituto Nacional de las Artes escénicas y de la música, Concepto 732, cuantía 80 millones de pesetas. Y baja en la Sección 31, Servicio 02, Programa 633 A, Concepto 630. Repercusión en el presupuesto del organismo. Ingresos, alta de 80 millones en la aplicación 24.207; y gastos, alta de 80 millones en la aplicación 24.207.456 A.751.»

Con estas incorporaciones al Informe de la Ponencia de estas enmiendas transaccionales, podemos pasar a la votación. (El Senador Utrera Mora pide la palabra.) Tiene la palabra su señoría. El señor UTRERA MORA: En la Sección 24, deseamos que la Ponencia se manifieste respecto de dos enmiendas que presentan los Senadores del Partido Popular, concretamente la número 1.658, referida al Museo Nacional de Escultura de Valladolid, y la número 1.778 de Restauración y recuperación del Acueducto de Segovia. En ambas se solicita un incremento del crédito asignado en los Presupuestos, o la creación de ese crédito nuevo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. En función del escrito dirigido a la Mesa por los Ponentes don Sixte Cambra i Sánchez, don José Segura Clavel y don Octavio Granado Martínez, se entiende que dichos Ponentes rechazan las enmiendas números 1.658 y 1.778.

Pasamos a la votación del Informe de la Ponencia de la Sección 24, referente a Cultura, con la incorporación de las dos enmiendas transaccionales que anteriormente se han indicado. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el Informe de la Ponencia relativo a la Sección 24, Cultura, con las incorporaciones que anteriormente se han indicado.

Pasamos a la votación del Informe de la Ponencia en lo relativo a la Sección 25, Presidencia. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 12; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el Informe de la Ponencia relativo a la Sección 25, Presidencia. Pasamos a la votación del Informe de la Ponencia para la sección 26, Sanidad, Consumo e Insalud. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el Informe de la Ponencia en lo relativo a la Sección 26, Sanidad y Consumo e Insalud.

Pasamos a la votación del Informe de la Ponencia en lo relativo a la Sección 27, Asuntos Sociales e Inserso. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el Informe de la Ponencia en lo relativo a la Sección 27, Asuntos Sociales e Inserso.

Pasamos a la votación de la Sección 29, Ministerio de Comercio y Turismo. Antes, hemos de advertir que

hay una enmienda transaccional que dice lo siguiente: Los Senadores abajo firmantes dan su aquiescencia a que la enmienda transaccional, presentada sobre la base de la enmienda número 1.857 del Grupo Catalán de Convergència i Unió, sea incorporada al informe de la ponencia en los siguientes términos; Alta, Sección 29: Ministerio de Comercio y Turismo; sección 05: Dirección General de Política Comercial; programa 800: Transferencias entre subsectores; concepto 741: Subvención al ICEX para operaciones de capital, importe 900 millones de pesetas. Baja, en la Sección 31: Gastos de diversos Ministerios; servicio 02: Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales; programa 633 A: Imprevistos y funciones no clasificadas; Concepto 630.

¿Podemos pasar directamente al informe de la ponencia con la incorporación de esta enmienda transaccional? ¿Alguna objección por parte del portavoz del Grupo Popular? (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 12; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda aprobado el informe de la ponencia en lo relativo a la Sección 29, Ministerio de Comercio y Turismo, con la incorporación de la enmienda transaccional a la que acaba de darse lectura.

Pasamos a la votación del informe de la ponencia en la Sección 31: Gastos de diversos Ministerios. ¿Podemos votar directamente el informe, sin la petición de nuevas incorporaciones? (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 12; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

A continuación entramos en la votación de la Sección 34: Relaciones Financieras con la Comunidad Europea. ¿Alguna petición para intervenir? (*Pausa*.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 12; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Pasamos a la votación de la Sección 60: Seguridad Social. Tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor Presidente.

En esta Sección nos gustaría que la ponencia se manifestara, para su posible inclusión en su informe, respecto a la enmienda número 1.688 relativa a la dotación de créditos para la construcción de un hospital general en el área norte de la isla de Gran Canaria. El señor PRESIDENTE: En la Mesa se ha presentado un escrito de tres ponentes de la ponencia —valga la redundancia— que en la relación a la Sección 60 dice que el informe de la ponencia se ha aprobado en sus justos términos. Este escrito ha sido presentado por los Senadores Sixte Cambra i Sánchez, José Segura Clavell y Octavio Granado Martínez, indicando que no sea incluida y, por tanto, que dicha enmienda sea rechazada para su inclusión en el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 13; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia en lo relativo a la Sección 60: Seguridad Social.

Ahora vamos a votar el informe de la ponencia respecto al Anexo VII y Ente Público Radiotelevisión española. ¿Alguna petición de incorporación de enmienda? (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 12; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Pasamos a votar el informe de la ponencia en lo relativo al Ente Público Retevisión Española.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 12; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Vamos a pasar ahora a hacer una votación global de aquellos temas del informe de la ponencia que no han sido objeto de enmiendas. Tiene la palabra el señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Perdone, señor Presidente, pero hemos obviado la enmienda a la Sección 98 de estado de ingresos presentada por el Grupo Parlamentario Popular —consulté al Senador que iba a llevar este debate y le pareció bien dado la hora que es—. Esa enmienda, por supuesto, la reservamos para el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Se agotó en el articulado.

El señor UTRERA MORA: En todo caso, quiero que se sepa que esta enmienda está reservada para el Pleno. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Como dije, vamos a votar el resto del informe de la ponencia que no ha sido objeto de enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 12; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos a la votación del informe de la ponencia relativo al preámbulo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 13; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Entramos en la votación de los artículos dos, tres, cuatro, seis, once, cuarenta y seis, y Anexo I, en los términos que resulten de las enmiendas incorporadas al informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos favor, 16; en contra, 13; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Por tanto, queda dictaminado el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994.

Quiero anunciar a sus señorías que los votos particulares que no han sido defendidos por los ponentes que en su día lo solicitaron, deben ser defendidos en Pleno por los ponentes que los han defendido y los han mantenido aquí, en Comisión.

En relación con el proyecto de ley de Presupuestos queda por designar por parte de la Comisión al representante para la presentación en el Pleno del dictamen de la Comisión. Por parte de la Mesa se propone que el dictamen sea presentado, como es tradicional, por el Vicepresidente 1º, si así lo aprueba la Comisión. (Pausa.)

Queda aprobado.

PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS A LAS SECCIONES 32
Y 33 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL
ESTADO PARA 1993, PARA APLICAR EL ACUERDO
SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN EL PERÍODO 1992-1996 (621/000011)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir dos proyectos de ley, uno de ellos sobre la concesión de créditos extraordinarios a la Sección 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para aplicar el Acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica en el período 1992-1996.

Como saben sus señorías, la Comisión de Presupuestos acordó incluir en el orden del día de la presente sesión la tramitación de dichos proyectos. Por tanto, debe dictaminar directamente, sin designar previamente la ponencia, sobre dichos proyectos.

Al proyecto sobre concesión de créditos extraordinarios a las Secciones 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1994 para aplicar el acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica en el período 1992-1996 se han presentado seis enmiendas por parte de los Senadores Cuevas y Vilallonga, enmiendas relacionadas con los artículos 1, 2, 3.1, 3.2.4, 5.1 y 5.2, ésta de modificación.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el Senador Cuevas.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las damos por defendidas en los términos en que se expresan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo se reserva también para el Pleno los argumentos en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor GARCÍA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo va a votar a favor de este proyecto de Ley—extraño proyecto, porque tenían que haber sido dos en lugar de uno—, de acuerdo con el tratamiento que el día 20 de enero de 1992 adoptaron el Partido Popular y el Gobierno Socialista.

Para abreviar, señor Presidente, sólo queremos decir que vamos a votar a favor, pese a que no existe más que un proyecto de Ley para dos créditos extraordinarios: el primero, que afecta a la Sección 32, aplicando 80.000 millones de pesetas para todas las Comunidades Autónomas de derecho común para el quinquenio 1992-1996; el segundo, que afecta solamente a nueve Comunidades Autónomas, aplicando 21.300 millones de pesetas a la Sección 33 del Fondo de Compensación Interterritorial.

Lamentamos, señor Presidente, que el «dossier» no venga acompañado del preceptivo informe del Consejo de Estado, información que hubiese resultado interesante, ya que desde, insisto, enero de 1992 en que tuvo entrada este proyecto de Ley hasta ahora, en la mayor parte, en materia de corresponsabilidad fiscal, en financiación sanitaria y otros conceptos no se ha llevado a cabo. No obstante, señor Presidente, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente quiero indicar que estos créditos extraordinarios vienen a dar cumplimiento al acuerdo de 20 de enero de 1992 y que si no se ha tramitado antes este proyecto, a pesar de que su trámite parlamentario se inició en el pasado febrero, ha sido por la disolución de las Cortes.

Agradecemos el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Quiero advertir que, por falta de documentación en la Mesa, también hay presentada una propuesta de veto, junto a las seis enmiendas, por parte de los Senadores Cuevas y Vilallonga.

Tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: La damos por defendida, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Votamos, en primer lugar, el veto de los Senadores Cuevas y Vilallonga al citado proyecto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 29; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto de los Senadores Cuevas y Vilallonga.

Votamos el resto de las enmiendas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 29; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por los Senadores Cuevas y Vilallonga.

Por tanto, queda aprobado y dictaminado el proyecto en los mismos términos en que ha sido presentado a esta Comisión.

Pasamos a continuación a designar el nombramiento del ponente que ha de presentar el dictamen en el Pleno de la Cámara.

La Mesa ha propuesto que sea el Senador Sixte Cambra.

¿Se acepta esta propuesta? (Asentimiento.) Se acepta.

 PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 22.483.000.000 DE PESETAS PARA FINANCIAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITU-TO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO, EN EL MARCO DEL REAL DECRETO 808/1987, DE 19 DE JUNIO (621/000012) El señor PRESIDENTE: La tramitación del siguiente proyecto de Ley ha sido exactamente igual a la del anterior y, por tanto, nos ahorramos hacer aclaraciones que han sido ya previamente hechas.

El proyecto es el siguiente, sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 22.483 millones de pesetas para financiar los compromisos adquiridos por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en el marco del Real Decreto 808/1987, de 19 de junio.

Se han presentado cuatro enmiendas, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Arguilé.

El señor ARGUILÉ LAGUARTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que este es el momento adecuado para decir a la Presidencia que retiramos la enmienda número 3, manteniendo las restantes, que modifican el montante del presupuesto, que pasa de 22.000 y pico millones de pesetas a 24.483 millones de pesetas.

No tienen mayor explicación las enmiendas, sino que en este proceso en el Senado el crédito extraordinario de 22.000 y pico millones de pesetas para atender las deficiencias que produjo la aplicación del Real Decreto 808/1987 se ha visto incrementado por una modificación del propio texto, ascendiendo a 2.000 millones de pesetas más, para atender precisamente a lo que figura en el tercer párrafo del primer artículo, que es lo que pedíamos que se suprimiera y ahora solicitamos que se mantenga, según es la enmienda tercera. Es decir, nosotros enmendábamos el artículo primero, último párrafo, y, sin embargo, en estos momentos lo que hacemos es mantener el suplemento de crédito y los 2.000 millones de pesetas derivados de la modificación que acabo de explicar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Turno de portavoces. Tiene la palabra el Senador Pérez Villar.

El señor PÉREZ VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para manifestar, en primer lugar, la posición de nuestro Grupo, que es clara. Vamos a apoyar la aprobación de este crédito extraordinario, muy a pesar nuestro, porque estamos deseosos, evidentemente, de que las autonomías no tengan que seguir pagando intereses o disminuir sus presupuestos por un dinero que tuvieron que anticipar.

En el trámite del Congreso de los Diputados se les advirtió de que se necesitaba mayor importe. No obstante, apoyamos el proyecto tal como salía. El tiempo nos viene a dar la razón. Hoy lo aumentamos en 2.000 millones de pesetas y ya hablamos del posible suplemento con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1994.

Esto viene en consonancia con todas las intervenciones que hemos tenido a lo largo del Proyecto de Presupuestos. El problema, señorías, es que normalmente no saben hacer presupuestos, no saben calcular, y reiteradamente tendremos que seguir haciendo suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

El Grupo Parlamentario Popular mantiene la esperanza de que algún año seamos capaces de conocer en este país cuáles son las cuentas globales, cuál es el déficit global y, en definitiva, que se aprovechen esos famosos programas que año tras año ustedes dicen que son correctos, que se aprovechen para poder tener un control y una contabilidad pública que nos sitúe de verdad donde estamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. Simplemente para manifestar nuestra satisfacción porque se apruebe este crédito, y además con amplio apoyo parlamentario, ya que resuelve un problema para nosotros de una gran trascendencia dentro del mundo agrario para las Comunidades Autónomas. Asimismo nos alegramos de la retirada de la enmienda número 3 por parte del Grupo Parlamentario Socialista ya que así se respeta íntegramente la enmienda que fue aprobada por unanimidad en la Comisión correspondiente en el Congreso de los Diputados.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. ¿Algún otro portavoz quiere hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Senador Arguilé.

El señor ARGUILÉ LAGUARTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente quiero comentar, al hilo de la intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular, que nosotros consideramos que con los 2.000 millones de pesetas que se aumenta el crédito extraordinario hay suficiente, como así lo interpretan casi todos los Grupos parlamentarios, y no hemos hecho mal los cálculos. Únicamente hicimos esta modificación en el Senado porque la figura del suplemento de crédito es una figura que tiene que estar más clara de lo que está en el proceso que ha habido del Congreso al Senado. Ya ocurrió la vez anterior cuando se quedó suspendido por la disolución de las Cortes este crédito extraordinario. El anterior crédito extraordinario, que

se quedó paralizado por la disolución de las Cortes venía como suplemento de crédito del Congreso de los Diputados. Aquí, por un consejo de los servicios jurídicos de la Cámara hubo que modificar de «suplemento de crédito» a «crédito extraordinario» por una razón, porque el suplemento de crédito tiene razón de ser cuando el presupuesto hace posible el suplementar un concepto que se ha quedado escaso a lo largo del ejercicio. No era aquel el caso y, por tanto, hubo que modificar «suplemento de crédito» por «crédito extraordinario».

En estos momentos, suprimir la figura del «suplemento de crédito», que ahora la mantenemos porque hemos retirado la enmienda, es porque estamos suplementando un concepto de un presupuesto que estamos aprobando en este momento y, por tanto, es una figura bastante ambigua, y en razón a esa ambigüedad hemos optado por mantener las dos cosas, el «suplemento de crédito», el último párrafo del primer artículo, y también los 2.000 millones aumentando a 24.000 millones el crédito.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la votación de las enmiendas números 1, 2 y 4, dado que la número 3 ha sido retirada. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 29; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas dichas enmiendas e incorporadas, por tanto, al proyecto sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de

22.483 millones de pesetas para financiar los compromisos adquiridos por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en el marco del Real Decreto 808/1987, de 19 de junio.

Queda, por tanto, dictaminado dicho proyecto para su trámite en Pleno.

Pasamos a continuación al nombramiento por parte de la Comisión del ponente que ha de intervenir en el Pleno en relación con dicho Pleno.

Por parte de la Mesa se propone al Senador Baltar Pumar.

¿Se aprueba por parte de la Comisión? (Pausa.) (El señor Pérez Villar pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez Villar.

El señor PÉREZ VILLAR: Sí, con una observación, señor Presidente, recomendar que en el Informe de la Ponencia se clarifique un poco más las ideas sobre créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Así se lo hacemos llegar al Ponente para que refleje el criterio exacto y adecuado de la Comisión.

Muchas gracias a sus señorías por el talante observado en las sesiones.

Se levanta la sesión.

Eran las quince horas.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID Cuesta de San Vicente, 28 y 36 Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid Depósito legal: M. 12.580 - 1961